



PODER LEGISLATIVO  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DEL ESTADO DE MÉXICO



# INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

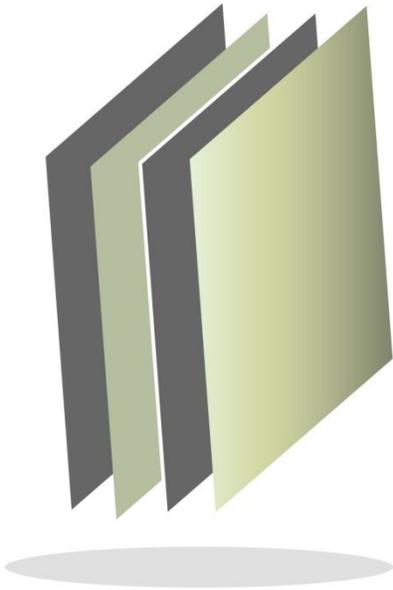
ESTATAL **2014**



ÍNDICE

Poder Legislativo	3
Poder Judicial	45
<b>Organismos Autónomos</b>	95
CODHEM	97
IEEM	143
ITAIPEMYM	187
TEEM	227
UAEM	267
Glosario de Términos y Siglas	317





## Poder Legislativo del Estado de México





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	11
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	39

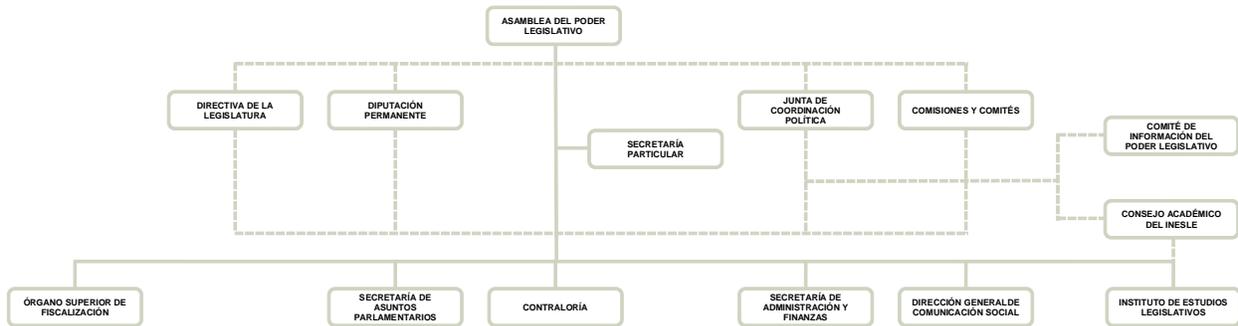




# PRESENTACIÓN

## NATURALEZA JURÍDICA

El Poder Legislativo del Estado de México, es parte integrante del Gobierno Estatal, cuyo ejercicio de su función política, social y legal se realiza con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala el artículo 34. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

## OBJETIVO

El objetivo de la Legislatura, es entre otros, dictar leyes para la administración del Gobierno interior del Estado en todos los ramos, interpretarlas, aclararlas, reformarlas o derogarlas, así como aprobar los convenios que celebre el Ejecutivo, con relación a los límites del Estado en los términos que señala el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dictar todas las leyes necesarias para el funcionamiento de los municipios y establecer las bases normativas para la expedición de los Bandos de Policía y Buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.



## FORMA DE GOBIERNO

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por 45 diputados electos en distritos electorales según el principio de votación mayoritaria relativa y 30 de representación proporcional, las elecciones se llevan a cabo cada tres años, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

La Legislatura está integrada por diferentes órganos entre los cuales se encuentra la Junta de Coordinación Política, la cual se integra por un presidente, dos vicepresidentes, un secretario y tres vocales de diferentes grupos parlamentarios.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





# CUMPLIMIENTO FINANCIERO





## ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Poder Legislativo del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotercera Edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o informe de resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que al 31 de diciembre de 2014 el rubro de anticipo a proveedores no presente saldo.
3. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
4. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
9. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
10. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
11. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
12. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.



13. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
14. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
15. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al Resultado del Ejercicio.
16. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
17. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
18. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2014, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Poder Legislativo del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, al Poder Legislativo del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Poder Legislativo del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**INGRESOS**

INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,490,481.1	53,231.9		1,543,713.0	1,560,884.2	100.0	17,171.2	1.1
Subsidio	1,490,481.1	53,231.9		1,543,713.0	1,560,884.2	100.0	17,171.2	1.1
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,490,481.1</b>	<b>53,231.9</b>		<b>1,543,713.0</b>	<b>1,560,884.2</b>	<b>100.0</b>	<b>17,171.2</b>	<b>1.1</b>
<b>T O T A L</b>	<b>1,490,481.1</b>	<b>53,231.9</b>		<b>1,543,713.0</b>	<b>1,560,884.2</b>	<b>100.0</b>	<b>17,171.2</b>	<b>1.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

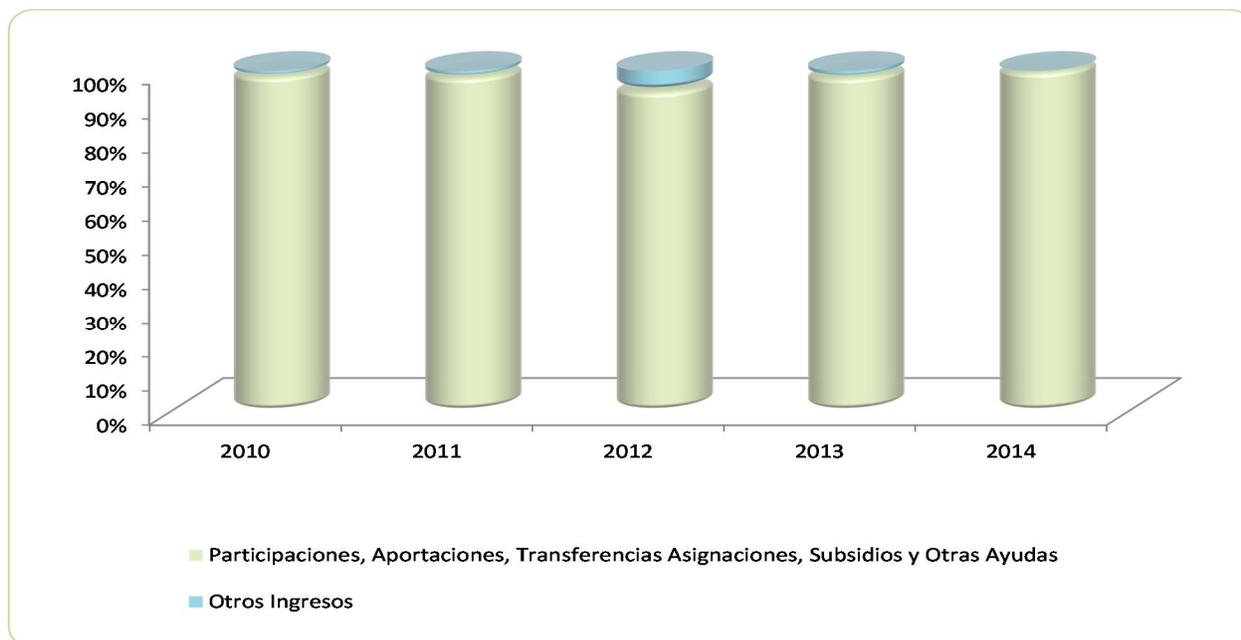
El Poder Legislativo, previo recaudar un monto de 1,490,481.1 miles de pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones por 53,231.9 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 1,543,713.0 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 1,560,884.2 miles de pesos.

El Poder Legislativo no reconoció como un ingreso el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores indicado en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad.

## INGRESOS RECAUDADOS

INGRESOS RECAUDADOS ( Miles de Pesos )					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>1,243,937.3</b>	<b>1,315,923.1</b>	<b>1,371,075.5</b>	<b>1,412,171.1</b>	<b>1,560,884.2</b>
Subsidio	1,238,526.7	1,310,661.8	1,365,159.5	1,406,114.3	1,560,884.2
Ingresos PROFIS	5,359.4	5,261.3	5,904.4	6,017.1	
Otros Ingresos PROFIS	51.2		11.6	39.7	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>16,321.9</b>	<b>21,128.2</b>	<b>84,675.8</b>	<b>23,791.6</b>	
Productos Financieros	8,280.7	4,676.0	5,541.2	4,826.3	
Otros Productos	2,758.1	3,754.3			
Otros Ingresos	5,283.1	6,042.5	21,797.4	9,470.6	
Indemnizaciones			151.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		6,655.4	57,185.6	9,494.7	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,260,259.2</b>	<b>1,337,051.3</b>	<b>1,455,751.3</b>	<b>1,435,962.7</b>	<b>1,560,884.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,260,259.2</b>	<b>1,337,051.3</b>	<b>1,455,751.3</b>	<b>1,435,962.7</b>	<b>1,560,884.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	1,042,858.6	5,000.0		1,047,858.6	1,048,138.5	67.9	279.9	
Materiales y Suministros	68,653.4	5,285.9		73,939.3	65,711.3	4.3	-8,228.0	-11.1
Servicios Generales	295,798.6	13,002.3		308,800.9	267,115.4	17.3	-41,685.5	-13.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	64,636.1	22,000.0		86,636.1	126,716.0	8.2	40,079.9	46.3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,000.0	7,943.7		15,943.7	24,648.6	1.6	8,704.9	54.6
Deuda Pública	10,534.4			10,534.4	10,534.4	0.7		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,490,481.1</b>	<b>53,231.9</b>		<b>1,543,713.0</b>	<b>1,542,864.2</b>	<b>100.0</b>	<b>-848.8</b>	<b>-0.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,490,481.1</b>	<b>53,231.9</b>		<b>1,543,713.0</b>	<b>1,542,864.2</b>	<b>100.0</b>	<b>-848.8</b>	<b>-0.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

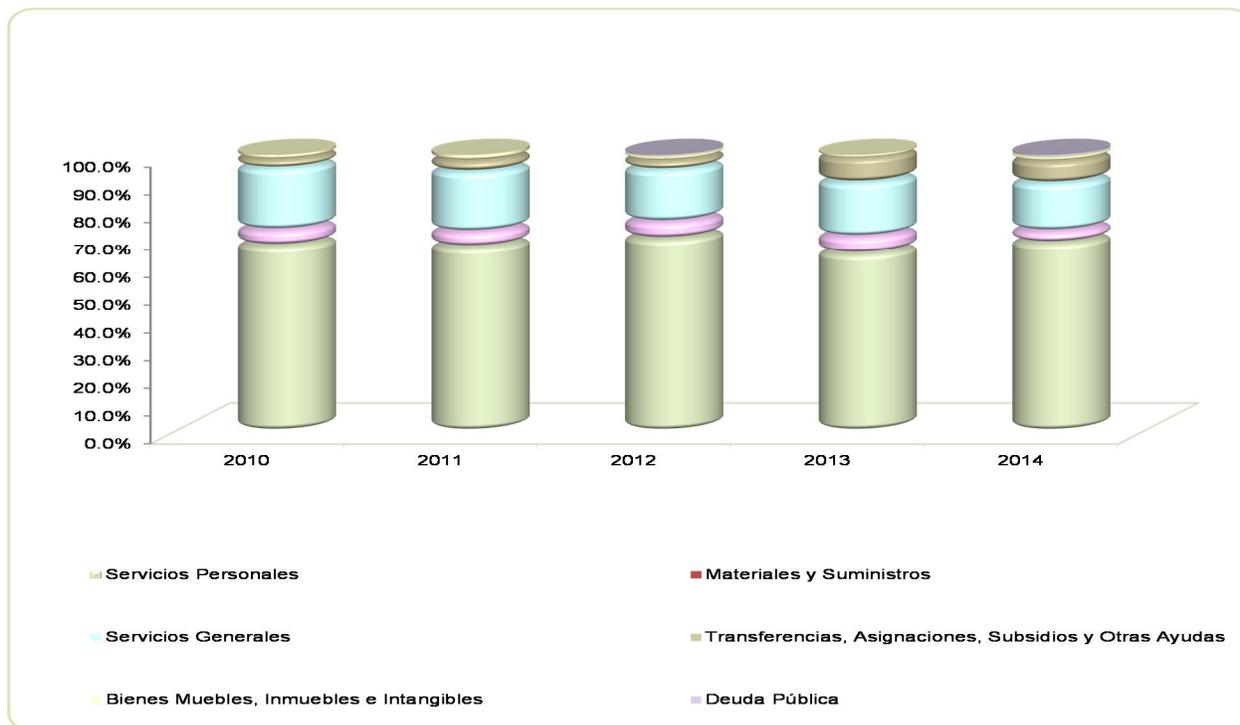
El organismo obtuvo un presupuesto modificado por 1,543,713.0 miles de pesos y ejerció 1,542,864.2 miles de pesos. Los egresos ejercidos quedaron de la siguiente manera:

- Servicios Personales ejerció el mayor porcentaje del presupuesto con un 67.9 por ciento de los recursos.
- Servicios generales ejerció el 17.3 por ciento.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ejerció el 8.2 por ciento.
- Materiales y suministros ejerció 4.3 por ciento.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles ejerció 1.6 por ciento.
- Deuda Pública ejerció el 0.7 por ciento.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	834,122.6	900,753.4	958,244.6	927,405.8	1,048,138.5
Materiales y Suministros	71,318.5	74,751.4	84,204.3	89,649.2	65,711.3
Servicios Generales	278,636.5	294,614.8	259,705.9	284,206.0	267,115.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	43,488.8	57,237.9	50,223.7	132,886.3	126,716.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19,332.2	28,977.6	20,944.8	14,929.1	24,648.6
Deuda Pública			6,553.9		10,534.4
<b>TOTAL</b>	<b>1,246,898.6</b>	<b>1,356,335.1</b>	<b>1,379,877.2</b>	<b>1,449,076.4</b>	<b>1,542,864.2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,246,898.6</b>	<b>1,356,335.1</b>	<b>1,379,877.2</b>	<b>1,449,076.4</b>	<b>1,542,864.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

## CLASIFICACIÓN ECONOMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por tipo de gasto)  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	1,471,946.7	45,288.2	1,517,234.9		1,507,681.2	1,507,681.2	-9,553.7	-0.6
Gasto Capital	8,000.0	7,943.7	15,943.7		24,648.6	24,648.6	8,704.9	54.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,534.4		10,534.4		10,534.4	10,534.4		
<b>Total</b>	<b>1,490,481.1</b>	<b>53,231.9</b>	<b>1,543,713.0</b>		<b>1,542,864.2</b>	<b>1,542,864.2</b>	<b>-848.8</b>	<b>-0.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y no Financieros	1,490,481.1	53,231.9	1,543,713.0		1,542,864.2	1,542,864.2	-848.8	-0.1
<b>Total</b>	<b>1,490,481.1</b>	<b>53,231.9</b>	<b>1,543,713.0</b>		<b>1,542,864.2</b>	<b>1,542,864.2</b>	<b>-848.8</b>	<b>-0.1</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
100A1 Poder Legislativo del Estado de México	1,490,481.1	53,231.9	1,543,713.0		1,542,864.2	1,542,864.2	-848.8	-0.1
<b>Total</b>	<b>1,490,481.1</b>	<b>53,231.9</b>	<b>1,543,713.0</b>		<b>1,542,864.2</b>	<b>1,542,864.2</b>	<b>-848.8</b>	<b>-0.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

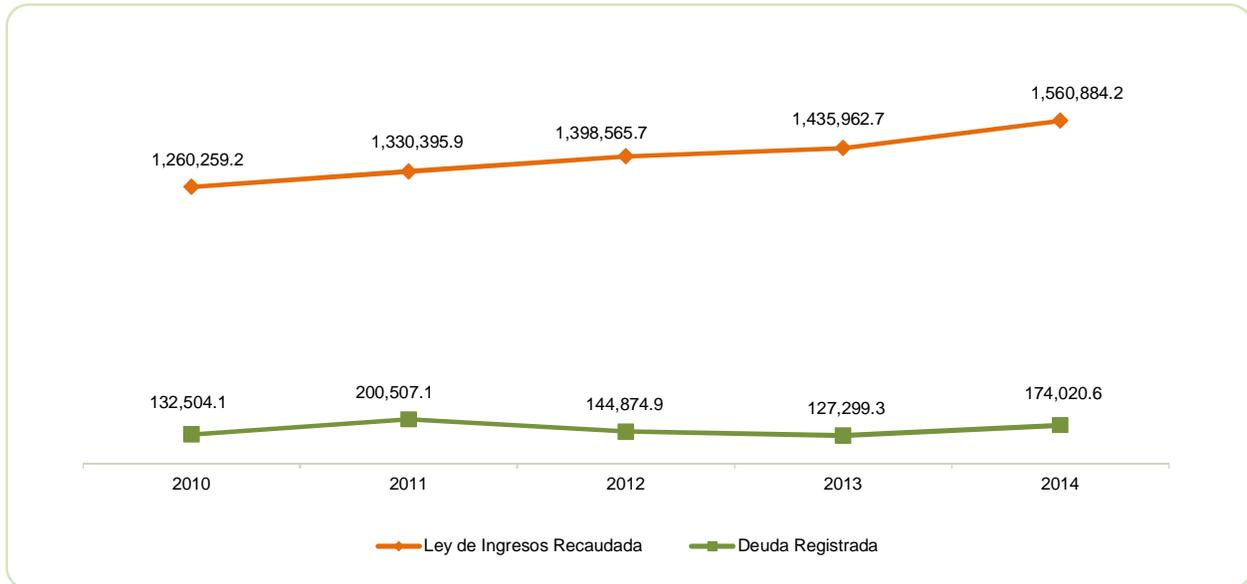
### PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

( Miles de Pesos )

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Ley de Ingresos Recaudada	1,260,259.2	1,330,395.9	1,398,565.7	1,435,962.7	1,560,884.2
Deuda Registrada	132,504.1	200,507.1	144,874.9	127,299.3	174,020.6
<b>%</b>	<b>10.5</b>	<b>15.1</b>	<b>10.4</b>	<b>8.9</b>	<b>11.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera ley de ingresos recaudada el importe de los ingresos totales menos el monto correspondiente a los pasivos pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN	C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>A C T I V O CIRCULANTE</b>				<b>P A S I V O CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes	9,516.5	87,971.0	-78,454.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	174,020.6	127,299.3	46,721.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	174,086.8	4,350.3	169,736.5	<b>TOTAL P A S I V O CIRCULANTE</b>	<b>174,020.6</b>	<b>127,299.3</b>	<b>46,721.3</b>
Almacenes		6,117.1	-6,117.1	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>174,020.6</b>	<b>127,299.3</b>	<b>46,721.3</b>
<b>TOTAL A C T I V O CIRCULANTE</b>	<b>183,603.3</b>	<b>98,438.4</b>	<b>85,164.9</b>				
<b>A C T I V O NO CIRCULANTE</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7	96,710.7		<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
Bienes Muebles	207,154.3	204,869.8	2,284.5	Aportaciones	202,535.8	222,005.2	-19,469.4
Activos Intangibles		36.5	-36.5	<b>TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>202,535.8</b>	<b>222,005.2</b>	<b>-19,469.4</b>
Activos Diferidos	282.4	282.4		<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>			
<b>TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE</b>	<b>304,147.4</b>	<b>301,899.4</b>	<b>2,248.0</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	48,992.4	-7,145.5	56,137.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	62,201.9	58,178.8	4,023.1
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>111,194.3</b>	<b>51,033.3</b>	<b>60,161.0</b>
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>313,730.1</b>	<b>273,038.5</b>	<b>40,691.6</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>487,750.7</b>	<b>400,337.8</b>	<b>87,412.9</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>487,750.7</b>	<b>400,337.8</b>	<b>87,412.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014</b>		
<b>( Miles de Pesos )</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	1,536,482.4	1,412,171.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,536,482.4</b>	<b>1,412,171.0</b>
Ingresos Financieros	2,146.5	4,826.3
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,044.6	9,470.6
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>20,191.1</b>	<b>14,296.9</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,556,673.5</b>	<b>1,426,467.9</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Servicios Personales	1,048,138.5	927,405.8
Materiales y Suministros	65,711.3	90,892.1
Servicios Generales	267,115.4	284,251.3
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1,380,965.2</b>	<b>1,302,549.2</b>
Ayudas Sociales	126,715.9	131,064.2
Transferencias a la Seguridad Social		
<b>Transferencias, Asignaciones , Subsidios y Otras Ayu</b>	<b>126,715.9</b>	<b>131,064.2</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,507,681.1</b>	<b>1,433,613.4</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>48,992.4</b>	<b>-7,145.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

<b>Estado de Variación en la Hacienda Pública</b>				
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>				
<b>(Miles de Pesos)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>				
Aportaciones	222,005.2			222,005.2
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	<b>222,005.2</b>			<b>222,005.2</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-7,145.5	-7,145.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		58,178.8		58,178.8
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		<b>58,178.8</b>	<b>-7,145.5</b>	<b>51,033.3</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>222,005.2</b>	<b>58,178.8</b>	<b>-7,145.5</b>	<b>273,038.5</b>
Aportaciones	-19,469.4			-19,469.4
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>-19,469.4</b>			<b>-19,469.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			48,992.4	48,992.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-7,145.5	7,145.5	
Ajuste a resultados		11,168.6		11,168.6
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>4,023.1</b>	<b>56,137.9</b>	<b>60,161.0</b>
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>202,535.8</b>	<b>62,201.9</b>	<b>48,992.4</b>	<b>313,730.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Equivalentes	78,454.5	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		169,736.5
Almacenes	6,117.1	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>84,571.6</b>	<b>169,736.5</b>
Bienes Muebles		2,248.0
<b>Total Activo No Circulante</b>		<b>2,248.0</b>
<b>Total Activo</b>	<b>84,571.6</b>	<b>171,984.5</b>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	46,721.3	
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>46,721.3</b>	
<b>Total Pasivo</b>	<b>46,721.3</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Aportaciones		19,469.4
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		<b>19,469.4</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	56,137.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,145.5	
Ajuste a resultados	11,168.6	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>60,161.0</b>	
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>60,161.0</b>	<b>19,469.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Participaciones y Aportaciones	1,536,482.4	1,412,171.0
Otros Orígenes de Operación	20,191.1	14,296.9
<b>Total Origen</b>	<b>1,556,673.5</b>	<b>1,426,467.9</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	1,048,138.5	927,405.8
Materiales y Suministros	65,711.3	90,892.1
Servicios Generales	267,115.4	284,251.3
Ayudas Sociales	126,715.9	131,064.2
<b>Total Aplicación</b>	<b>1,507,681.1</b>	<b>1,433,613.4</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>48,992.4</b>	<b>-7,145.5</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		17,210.3
Bienes Muebles	6,117.1	
<b>Total Origen</b>	<b>6,117.1</b>	<b>17,210.3</b>
<b>Aplicación</b>		
Bienes Muebles	2,248.0	
Otras Aplicaciones de Inversión	169,736.5	
<b>Total Aplicación</b>	<b>171,984.5</b>	
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-165,867.4</b>	<b>17,210.3</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Otros Orígenes de Financiamiento	57,889.9	
<b>Total Origen</b>	<b>57,889.9</b>	
<b>Aplicación</b>		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	19,469.4	49,352.4
<b>Total Aplicación</b>	<b>19,469.4</b>	<b>49,352.4</b>
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>38,420.5</b>	<b>-49,352.4</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-78,454.5</b>	<b>-39,287.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>87,971.0</b>	<b>127,258.6</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>9,516.5</b>	<b>87,971.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalentes	87,971.0	21,094,020.7	21,172,475.2	9,516.5	-78,454.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,350.3	16,571,989.9	16,402,253.4	174,086.8	169,736.5
Almacenes	6,117.1	28,387.1	34,504.2		-6,117.1
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>98,438.4</b>	<b>37,694,397.7</b>	<b>37,609,232.8</b>	<b>183,603.3</b>	<b>85,164.9</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	96,710.7			96,710.7	
Bienes Muebles	204,869.8	123,013.0	120,728.5	207,154.3	2,284.5
Activos Intangibles	36.5		36.5		-36.5
activos Diferidos	282.4			282.4	
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>301,899.4</b>	<b>123,013.0</b>	<b>120,765.0</b>	<b>304,147.4</b>	<b>2,248.0</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>400,337.8</b>	<b>37,817,410.7</b>	<b>37,729,997.8</b>	<b>487,750.7</b>	<b>87,412.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos	Pesos		174,020.6	127,299.3
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>174,020.6</b>	<b>127,299.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>( Miles de Pesos )</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Total Activo Circulante	183,603.3
Total Pasivo Circulante	174,020.6
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>9,582.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

El capital de trabajo del Poder Legislativo asciende a 9,582.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta asciende a 9,516.5 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en instituciones financieras.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Efectivo	81.5
Bancos	9,435.0
<b>T O T A L</b>	<b>9,516.5</b>

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta asciende a 174,086.8 miles de pesos, el cual se encuentra integrada por:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Inversiones financieras de corto plazo	172,266.9
Deudores diversos	1,819.9
<b>T O T A L</b>	<b>174,086.8</b>

Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados que se reconocen en resultados en los periodos en que se generan, su importe no excede a su valor de mercado.

Se presenta un importe de 1,819.9 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar ya que al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como



lo indica la Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014", emitida por la Secretaría de Finanzas, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".

### **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

El importe de la cuenta es de 96,710.7 miles de pesos y se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Terrenos	21,415.5
Edificios no habitacionales	75,295.2
<b>T O T A L</b>	<b>96,710.7</b>

## BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 207,154.3 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	108,969.8
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	15,860.7
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	96.2
Equipo de Transporte	65,160.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,067.6
<b>T O T A L</b>	<b>207,154.3</b>

## ACTIVOS DIFERIDOS

Corresponde a otros activos diferidos y su saldo al cierre del ejercicio 2014 es de 282.4 miles de pesos.

## CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas de obra pública a cargo del Poder Legislativo del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, y obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:



<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Proveedores por pagar a corto plazo	1.2
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	76.0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	173,943.4
<b>T O T A L</b>	<b>174,020.6</b>

Se verificó la conciliación que el poder Legislativo realiza con el ISSEMYM y no presenta diferencias.

### **AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 11,168.6 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización la autorización correspondiente, en la que conste la autorización de dichos movimientos.

### **RESULTADO PRESUPUESTAL**

<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b> <b>2014</b> (Miles de Pesos)	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Ingresos Recaudados	1,560,884.2
Egresos Ejercidos	1,542,864.2
<b>Superavit (Deficit) Presupuestal</b>	<b>18,020.0</b>

Podemos observar que al final del ejercicio se presenta un superávit presupuestal.



**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA  
AL PODER LEGISLATIVO POR EL EJERCICIO 2014**

La auditoría externa practicada al Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2014, estuvo a cargo del Despacho de Contadores Públicos Fernández Menchaca Contadores Públicos y asociados.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



**CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Poder Legislativo del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Poder Legislativo del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

El Poder Legislativo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



## CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Poder Legislativo del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información Contable	Si	
4. Información Presupuestaria	Si	
5. Información Programática	Si	
6. Aportaciones Federales - Educación	N/A	
7. Aportaciones Federales - Salud	N/A	
8. Destino del Gasto Federalizado y Reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del presupuesto de egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales	N/A	
15. Pagos por Ayudas y Subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Legislativo del Estado de México.

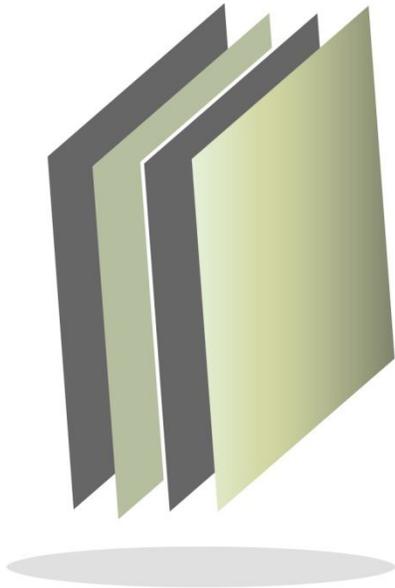
El Poder Legislativo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>			
1	Se presenta un importe de 1,819.9 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar ya que al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como lo indica la Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014", Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y Manual Único de Contabilidad.	Se sugiere implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la Normatividad.	Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014", Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".
<b>AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
2	Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización la autorización correspondiente.	Presentar la autorización correspondiente	Políticas de Registro del Manual Unico de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>INGRESOS</b>			
3	El Poder Legislativo no reconoció como un ingreso el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores indicado en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad.	Se sugiere cumplir con la normatividad.	Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



## Poder Judicial del Estado de México





## CONTENIDO

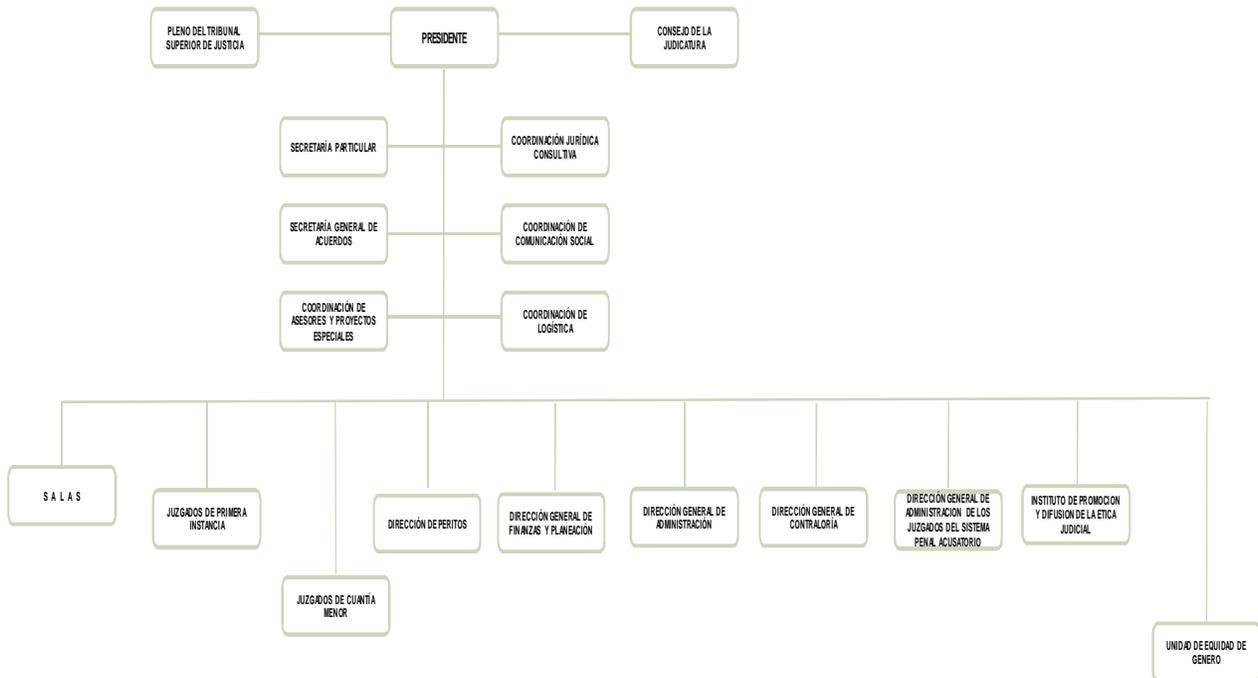
PRESENTACIÓN	49
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	53
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	87



# PRESENTACIÓN

## NATURALEZA JURÍDICA

El Poder Judicial del Estado de México es parte integrante del Gobierno Estatal, responsable de que la administración e impartición de justicia, se ejerciten con plena autonomía como lo establece la división de poderes que señala el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, siendo esta última y la Ley Orgánica del Poder Judicial, las leyes que norman la vida institucional de la entidad.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



## OBJETIVO

Corresponde al Poder Judicial en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la facultad de interpretar y aplicar las leyes en los asuntos del orden civil, familiar y penal del fuero común, lo mismo que del orden federal, en los casos en que expresamente los ordenamientos legales de esta materia le confieren jurisdicción.

## FORMA DE GOBIERNO

El ejercicio del Poder Judicial del Estado, se deposita en un Órgano Colegiado denominado Tribunal Superior de Justicia, en Juzgados de Primera Instancia y de Cuantía Menor, como lo establece el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, y los Jueces serán designados por el Consejo de la Judicatura del Estado de México, previo examen de oposición y aprobación de la Cámara de Diputados.

El Pleno del Tribunal estará formado por los magistrados que integren las salas y por el Presidente de ese cuerpo colegiado, o en su caso por el magistrado que lo supla interinamente.

La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, estará a cargo del Consejo de la Judicatura conforme a las bases que señala la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. El Consejo de la Judicatura se integra por:

- Presidente, que será del Tribunal Superior de Justicia;
- Dos magistrados, electos mediante insaculación y
- Dos jueces de primera instancia electos mediante insaculación.



La Dirección de Administración dependerá del Consejo de la Judicatura y contará con el personal siguiente:

- Un Director.
- Jefes de Departamento y
- El personal que a juicio del propio Consejo se requiera.

Las atribuciones de la dirección serán determinadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y el Reglamento respectivo.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





## ALCANCE DE LA REVISIÓN

### CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotercera Edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

### AUDITORÍA FINANCIERA

El análisis realizado a la información del Fondo de Ahorro y Préstamo para el Personal del Poder Judicial del Estado de México, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, cuyo manejo y control es responsabilidad del Poder Judicial del Estado de México, se realizó con base en las Normas y Procedimientos de



Auditoría, y Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. que incluyeron pruebas selectivas de la información y registros contables, determinándose el siguiente alcance:

CUENTAS O RUBROS REVISADOS	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
<b>Aportaciones al Fondo de Ahorro y Préstamo:</b>			
Poder Judicial del Estado de México	112,744.5	112,744.5	100.0%
Fondo de Ahorro y Préstamo	112,744.5	112,744.5	100.0%
<b>Devolución de Aportaciones del Fondo de Ahorro y Préstamo</b>	8,712.9	3,643.9	41.8%
<b>Préstamos del Fondo de Ahorro y Préstamo:</b>			
Poder Judicial del Estado de México	11,085.5	11,085.5	100.0%
Fondo de Ahorro y Préstamo	11,085.5	11,085.5	100.0%
<b>5% Aportado al Fondo de Ahorro y Préstamo por el Poder Judicial</b>	23,464.2	23,464.2	100.0%
<b>Rendimientos e Intereses generados:</b>			
Rendimientos generados en la cuenta de Inversiones	2,077.3	2,077.3	100.0%
Intereses cobrados por Préstamos del Fondo de Ahorro y Préstamo	1,442.2	1,442.2	100.0%
<b>Prestación adicional del 15%</b>	10,054.7	10,054.7	100.0%
<b>Comisiones Bancarias</b>	13.1	13.1	100.0%
<b>Liquidación del Fondo de Ahorro y Préstamo</b>	117,457.0	117,457.0	100.0%
<b>Informes Mensuales y el Informe Anual de Administración e Inversiones Financieras</b>			100.0%
<b>Total</b>	<b>410,881.4</b>	<b>405,812.4</b>	<b>98.8%</b>

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### CUENTA PÚBLICA

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o informe de resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que al 31 de diciembre de 2014 el rubro de anticipo a proveedores no presente saldo.
3. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
4. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
9. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
10. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
11. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
12. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.



13. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
14. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
15. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
16. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
17. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al Resultado del Ejercicio.
18. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
19. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
20. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC.



## AUDITORÍA FINANCIERA

1. La Entidad nos proporcionó el Boletín Judicial de fecha 15 de noviembre de 2000 donde se expiden los Estatutos del Fondo de Ahorro y Préstamo así como los vigentes en el ejercicio a revisar, el Manual General de Procedimientos y los contratos de las cuentas bancarias y de inversiones para identificar sus funciones, atribuciones, objetivos y estructura del Fondo de Ahorro y Préstamo.
2. Se efectuó el estudio general del Presupuesto de Ingresos y Egresos, y de los Estados Financieros.
3. Se aplicó el Cuestionario de Control Interno para conocer las fortalezas y debilidades del manejo del Fondo de Ahorro y Préstamo y profundizar en los aspectos que pudieran representar un riesgo que pueda afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones.
4. Se analizaron las Actas del Consejo de Administración y Comité de Préstamos para conocer las decisiones y autorizaciones realizadas en el ejercicio.
5. Se verificó si el Fondo de Ahorro y Préstamo cuenta con fianza que garantice el total de las aportaciones y sus rendimientos generados durante el ejercicio.
6. Se verificó que el Fondo de Ahorro y Préstamo haya realizado inversiones en instrumentos de renta fija con bajo riesgo en instituciones bancarias o financieras legalmente autorizadas.
7. Se verificó que las cuentas bancarias se encontraran a nombre del Fondo de Ahorro y Préstamo.



8. Se realizó el Origen y Aplicación de la cuenta de Bancos, verificando que los saldos reflejados en su Balance General, fueran correctos contra los mostrados en las conciliaciones bancarias, así como en los estados de cuenta bancarios de cada mes. Así mismo, se verificó que no existiera salida de efectivo por conceptos no considerados en los Estatutos del Fondo de Ahorro y Préstamo y que los cheques en tránsito no excedieran de 6 meses.
9. Se verificó que el Poder Judicial haya depositado el 5% sobre el sueldo base de los socios quincenalmente y que al final del ejercicio dicho importe haya sido reintegrado a éste.
10. Se realizó el análisis de las aportaciones realizadas al Fondo, devoluciones de aportaciones y pago de préstamos con retención vía nómina a través de las cuentas de retenciones por pagar del Poder Judicial del Estado de México, verificando que dichos importes coincidieran con los reflejados por el Fondo de Ahorro y Préstamo.
11. Se verificó que todos los socios fueran trabajadores del Poder Judicial del Estado de México.
12. Se verificaron las solicitudes de ingreso corroborando que el importe de las aportaciones fuera mayor al 2% del sueldo base de los trabajadores y que el importe señalado en ellas se haya retenido quincenalmente vía nómina y que dichos importes hayan ingresado a la cuenta de Bancos del Fondo de Ahorro y Préstamo.
13. Se analizó la totalidad de los préstamos realizados por el Fondo de Ahorro y Préstamo verificando que se hayan realizado con base a lo establecido en los Estatutos del Fondo de Ahorro y Préstamo: Se hayan realizado sólo a socios,



cuenten con solicitud de préstamo con el formato autorizado, cuenten con un aval que posea igual o superior categoría salarial, cuenten con justificación del préstamo, cuenten con dos aportaciones como mínimo, antigüedad mayor a dos años en el Poder Judicial, el monto del préstamo equivalga al 15% para el primer semestre y el 7.5% para el tercer trimestre del sueldo base anual, fechas de entrega, que su cobro se haya realizado dentro del ejercicio, y que la salida del efectivo y el cheque emitido estuviesen a nombre del deudor.

14. Se verificó que el interés cobrado por concepto de préstamos otorgados haya correspondido al 1.5% mensual y que efectivamente haya sido cobrado en tiempo y forma.
15. Se realizaron los cálculos necesarios para verificar los rendimientos financieros obtenidos en las Inversiones en Instituciones Financieras de renta fija.
16. Se analizó la distribución de los rendimientos generados en la cuenta de inversión y de los intereses generados por préstamos otorgados de acuerdo al monto y tiempo de sus aportaciones.
17. Se analizó la prestación adicional del 15% otorgada a los socios por el Poder Judicial del Estado de México, verificando que haya sido proporcionada sólo a los socios que cumplan con lo establecido en los Estatutos del Fondo de Ahorro y Préstamo.
18. Se analizó la devolución anual de las aportaciones y sus rendimientos, verificando que se haya realizado en el plazo indicado y que los montos entregados correspondan a las aportaciones realizadas, rendimientos y prestaciones correspondientes a cada socio.



19. Se revisaron las comisiones bancarias y el trámite realizado para su bonificación.
20. Se analizaron los saldos de los informes mensuales y anuales de administración e inversión, informe de operaciones, de ingresos y egresos y balance contable, verificando que se encuentren aprobados por el Consejo de Administración.
21. Se verificó que toda la información se encontrara debidamente registradas tanto contable como presupuestalmente y que su soporte documental cumpliera con los requisitos fiscales y administrativos.
22. Se documentaron las irregularidades encontradas para soportar las incidencias detectadas.
23. Se elaboró el informe de auditoría en el cual se plasmaron observaciones y recomendaciones finales, derivadas de la revisión de los diferentes rubros.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2014, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Poder Judicial del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, al Poder Legislativo y al Poder Judicial del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Poder Judicial del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**INGRESOS**

INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,817,302.4	74,094.0		2,891,396.4	2,817,302.4	100.0	-74,094.0	-2.6
Subsidio	2,817,302.4	74,094.0		2,891,396.4	2,817,302.4	100.0	-74,094.0	-2.6
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,817,302.4</b>	<b>74,094.0</b>		<b>2,891,396.4</b>	<b>2,817,302.4</b>	<b>100.0</b>	<b>-74,094.0</b>	<b>-2.6</b>
<b>T O T A L</b>	<b>2,817,302.4</b>	<b>74,094.0</b>		<b>2,891,396.4</b>	<b>2,817,302.4</b>	<b>100.0</b>	<b>-74,094.0</b>	<b>-2.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El Poder Judicial, previó recaudar un monto de 2,817,302.4 miles de pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones por 74,094.0 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 2,891,396.4 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 2,817,302.4 miles de pesos.

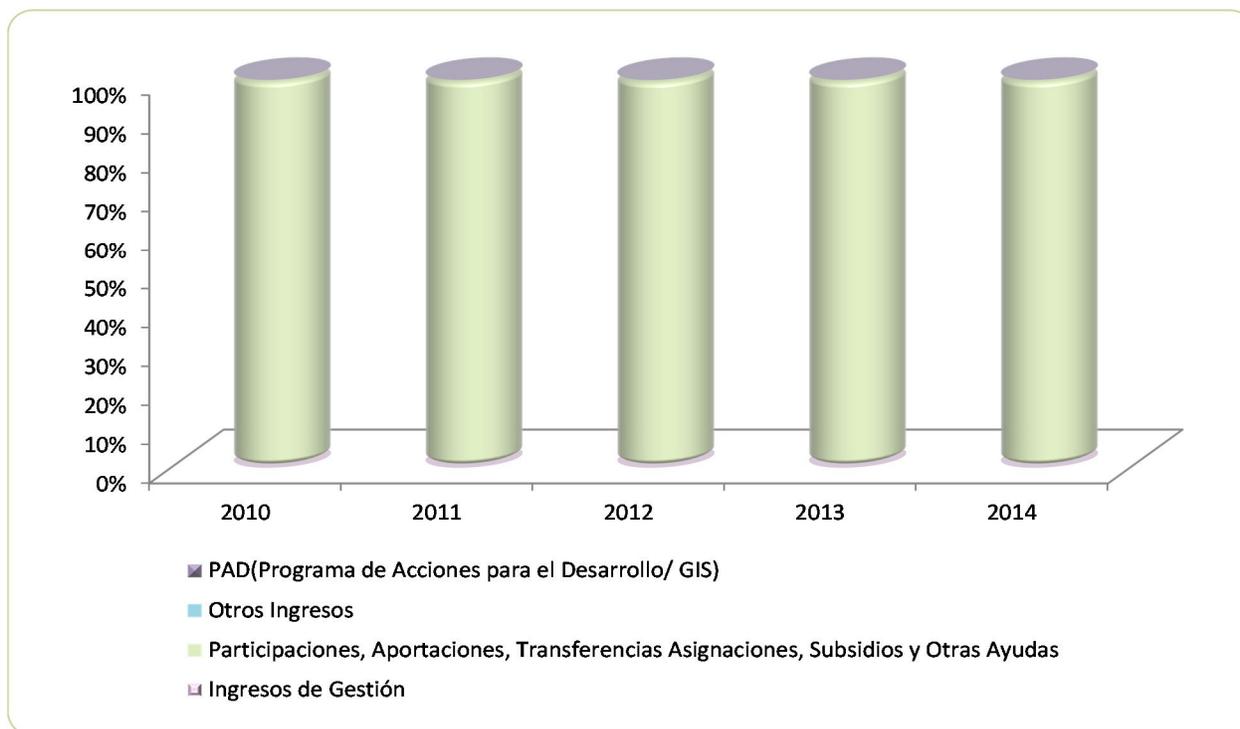
El Poder Judicial no reconoció como un ingreso el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores indicado en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad.



# INGRESOS RECAUDADOS

INGRESOS RECAUDADOS ( Miles de Pesos )					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>2,287,515.3</b>	<b>2,415,187.1</b>	<b>2,639,557.2</b>	<b>2,795,581.9</b>	<b>2,817,302.4</b>
Subsidio	2,287,515.3	2,415,187.1	2,639,557.2	2,795,581.9	2,817,302.4
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>			<b>2,817.0</b>		
Ingresos Financieros			6.9		
Ingresos Diversos			2,810.1		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,287,515.3</b>	<b>2,415,187.1</b>	<b>2,642,374.2</b>	<b>2,795,581.9</b>	<b>2,817,302.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,287,515.3</b>	<b>2,415,187.1</b>	<b>2,642,374.2</b>	<b>2,795,581.9</b>	<b>2,817,302.4</b>

FUENTE: Elaboración de OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	2,464,150.8	309,022.2	306,442.9	2,466,730.1	2,466,730.1	85.3		
Materiales y Suministros	66,390.2	35,879.7	32,581.3	69,688.6	69,688.6	2.4		
Servicios Generales	162,238.2	126,171.2	69,387.3	219,022.1	219,022.1	7.6		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,193.2	1,327.4	801.7	1,718.9	1,718.9	0.1		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,330.0	31,775.5	29,932.8	45,172.7	45,172.7	1.6		
Inversión Pública	80,000.0	9,064.0		89,064.0	89,064.0	3.1		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>2,817,302.4</b>	<b>513,240.0</b>	<b>439,146.0</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>100.0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>2,817,302.4</b>	<b>513,240.0</b>	<b>439,146.0</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El organismo obtuvo un presupuesto modificado por 2,891,396.4 miles de pesos y ejerció 2,891,396.4 miles de pesos. Los egresos ejercidos quedaron de la siguiente manera:

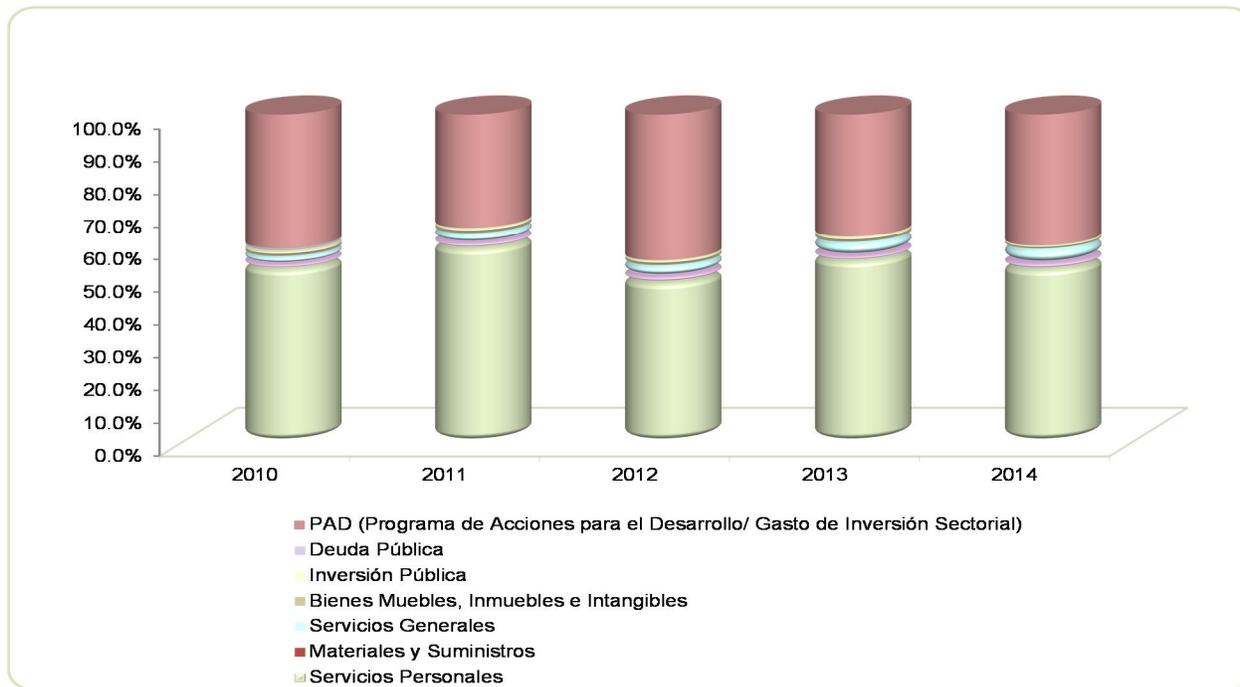
- Servicios Personales ejerció el mayor porcentaje del presupuesto con un 85.3 por ciento de los recursos.
- Servicios generales ejerció el 7.6 por ciento.
- En inversión pública se ejerció el 3.1 por ciento.
- Materiales y suministros ejerció 2.4 por ciento.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles ejerció 1.6 por ciento.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ejerció el 0.1 por ciento.



## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	1,853,095.3	1,988,758.6	2,116,169.5	2,341,374.0	2,466,730.1
Materiales y Suministros	43,044.4	46,482.2	68,671.7	52,849.2	69,688.6
Servicios Generales	89,318.2	105,646.3	157,620.1	185,396.3	219,022.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,366.5	1,806.1	1,731.8	1,698.6	1,718.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	51,104.4	53,121.6	64,364.1	69,670.6	45,172.7
Inversión Pública	212,980.0	219,372.3	231,000.1	144,593.2	89,064.0
Deuda Pública	35,606.6				
<b>TOTAL</b>	<b>2,287,515.4</b>	<b>2,415,187.1</b>	<b>2,639,557.3</b>	<b>2,795,581.9</b>	<b>2,891,396.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONOMICA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por tipo de gasto)  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	2,704,823.4	64,703.0	2,769,526.4	15,543.4	2,786,462.0	2,802,005.4	32,479.0	1.2
Gasto Capital	112,479.0	9,391.0	121,870.0	47,179.0	42,212.0	89,391.0	-32,479.0	-26.7
<b>Total</b>	<b>2,817,302.4</b>	<b>74,094.0</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>62,722.4</b>	<b>2,828,674.0</b>	<b>2,891,396.4</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de pesos)**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
3001 Poder Judicial del Estado de México	2,817,302.4	74,094.0	2,891,396.4	62,722.4	2,828,674.0	2,891,396.4		
<b>Total</b>	<b>2,817,302.4</b>	<b>74,094.0</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>62,722.4</b>	<b>2,828,674.0</b>	<b>2,891,396.4</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

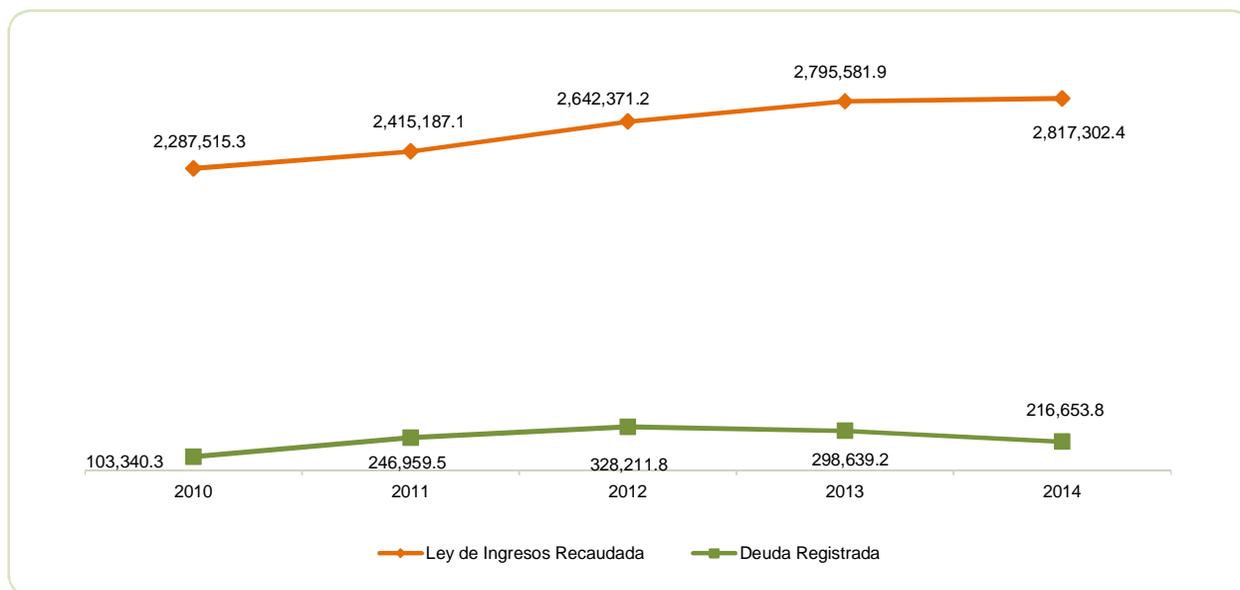
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Ley de Ingresos Recaudada	2,287,515.3	2,415,187.1	2,642,371.2	2,795,581.9	2,817,302.4
Deuda Registrada	103,340.3	246,959.5	328,211.8	298,639.2	216,653.8
%	4.5	10.2	12.4	10.7	7.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera ley de ingresos recaudada el importe de los ingresos totales menos el monto correspondiente a los pasivos pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

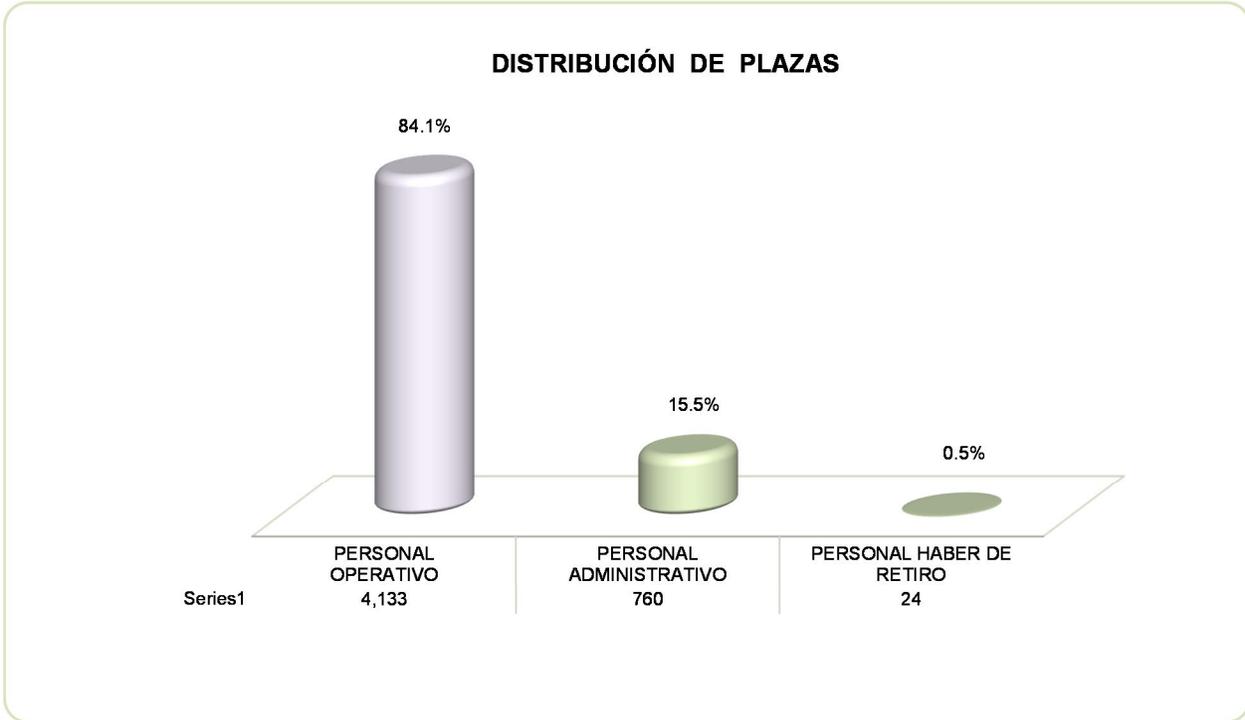
**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2013	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2014	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2014	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	4,033	4,030	188	85	4,133	103	2.6
Personal Administrativo	727	730	78	48	760	30	4.1
Personal Haber de Retiro	21	21	3		24	3	14.3
<b>T O T A L</b>	<b>4,781</b>	<b>4,781</b>	<b>269</b>	<b>133</b>	<b>4,917</b>	<b>136</b>	<b>2.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

Las plazas por haber de retiro se encuentran fundamentadas en el decreto número 36, publicado el 10 de enero de 2010, donde se reforman los artículos 61 fracción XV, en sus párrafos I y II, 77 en su fracción XII, 89, 107 en su primer párrafo, fracciones II y III, 110 y se adicionan las fracciones IV y V y dos últimos párrafos al artículo 107, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Mediante decreto número 37, publicado el 10 de enero de 2010, se reforman los artículos 16, 17 en su II párrafo, 18, 26, 40, 53 en su párrafo I y sus fracciones II y III, 54, 56, 57, 63 en su fracción II y en el párrafo I del artículo 17; se adicionan a las fracciones IV y V dos últimos párrafos al artículo 53; y se derogan la fracción IV del artículo 30, la fracción I del artículo 159, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

## EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
( Miles de Pesos )				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Recursos Propios	89,064.00		89,064.00	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>89,064.0</b>		<b>89,064.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN	C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>A C T I V O C I R C U L A N T E</b>				<b>P A S I V O C I R C U L A N T E</b>			
Efectivo y Equivalentes	3,072.6	15,438.8	-12,366.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	216,653.8	298,639.2	-81,985.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	220,823.1	290,611.5	-69,788.4	<b>TOTAL P A S I V O C I R C U L A N T E</b>	<b>216,653.8</b>	<b>298,639.2</b>	<b>-81,985.4</b>
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	18,118.4	30,603.3	-12,484.9	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>216,653.8</b>	<b>298,639.2</b>	<b>-81,985.4</b>
<b>TOTAL A C T I V O C I R C U L A N T E</b>	<b>242,014.1</b>	<b>336,653.6</b>	<b>-94,639.5</b>				
<b>A C T I V O N O C I R C U L A N T E</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,825,976.0	1,352,539.1	473,436.9	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
Bienes Muebles	506,296.2	474,303.2	31,993.0	Aportaciones	544,472.4	161,937.6	382,534.8
Activos Intangibles	1,900.0		1,900.0	<b>TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>544,472.4</b>	<b>161,937.6</b>	<b>382,534.8</b>
Activos Diferidos	66.0	66.0		<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>			
<b>TOTAL A C T I V O N O C I R C U L A N T E</b>	<b>2,334,238.2</b>	<b>1,826,908.3</b>	<b>507,329.9</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	111,862.8	199,689.7	-87,826.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,703,263.3	1,503,295.4	199,967.9
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,815,126.1</b>	<b>1,702,985.1</b>	<b>112,141.0</b>
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>2,359,598.5</b>	<b>1,864,922.7</b>	<b>494,675.8</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,576,252.3</b>	<b>2,163,561.9</b>	<b>412,690.4</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>2,576,252.3</b>	<b>2,163,561.9</b>	<b>412,690.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
( Miles de Pesos )

Concepto	2014	2013
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,891,396.4	2,795,581.9
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>2,795,581.9</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>2,795,581.9</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Servicios Personales	2,466,730.1	2,341,374.0
Materiales y Suministros	69,688.6	52,849.2
Servicios Generales	218,987.5	185,696.3
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,755,406.2</b>	<b>2,579,919.5</b>
Ayudas Sociales	186.5	174.7
Transferencias a la Seguridad Social	1,532.5	1,524.0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayu</b>	<b>1,719.0</b>	<b>1,698.7</b>
Otros Gastos	11,557.9	14,274.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>11,557.9</b>	<b>14,274.0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	10,850.5	
<b>Inversión Pública</b>	<b>10,850.5</b>	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,779,533.6</b>	<b>2,595,892.2</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>111,862.8</b>	<b>199,689.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

<b>Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Miles de Pesos)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>				
Aportaciones	161,937.6			161,937.6
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	<b>161,937.6</b>			<b>161,937.6</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			199,689.7	199,689.7
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,503,295.4		1,503,295.4
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		<b>1,503,295.4</b>	<b>199,689.7</b>	<b>1,702,985.1</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>161,937.6</b>	<b>1,503,295.4</b>	<b>199,689.7</b>	<b>1,864,922.7</b>
Aportaciones	382,534.8			382,534.8
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>382,534.8</b>			<b>382,534.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			111,862.8	111,862.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		199,689.7		199,689.7
Ajuste a resultados		278.2		278.2
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>199,967.9</b>	<b>111,862.8</b>	<b>311,830.7</b>
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>544,472.4</b>	<b>1,703,263.3</b>	<b>111,862.8</b>	<b>2,359,598.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Equivalentes	12,366.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	69,788.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	12,484.9	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>94,639.5</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		473,436.9
Bienes Muebles		31,993.0
Activos Intangibles		1,900.0
<b>Total Activo No Circulante</b>		<b>507,329.9</b>
<b>Total Activo</b>	<b>94,639.5</b>	<b>507,329.9</b>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		81,985.4
<b>Pasivo Circulante</b>		<b>81,985.4</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>81,985.4</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Aportaciones	382,534.8	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>382,534.8</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		87,826.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	199,689.7	
Ajuste a resultados	278.2	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>199,967.9</b>	<b>87,826.9</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>582,502.7</b>	<b>87,826.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Participaciones y Aportaciones	2,891,396.4	2,795,581.9
<b>Total Origen</b>	<b>2,891,396.4</b>	<b>2,795,581.9</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	2,466,730.1	2,341,374.0
Materiales y Suministros	69,688.6	52,849.2
Servicios Generales	218,987.5	185,696.3
Ayudas Sociales	186.5	174.7
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,532.5	1,524.0
Otras Aplicaciones de Operación	22,408.4	14,274.0
<b>Total Aplicación</b>	<b>2,779,533.6</b>	<b>2,595,892.2</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>111,862.8</b>	<b>199,689.7</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Muebles	82,273.3	
<b>Total Origen</b>	<b>82,273.3</b>	
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	473,436.9	199,174.1
Bienes Muebles	31,993.0	
Otras Aplicaciones de Inversión	1,900.0	3,307.2
<b>Total Aplicación</b>	<b>507,329.9</b>	<b>202,481.3</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-425,056.6</b>	<b>-202,481.3</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Otros Orígenes de Financiamiento	382,813.0	
<b>Total Origen</b>	<b>382,813.0</b>	
<b>Aplicación</b>		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	81,985.4	208,766.9
<b>Total Aplicación</b>	<b>81,985.4</b>	<b>208,766.9</b>
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>300,827.6</b>	<b>-208,766.9</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-12,366.2</b>	<b>-211,558.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>15,438.8</b>	<b>226,997.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>3,072.6</b>	<b>15,438.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO****Estado Analítico del Activo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalentes	15,438.8	10,233,993.5	10,246,359.7	3,072.6	-12,366.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	290,611.5	3,151,464.5	3,221,252.9	220,823.1	-69,788.4
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	30,603.3	44,057.3	56,542.2	18,118.4	-12,484.9
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>336,653.6</b>	<b>13,429,515.3</b>	<b>13,524,154.8</b>	<b>242,014.1</b>	<b>-94,639.5</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,352,539.1	473,436.9		1,825,976.0	473,436.9
Bienes Muebles	474,303.2	31,993.0		506,296.2	31,993.0
Activos Intangibles		1,900.0		1,900.0	1,900.0
activos Diferidos	66.0			66.0	
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>1,826,908.3</b>	<b>507,329.9</b>		<b>2,334,238.2</b>	<b>507,329.9</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>2,163,561.9</b>	<b>13,936,845.2</b>	<b>13,524,154.8</b>	<b>2,576,252.3</b>	<b>412,690.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS****Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos	Pesos		298,639.2	216,653.8
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>298,639.2</b>	<b>216,653.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>( Miles de Pesos )</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Total Activo Circulante	242,014.1
Total Pasivo Circulante	216,653.8
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>25,360.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El capital de trabajo del Poder Judicial asciende a 25,360.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta asciende a 3,072.6 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en instituciones financieras.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>( Miles de pesos )</b>
Efectivo	102.6
Bancos	2,970.0
<b>T O T A L</b>	<b>3,072.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

Las conciliaciones bancarias presentan partidas en conciliación, con una antigüedad mayor a seis meses, incumpliendo con el Manual Único de Contabilidad en sus postulados de consistencia y revelación suficiente, situación que fue observada por el despacho externo.

### **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta asciende a 220,823.1 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Inversiones financieras de corto plazo	197,146.8
Gastos a comprobar	8,363.7
Gobierno del Estado de México	15,272.3
comisiones	40.3
<b>T O T A L</b>	<b>220,823.1</b>

El importe de 15,272.3 miles de pesos, corresponden a la ministración del gasto operativo por parte del Gobierno del Estado de México del mes de diciembre de 2014.

### **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

Al cierre del ejercicio 2014, esta cuenta refleja un saldo de 18,118.4 miles de pesos y representa los anticipos otorgados por el Poder Judicial del Estado de México pendientes de comprobar.

## BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El importe de la cuenta es de 1,825,976.0 miles de pesos y se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Terrenos	116,891.5
Edificios no habitacionales	567,388.1
Construcciones en proceso en bienes propios	1,141,696.4
<b>T O T A L</b>	<b>1,825,976.0</b>

Al cierre del ejercicio 2014, la cuenta de construcciones en proceso en bienes propios refleja un saldo de 1,141,696.4 miles de pesos y representa el importe de las obras en proceso de construcción, de los cuales 677,879.3 miles de pesos no presentó movimientos durante el ejercicio sujeto a revisión, por lo que no le ha dado seguimiento para su conclusión; situación que fue observada por el despacho externo.

## BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 506,296.2 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	306,560.9
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	316.9
Equipo de Transporte	46,112.9
Maquinaria, otros equipos y herramientas	143,463.1
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	6,727.2
Otros bienes muebles	3,115.2
<b>T O T A L</b>	<b>506,296.2</b>

## ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a la cuenta de software y presenta un saldo de 1,900.0 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el instructivo de cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que dicha cuenta no se va utilizar en el Estado de México; situación que fue observada por el despacho externo.

## CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas de obra pública a cargo del Poder Judicial del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, y obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	14,286.7
Proveedores por pagar a corto plazo	3,509.7
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	185,840.8
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	568.3
Otras cuentas por pagar a corto plazo	12,448.1
<b>T O T A L</b>	<b>216,653.6</b>

La cuenta de proveedores por pagar a corto plazo refleja un saldo de 3,509.7 miles de pesos y representa los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo del Poder Judicial, los cuales presentan saldos desde el ejercicio 2011, situación que fue observada por el despacho externo.



Se verificó la conciliación que el poder Judicial realiza con el ISSEMYM y no presenta diferencias.

### AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 278.2 miles de pesos, situación que fue observada por el Despacho Externo.

### RESULTADO PRESUPUESTAL

<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>2014</b>	
<b>(Miles de Pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Ingresos Recaudados	2,817,302.4
Egresos Ejercidos	2,891,396.4
<b>Superavit (Deficit) Presupuestal</b>	<b>-74,094.0</b>

Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 2,891,396.4 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 2,817,302.4 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 74,094.0 miles de pesos, situación que obedece a ampliaciones presupuestales no liquidadas autorizadas por la Secretaría de Finanzas y reintegro a la federación de economías en proyectos sobre implementación del nuevo sistema de justicia penal.



## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL PODER JUDICIAL POR EL EJERCICIO 2014**

La auditoría externa practicada al Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2014, estuvo a cargo del despacho Portilla y Cía. Contadores Públicos, S. C., quien determinó 14 observaciones.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



**CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Poder Judicial del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Poder Judicial del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

El Poder Judicial cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

<b>Poder Judicial del Estado de México</b>		
<b>Conceptos / Documentos</b>	<b>Cumplió</b>	<b>Comentarios</b>
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	Si	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información Contable	Si	
4. Información Presupuestaria	Si	
5. Información Programática	Si	
6. Aportaciones Federales - Educación	N/A	
7. Aportaciones Federales - Salud	N/A	
8. Destino del Gasto Federalizado y Reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del presupuesto de egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales	N/A	
15. Pagos por Ayudas y Subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

El Poder Judicial cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



## PLIEGO DE OBSERVACIONES

### AUDITORÍA FINANCIERA

Los resultados se obtuvieron sobre la muestra determinada, por lo que no se formularon observaciones resarcitorias.



**HALLAZGOS**

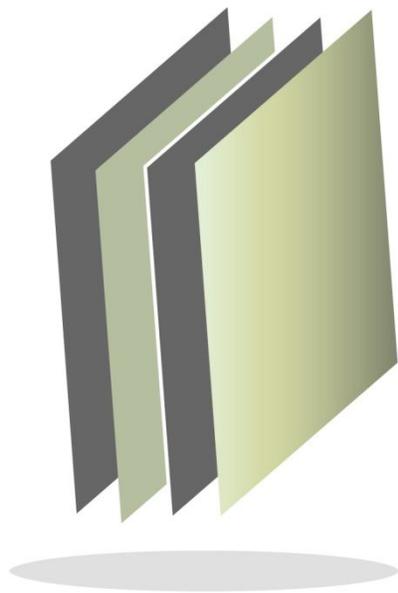
**CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>INGRESOS</b>			
1	El Poder Judicial no reconoció como un ingreso el registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores indicado en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad.	Se sugiere cumplir con la normatividad.	Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

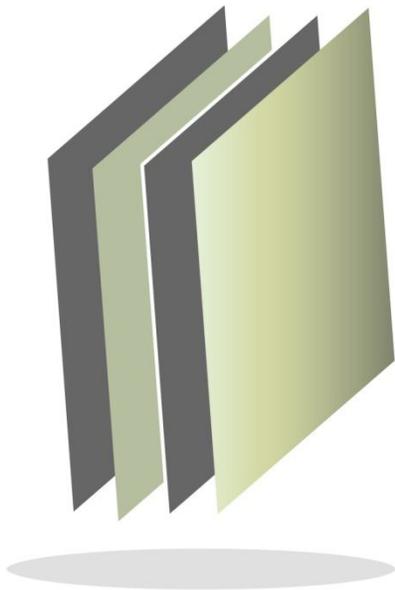
El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.





## ORGANISMOS AUTÓNOMOS





**Comisión de Derechos Humanos del  
Estado de México**

**CODHEM**

CODHEM





## CONTENIDO

PRESENTACION	101
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	105
RESULTADO DE LA FISCALIZACION	135

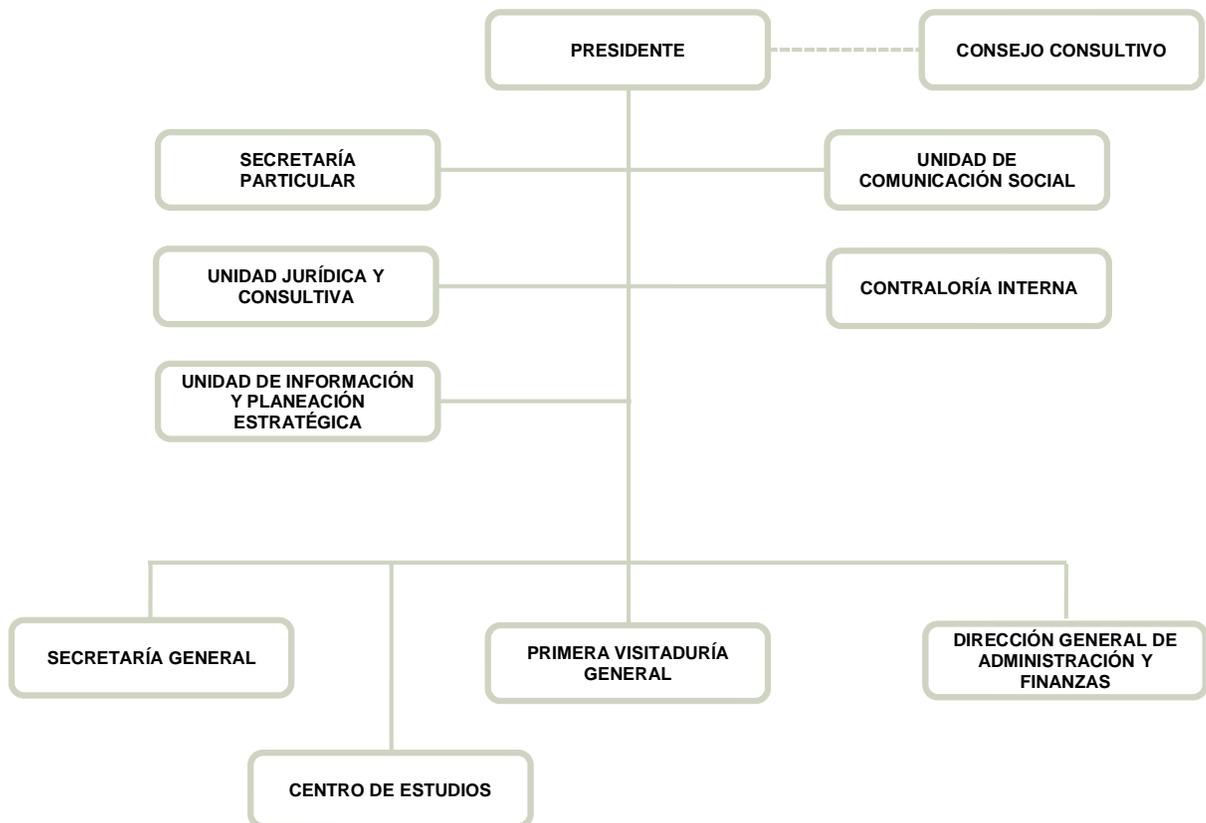




## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México fue creada por el Gobierno del Estado de México a través del decreto No. 128 de fecha 20 de octubre de 1992 y publicada en la *Gaceta del Gobierno* en el mismo mes y año, como organismo autónomo de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



## **OBJETIVO**

Proteger los derechos humanos que otorga el orden jurídico mexicano, a los habitantes del Estado de México, y a los mexicanos y extranjeros que se encuentren en su territorio; asimismo, realizar lo necesario para la promoción, observancia, estudio y divulgación de los referidos derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los establecidos en los tratados internacionales suscritos por México.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México está a cargo del Consejo Consultivo.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





# CUMPLIMIENTO FINANCIERO





## ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014, Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotercera Edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o informe de resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que al 31 de diciembre de 2014 el rubro de anticipo a proveedores no presente saldo.
3. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
4. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.



7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
9. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
10. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
11. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
12. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.



13. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
14. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
15. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
16. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
17. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al Resultado del Ejercicio.
18. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
19. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
20. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2014, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**INGRESOS**

INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	137,655.0	1,086.5		138,741.5	137,655.0	99.8	-1,086.5	-0.8
Subsidio	137,655.0	1,086.5		138,741.5	137,655.0	99.8	-1,086.5	-0.8
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		8,778.9		8,778.9	324.7	0.2	-8,454.2	-96.3
Ingresos Financieros					214.4	0.2	214.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		8,778.9		8,778.9			-8,778.9	-100
Ingresos Diversos					110.3	0.1	110.3	
<b>SUB TOTAL</b>	137,655.0	9,865.4		147,520.4	137,979.7	100.0	-9,540.7	-6.5
<b>T O T A L</b>	137,655.0	9,865.4		147,520.4	137,979.7	100.0	-9,540.7	-6.5

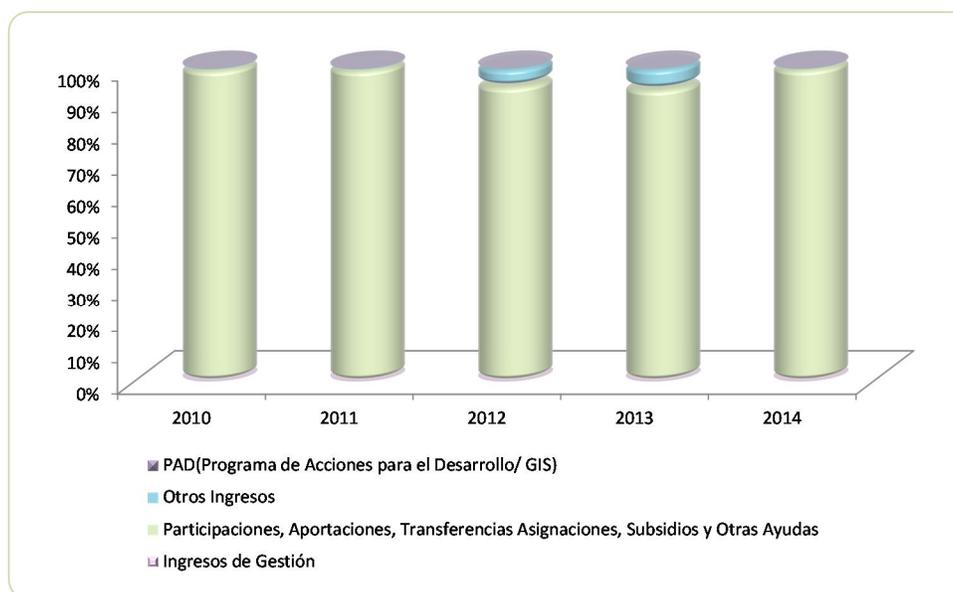
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo, previó recaudar un monto de 137,655.0 miles de pesos, obtuvo ampliaciones por 9,865.4 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 147,520.4 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 137,979.7 miles de pesos.

## INGRESOS RECAUDADOS

INGRESOS RECAUDADOS ( Miles de Pesos )					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>92,839.8</b>	<b>108,212.2</b>	<b>130,324.8</b>	<b>133,000.0</b>	<b>137,655.0</b>
Subsidio	11,457.2	20,938.4	23,618.2	17,000.0	137,655.0
Ramo 33	81,382.6	87,273.8	106,706.6	116,000.0	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>412.9</b>	<b>507.4</b>	<b>7,929.5</b>	<b>9,442.6</b>	<b>324.7</b>
Ingresos Financieros	365.8	384.2	638.1	381.4	214.4
Disponibilidades Financieras			7,181.8		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio				8,778.9	
Ingresos Diversos	47.1	123.2	109.6	282.3	110.3
<b>SUB TOTAL</b>	<b>93,252.7</b>	<b>108,719.6</b>	<b>138,254.3</b>	<b>142,442.6</b>	<b>137,979.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93,252.7</b>	<b>108,719.6</b>	<b>138,254.3</b>	<b>142,442.6</b>	<b>137,979.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	117,816.1	16,262.5	18,146.9	115,931.7	115,931.7	78.6		
Materiales y Suministros	4,713.9	1,427.3	1,975.3	4,165.9	4,165.9	2.8		
Servicios Generales	13,632.1	16,232.8	12,637.0	17,227.9	17,227.9	11.7		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,492.9	700.4	777.3	1,416.0	1,416.0	1.0		
Deuda Pública		8,778.9		8,778.9	8,778.9	6.0		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>137,655.0</b>	<b>43,401.9</b>	<b>33,536.5</b>	<b>147,520.4</b>	<b>147,520.4</b>	<b>100.0</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>137,655.0</b>	<b>43,401.9</b>	<b>33,536.5</b>	<b>147,520.4</b>	<b>147,520.4</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo obtuvo un presupuesto modificado por 147,520.4 miles de pesos y ejerció 147,520.4 miles de pesos. Los egresos ejercidos quedaron de la siguiente manera:

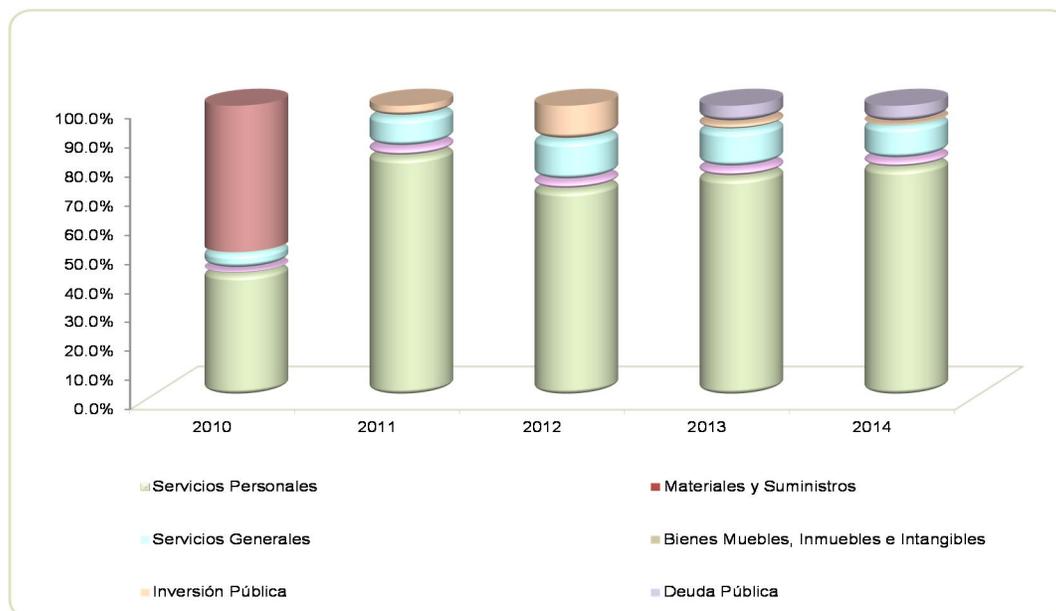
- Servicios Personales ejerció el mayor porcentaje del presupuesto con un 78.6 por ciento de los recursos.
- Servicios generales ejerció el 11.7 por ciento.
- En deuda pública se ejerció el 6.0 por ciento.
- Materiales y suministros ejerció 2.8 por ciento.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles ejerció 1.0 por ciento.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presenta una diferencia de 8,778.9 miles de pesos en las ampliaciones y reducciones del presupuesto 2014; respecto de lo que informa a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en la relación de los oficios de solicitud y autorización, por lo que incumple en lo establecido en los Artículos 310 fracción III, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios del ejercicio 2014.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	76,172.2	81,202.4	90,662.4	112,538.5	115,931.7
Materiales y Suministros	2,446.7	3,061.5	3,857.9	4,630.8	4,165.9
Servicios Generales	10,650.9	10,283.7	17,696.2	19,398.0	17,227.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	557.4	3,908.3	15,228.9	3,678.0	1,416.0
Inversión Pública		1,803.7	1,357.2		
Deuda Pública				8,897.2	8,778.9
<b>TOTAL</b>	<b>89,827.2</b>	<b>100,259.6</b>	<b>128,802.6</b>	<b>149,142.5</b>	<b>147,520.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>89,827.2</b>	<b>100,259.6</b>	<b>128,802.6</b>	<b>149,142.5</b>	<b>147,520.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONOMICA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por tipo de gasto)**  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	136,162.0	1,009.6	137,171.6		138,741.5	138,741.5	1,569.9	1.1
Gasto Capital	1,493.0	76.9	1,569.9				-1,569.9	-100.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		8,778.9	8,778.9		8,778.9	8,778.9		
<b>Total</b>	<b>137,655.0</b>	<b>9,865.4</b>	<b>147,520.4</b>		<b>147,520.4</b>	<b>147,520.4</b>		<b>-98.9</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y no Financieros	137,655.0	9,865.4	147,520.4		147,520.4	147,520.4		
<b>Total</b>	<b>137,655.0</b>	<b>9,865.4</b>	<b>147,520.4</b>		<b>147,520.4</b>	<b>147,520.4</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Miles de pesos)**

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
400CT Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	137,655.0	9,865.4	147,520.4		147,520.4	147,520.4		
<b>Total</b>	<b>137,655.0</b>	<b>9,865.4</b>	<b>147,520.4</b>		<b>147,520.4</b>	<b>147,520.4</b>		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## RESULTADO PRESUPUESTAL

Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 147,520.4 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 137,979.7 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de -9,540.7 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del estado de México y Municipios y en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Artículo 18 inciso XVI, que a la letra dice: "En ningún cierre mensual deberán registrarse sobregiros presupuestales".

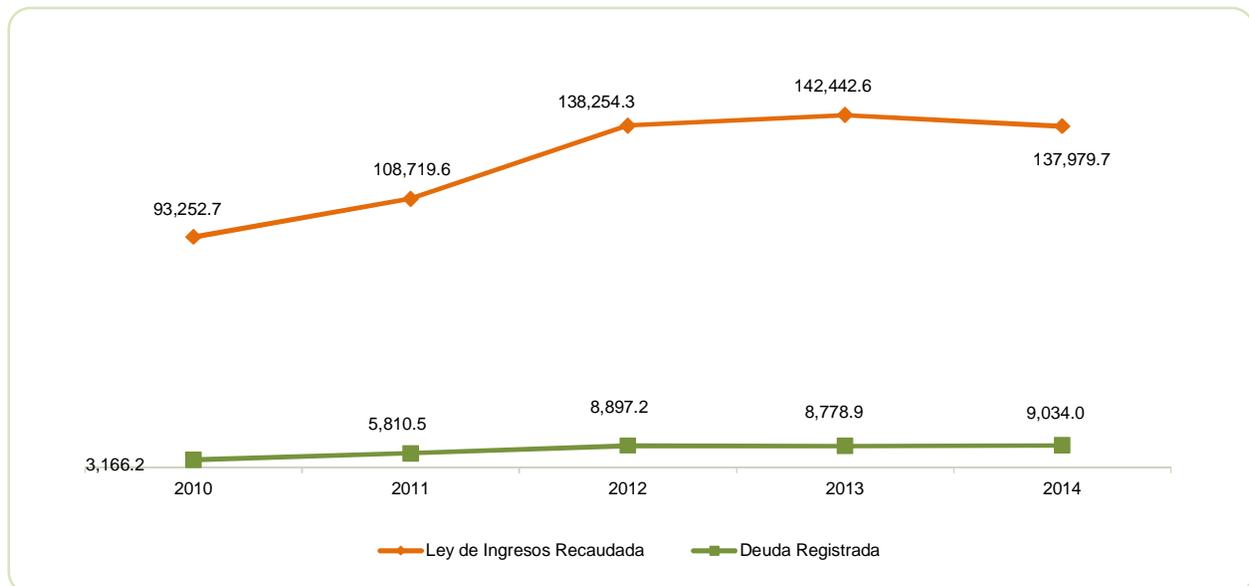
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>2014</b>	
<b>(Miles de Pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Ingresos Recaudados	137,979.7
Egresos Ejercidos	147,520.4
<b>Superavit (Deficit) Presupuestal</b>	<b>-9,540.7</b>

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Ley de Ingresos Recaudada	93,252.7	108,719.6	138,254.3	142,442.6	137,979.7
Deuda Registrada	3,166.2	5,810.5	8,897.2	8,778.9	9,034.0
%	3.4	5.3	6.4	6.2	6.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2013	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2014	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2014	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	140	140	16	19	137	-3	-2.1
Personal Administrativo	114	114	13	9	118	4	3.5
Vacantes		1	2		3	2	200.0
<b>T O T A L</b>	<b>254</b>	<b>255</b>	<b>31</b>	<b>28</b>	<b>258</b>	<b>3</b>	<b>1.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el órgano autónomo.

Al inicio del ejercicio 2014 se reportan 255 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2013 se presentaron 254 plazas, determinando una diferencia de 1 plaza.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el órgano autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014				AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN	C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>A C T I V O C I R C U L A N T E</b>				<b>P A S I V O C I R C U L A N T E</b>			
Efectivo y Equivalentes	635.5	198.0	437.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,952.5	8,776.4	-2,823.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,160.6	9,090.1	-3,929.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,079.0		3,079.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,760.4	381.7	2,378.7	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2.5	2.5	
<b>TOTAL A C T I V O C I R C U L A N T E</b>	<b>8,556.5</b>	<b>9,669.8</b>	<b>-1,113.3</b>	<b>TOTAL P A S I V O C I R C U L A N T E</b>	<b>9,034.0</b>	<b>8,778.9</b>	<b>255.1</b>
<b>A C T I V O N O C I R C U L A N T E</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,590.6	20,590.6			<b>9,034.0</b>	<b>8,778.9</b>	<b>255.1</b>
Bienes Muebles	33,325.0	32,267.8	1,057.2	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-23,450.0	-20,013.9	-3,436.1	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
Activos Diferidos	3,855.3	983.1	2,872.2	Aportaciones	3,308.2	3,308.2	
<b>TOTAL A C T I V O N O C I R C U L A N T E</b>	<b>34,320.9</b>	<b>33,827.6</b>	<b>493.3</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>3,308.2</b>	<b>3,308.2</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>			
	<b>42,877.4</b>	<b>43,497.4</b>	<b>-620.0</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-3,260.4	-6,646.1	3,385.7
				Resultado de Ejercicios Anteriores	33,442.1	37,702.9	-4,260.8
				Revalúos	353.5	353.5	
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>30,535.2</b>	<b>31,410.3</b>	<b>-875.1</b>
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>33,843.4</b>	<b>34,718.5</b>	<b>-875.1</b>
				<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>42,877.4</b>	<b>43,497.4</b>	<b>-620.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES****Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**

( Miles de Pesos )

Concepto	2014	2013
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	137,655.0	133,000.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>137,655.0</b>	<b>133,000.0</b>
Ingresos Financieros	214.4	381.3
Otros Ingresos y Beneficios varios	110.3	282.4
<b>Otros Ingresos y Beneficios varios</b>	<b>324.7</b>	<b>663.7</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>137,979.7</b>	<b>133,663.7</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Servicios Personales	115,931.7	112,538.5
Materiales y Suministros	4,165.9	4,630.8
Servicios Generales	17,227.9	19,398.0
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>137,325.5</b>	<b>136,567.3</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia	3,914.6	3,742.5
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>3,914.6</b>	<b>3,742.5</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>141,240.1</b>	<b>140,309.8</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-3,260.4</b>	<b>-6,646.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

<b>Estado de Variación en la Hacienda Pública</b>					
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>					
<b>(Miles de Pesos)</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio</b>	<b>Ajuste por Cambios de Valor</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>					
Aportaciones	3,308.2				3,308.2
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	<b>3,308.2</b>				<b>3,308.2</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-6,646.1		-6,646.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		37,702.9			37,702.9
Revalúos				353.5	353.5
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		<b>37,702.9</b>	<b>-6,646.1</b>	<b>353.5</b>	<b>31,410.3</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>3,308.2</b>	<b>37,702.9</b>	<b>-6,646.1</b>	<b>353.5</b>	<b>34,718.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-3,260.4		-3,260.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-6,646.1	6,646.1		0.0
Ajuste a resultados		2,385.3			2,385.3
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>-4,260.8</b>	<b>3,385.7</b>		<b>-875.1</b>
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>3,308.2</b>	<b>33,442.1</b>	<b>-3,260.4</b>	<b>353.5</b>	<b>33,843.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

## ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Miles de Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Equivalentes		437.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,929.5	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		2,378.7
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>3,929.5</b>	<b>2,816.2</b>
Bienes Muebles		1,057.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,436.1	
Activos Diferidos		2,872.2
Ajuste a resultados	2,385.3	
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>5,821.4</b>	<b>3,929.4</b>
<b>Total Activo</b>	<b>9,750.9</b>	<b>6,745.6</b>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,823.9
Documentos por Pagar a Corto Plazo	3,079.0	
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>3,079.0</b>	<b>2,823.9</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>3,079.0</b>	<b>2,823.9</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,385.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores		6,646.1
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>3,385.7</b>	<b>6,646.1</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>3,385.7</b>	<b>6,646.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Productos de Tipo Corriente	214.4	663.7
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	137,655.0	133,000.0
Otros Orígenes de Operación	110.3	
<b>Total Origen</b>	<b>137,979.7</b>	<b>133,663.7</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	115,931.7	112,538.5
Materiales y Suministros	4,165.9	4,630.8
Servicios Generales	17,227.9	19,398.0
Otras Aplicaciones de Operación	3,914.6	3,742.5
<b>Total Aplicación</b>	<b>141,240.1</b>	<b>140,309.8</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-3,260.4</b>	<b>-6,646.1</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Muebles	3,436.0	226.5
Otros Orígenes de Inversión		605.4
<b>Total Origen</b>	<b>3,436.0</b>	<b>831.9</b>
<b>Aplicación</b>		
Bienes Muebles	1,057.2	22.8
Otras Aplicaciones de Inversión	5,250.9	
<b>Total Aplicación</b>	<b>6,308.1</b>	<b>22.8</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-2,872.1</b>	<b>809.1</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Otros Orígenes de Financiamiento	9,393.9	6,754.3
<b>Total Origen</b>	<b>9,393.9</b>	<b>6,754.3</b>
<b>Aplicación</b>		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,823.9	15,962.8
<b>Total Aplicación</b>	<b>2,823.9</b>	<b>15,962.8</b>
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>6,570.0</b>	<b>-9,208.5</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>437.5</b>	<b>-15,045.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>198.0</b>	<b>15,243.5</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>635.5</b>	<b>198.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

<b>Estado Analítico del Activo</b>					
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>					
<b>(Miles de Pesos)</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cargos del Periodo</b>	<b>Abonos del Periodo</b>	<b>Saldo Final</b>	<b>Variación del Periodo</b>
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalentes	198.0	560,420.2	559,982.7	635.5	437.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,090.1	403,119.7	407,049.2	5,160.6	-3,929.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	381.7	142,950.0	140,571.3	2,760.4	2,378.7
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>9,669.8</b>	<b>1,106,489.9</b>	<b>1,107,603.2</b>	<b>8,556.5</b>	<b>-1,113.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,590.6			20,590.6	
Bienes Muebles	32,267.8	1,416.1	358.9	33,325.0	1,057.2
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,013.9	262.3	3,698.4	-23,450.0	-3,436.1
activos Diferidos	983.1	3,098.7	226.5	3,855.3	2,872.2
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>33,827.6</b>	<b>4,777.1</b>	<b>4,283.8</b>	<b>34,320.9</b>	<b>493.3</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>43,497.4</b>	<b>1,111,267.0</b>	<b>1,111,887.0</b>	<b>42,877.4</b>	<b>-620.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

<b>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos</b>				
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>				
<b>(Miles de Pesos)</b>				
<b>Denominación de las Deudas</b>	<b>Moneda de Contratación</b>	<b>Institución o País Acreedor</b>	<b>Saldo Inicial del Periodo</b>	<b>Saldo Final del Periodo</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>Pesos</b>		<b>8,778.9</b>	<b>9,034.0</b>
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>8,778.9</b>	<b>9,034.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>( Miles de Pesos )</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Total Activo Circulante	8,556.5
Total Pasivo Circulante	9,034.0
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>-477.5</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a -477.5 miles de pesos, lo que indica que no cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta asciende a 635.5 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en instituciones financieras.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Banco HSBC	236.6
Banco BBVA BANCOMER	301.1
Banco BANREGIO	97.8
<b>T O T A L</b>	<b>635.5</b>

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta asciende a 5,160.6 miles de pesos, que se encuentra integrado por:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Inversiones Temporales	5,155.6
Inversiones Financieras	5.0
<b>T O T A L</b>	<b>5,160.6</b>



## BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El importe de la cuenta es de 20,590.6 miles de pesos y se detalla a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Edificios no habitacionales	19,233.4
Construcciones en proceso en bienes propios	1,357.2
<b>T O T A L</b>	<b>20,590.6</b>

## BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2014, el conjunto de bienes requerido por la Comisión para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 33,325.0 miles de pesos, teniendo un incremento de 1,057.2 miles de pesos respecto del importe registrado del ejercicio inmediato anterior y se encuentra integrado por:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Mobiliario y equipo de administración	18,814.5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	6.7
Equipo de Transporte	13,540.8
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	690.2
Otros bienes muebles	272.8
<b>T O T A L</b>	<b>33,325.0</b>



## ACTIVOS DIFERIDOS

Corresponde a otros activos diferidos y su saldo al cierre del ejercicio 2014 es de 3,855.3 miles de pesos.



## CUENTAS POR PAGAR

Se registra el importe de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo; las obligaciones que tiene la Comisión pendientes por concepto de compras de bienes y/o servicios; entre otros y su saldo asciende a 9,034.0 miles de pesos.

El organismo no entero en tiempo y forma el impuesto del 3 % sobre nóminas de enero a diciembre de 2014 por un importe de 3,078.9.

CONCEPTO	IMPORTE
Proveedores por pagar a corto plazo	207.3
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	5,745.3
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,078.9
Fondos de Garantía a Corto Plazo	2.5
<b>T O T A L</b>	<b>9,034.0</b>

Se verificó el saldo en la cartera de adeudos del ISSEMYM presentando un importe de 874.2 miles de pesos, el cual en la balanza detallada de la Comisión en las cuentas por pagar no se encuentra correspondido.



## **AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 2,385.3 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la autorización correspondiente, en las que conste que fueron autorizados dichos movimientos, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA  
AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2014**

La auditoría externa practicada al órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2014, estuvo a cargo de DEGHOSA Internacional Consultores, S.C. quien determinó 6 observaciones.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

<b>Comisión de Derechos Humanos del Estado de México</b>		
<b>Conceptos / Documentos</b>	<b>Cumplió</b>	<b>Comentarios</b>
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información Contable	Si	
4. Información Presupuestaria	Si	
5. Información Programática	Si	
6. Aportaciones Federales - Educación	N/A	
7. Aportaciones Federales - Salud	N/A	
8. Destino del Gasto Federalizado y Reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del presupuesto de egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales	N/A	
15. Pagos por Ayudas y Subsidios	N/A	
16. Programas en que concurren recursos federales	Si	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	Si	

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>PLAZAS OCUPADAS</b>			
1	Al inicio del ejercicio 2014 se reportan 255 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2013, se presentaron 254 plazas, determinando una diferencia de 1 plaza.	Realizar la conciliación de la información presentada de un ejercicio a otro, y justificar la diferencia determinada.	Postulados Básicos del manual Único de Contabilidad Gubernamental.
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>			
2	Se verificó el saldo en la cartera de adeudos del ISSEMYM presentando un importe de 874.2 miles de pesos, el cual en la balanza detallada de la Comisión en las cuentas por pagar no se encuentra correspondido.	Realizar el registro contable como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
3	El organismo no entero en tiempo y forma el impuesto del 3 % sobre nóminas de enero a diciembre de 2014 por un importe de 3,078.9 miles de pesos.	Enterar y pagar en tiempo y forma el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal para no causar actualización y recargos y que puedan ocasionar alguna reponsabilidad, así como contar con el presupuesto anual autorizado para realizar el pago.	Artículos 56,57 y 58 del Código Financiero del estado de México y Municipios en el capítulo primero de los impuestos.
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>			
4	Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 147,520.4 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 137,979.7 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 9,540.7 miles de pesos.	Se sugiere verificar la diferencia y cumplir con la normatividad.	Incumpliendo lo establecido en el artículo 305 del Código Financiero del estado de México y Municipios y en el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

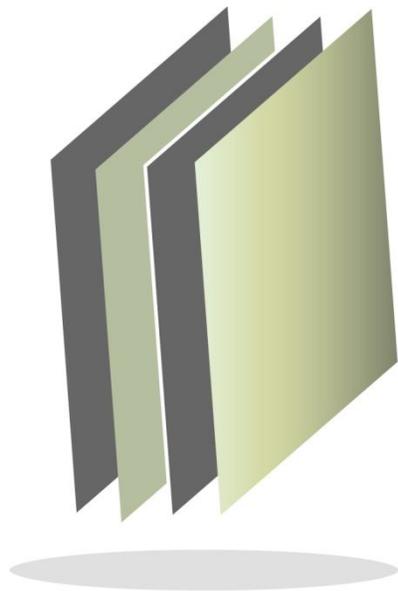


NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>AMPLIACIONES Y REDUCCIONES</b>			
5	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, presenta una diferencia de 8,778.9 miles de pesos en las ampliaciones y reducciones del presupuesto 2014; respecto de lo que informa a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en la relación de los oficios de solicitud y autorización.	Verificar la autorización correspondiente, así como aclarar la diferencia detectada.	Artículos 310 fracción III, 317, 317 bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios del ejercicio 2014.
<b>AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
6	Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 2,385.3 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la autorización correspondiente, en las que conste que fueron autorizados dichos movimientos.	Verificar la autorización correspondiente.	Artículos 305 y 327-B del Código Financiero del estado de México y Municipios.
<b>CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
7	La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México no ha publicado en su página de internet el inventario de bienes de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 27 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.





**Instituto Electoral del Estado de México**

**IEEM**

IEEM





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	147
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	151
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	179



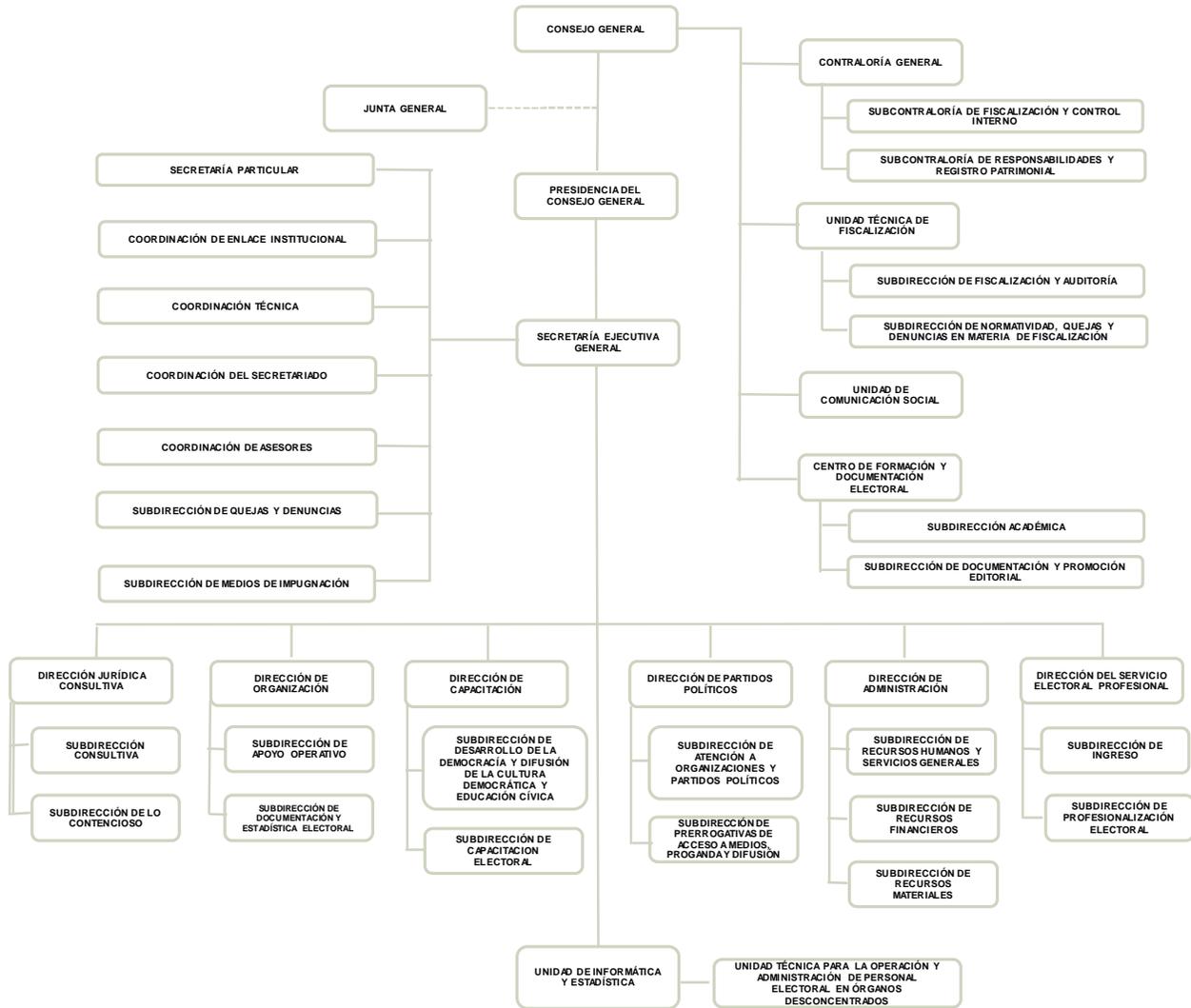
## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

En 1998, se llevaron a cabo reformas político electorales, entre las que destacan a nivel constitucional, las siguientes:

Se eleva a nivel constitucional el reconocimiento del Instituto Electoral del Estado de México como un órgano autónomo y con patrimonio propio para la organización de comicios como una función estatal, asimismo los principios que rigen al instituto de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad son reconocidos por dicha norma jurídica.

El nombramiento del Presidente del Instituto, al igual que de los seis consejeros electorales son aprobados por dos terceras partes del congreso local. Cabe hacer notar, que el Poder Legislativo ya no tiene representantes, ni interviene en la toma de decisiones que haga el Consejo General.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



## **OBJETIVO**

Contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento del régimen de partidos políticos, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del poder ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política-democrática.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad del Instituto Electoral del Estado de México está a cargo del Consejo General.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





## ALCANCE DE LA REVISIÓN

### CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Instituto Electoral del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotercera Edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o informe de resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que al 31 de diciembre de 2014 el rubro de anticipo a proveedores no presente saldo.
3. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
4. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.
7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan



con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.

8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
9. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
10. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
11. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
12. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.



13. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
14. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
15. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
16. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
17. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al Resultado del Ejercicio.
18. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
19. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
20. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2014, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Electoral del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto Electoral del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto Electoral del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**INGRESOS**

INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	640,345.0	200,000.0		840,345.0	840,345.0	82.9		
Subsidio	640,345.0	200,000.0		840,345.0	840,345.0	82.9		
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		173,625.1		173,625.1	173,625.1	17.1		
Ingresos Diversos		173,625.1		173,625.1	173,625.1	17.1		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>640,345.0</b>	<b>373,625.1</b>		<b>1,013,970.1</b>	<b>1,013,970.1</b>	<b>100.0</b>		
<b>T O T A L</b>	<b>640,345.0</b>	<b>373,625.1</b>		<b>1,013,970.1</b>	<b>1,013,970.1</b>	<b>100.0</b>		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

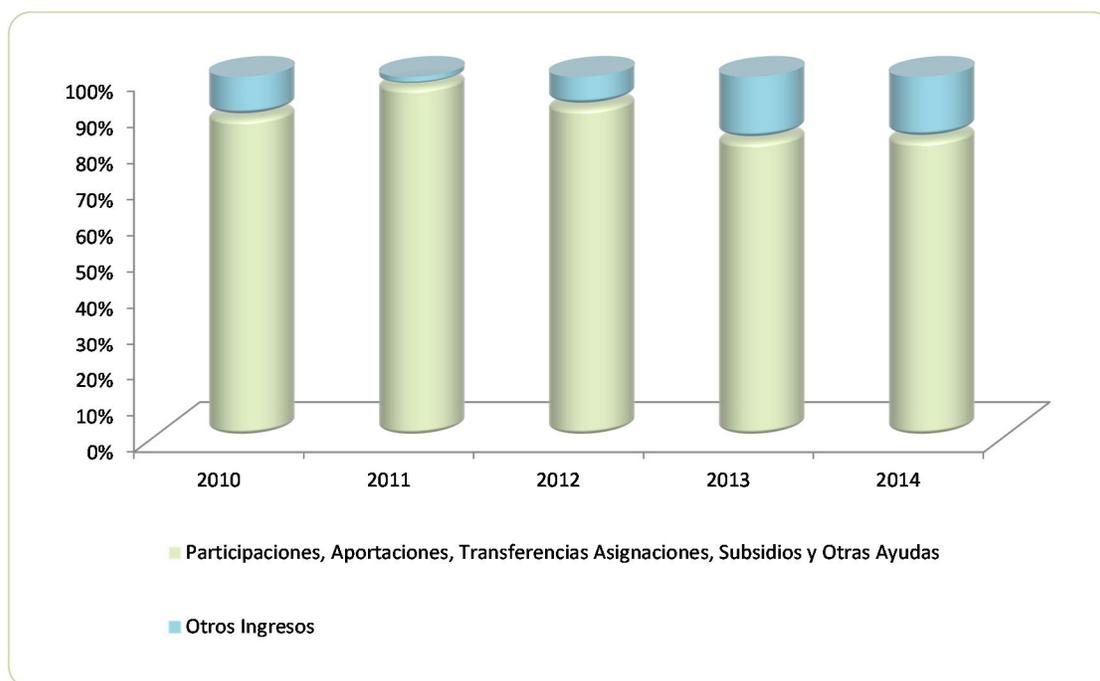
El Instituto Electoral previó recaudar un monto de 640,345.0 miles de pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones por 373,625.1 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 1,013,970.1 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 1,013,970.1 miles de pesos.

El Instituto Electoral no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto correspondiente a los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, y debe registrarse como ingreso según los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores indicado en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## INGRESOS RECAUDADOS

INGRESOS RECAUDADOS ( Miles de Pesos )					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>504,106.1</b>	<b>1,668,433.5</b>	<b>1,900,475.8</b>	<b>634,068.2</b>	<b>840,345.0</b>
Subsidio	295,842.7	1,416,912.0	1,063,703.9	365,523.3	840,345.0
Ramo 33	208,263.4	251,521.5	836,771.9	268,544.9	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>63,206.5</b>	<b>41,747.6</b>	<b>170,270.5</b>	<b>134,216.2</b>	<b>173,625.1</b>
Ingresos Financieros	1,270.5	1,711.2	12,576.7		
Disponibilidades Financieras	6,800.0				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio				34,113.0	
Ingresos Diversos	51,170.0	28,118.9	157,693.8		173,625.1
Otros Ingresos	3,966.0	11,917.5		100,103.2	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>567,312.6</b>	<b>1,710,181.1</b>	<b>2,070,746.3</b>	<b>768,284.4</b>	<b>1,013,970.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>567,312.6</b>	<b>1,710,181.1</b>	<b>2,070,746.3</b>	<b>768,284.4</b>	<b>1,013,970.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	191,094.9	313,659.9	73,239.4	431,515.4	395,010.4	44.5	-36,505.0	-8.5
Materiales y Suministros	18,074.6	13,545.6	8,340.1	23,280.1	13,954.8	1.6	-9,325.3	-40.1
Servicios Generales	117,594.9	125,120.1	59,428.5	183,286.5	126,119.6	14.2	-57,166.9	-31.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	297,948.0	5,025.4		302,973.4	302,973.4	34.1		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,632.6	28,829.3	10,248.1	34,213.8	32,127.2	3.6	-2,086.6	-6.1
Deuda Pública		38,700.9		38,700.9	17,560.2	2.0	-21,140.7	-54.6
<b>SUB TOTAL</b>	<b>640,345.0</b>	<b>524,881.2</b>	<b>151,256.1</b>	<b>1,013,970.1</b>	<b>887,745.6</b>	<b>100.0</b>	<b>-126,224.5</b>	<b>-12.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>640,345.0</b>	<b>524,881.2</b>	<b>151,256.1</b>	<b>1,013,970.1</b>	<b>887,745.6</b>	<b>100.0</b>	<b>-126,224.5</b>	<b>-12.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo obtuvo un presupuesto modificado por 1,013,970.1 miles de pesos y ejerció 887,745.6 miles de pesos. Los egresos ejercidos quedaron de la siguiente manera:

- Servicios Personales ejerció el mayor porcentaje del presupuesto con un 44.5 por ciento de los recursos.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ejerció el 34.1 por ciento.
- Servicios generales ejerció el 14.2 por ciento.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles ejerció 3.6 por ciento.
- En Deuda pública se ejerció el 2.0 por ciento.
- Materiales y suministros ejerció 1.6 por ciento.

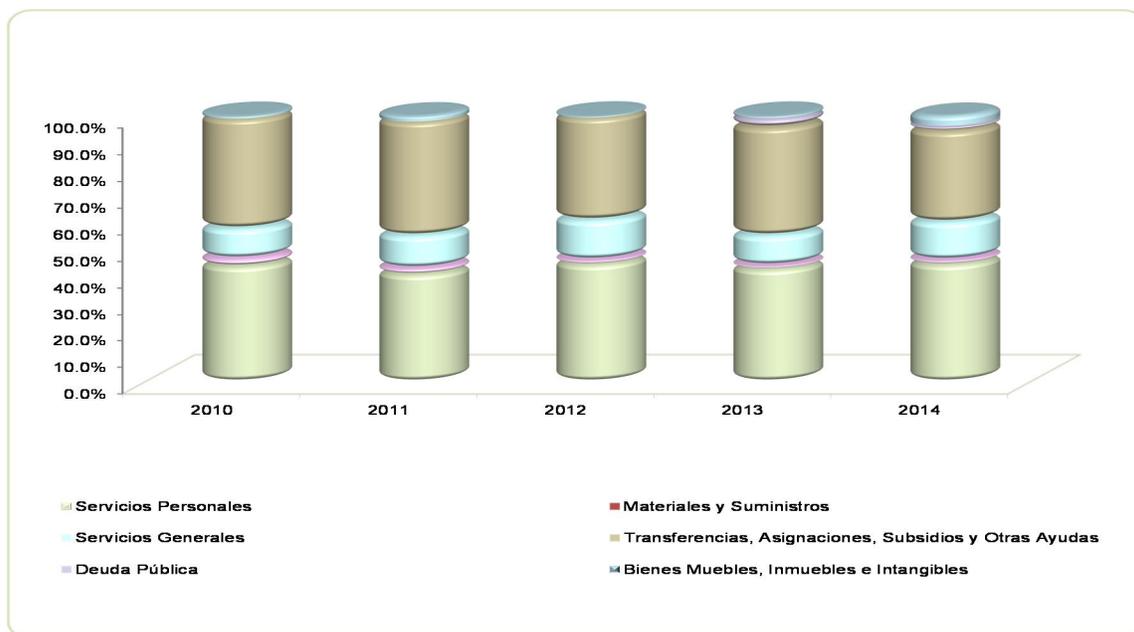
Existe una diferencia entre el estado de egresos por capítulo y estado de actividades, mismas que no se reflejan en la conciliación entre egresos presupuestarios y los gastos contables en los siguientes conceptos:

Servicios personales por 512.4 miles de pesos y servicios generales por 498.7 miles de pesos.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	241,448.2	673,085.7	876,934.6	293,469.2	395,010.4
Materiales y Suministros	15,229.0	35,818.7	32,032.1	9,108.3	13,954.8
Servicios Generales	62,072.7	202,041.8	293,736.4	77,057.2	126,119.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	227,446.4	706,485.3	758,424.8	278,999.6	302,973.4
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,106.1	32,864.6	10,295.1	4,818.0	32,127.2
Deuda Pública				24,051.7	17,560.2
<b>TOTAL</b>	<b>551,302.4</b>	<b>1,650,296.1</b>	<b>1,971,423.0</b>	<b>687,504.0</b>	<b>887,745.6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>551,302.4</b>	<b>1,650,296.1</b>	<b>1,971,423.0</b>	<b>687,504.0</b>	<b>887,745.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

## CLASIFICACIÓN ECONOMICA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por tipo de gasto)  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	326,764.4	311,317.6	638,082.0	26,748.1	508,336.7	535,084.8	-102,997.2	-16.1
Gasto Capital	313,580.6	23,606.6	337,187.2	12,199.0	322,901.6	335,100.6	-2,086.6	-0.6
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		38,700.9	38,700.9		17,560.2	17,560.2	-21,140.7	-54.6
<b>Total</b>	<b>640,345.0</b>	<b>373,625.1</b>	<b>1,013,970.1</b>	<b>38,947.1</b>	<b>848,798.5</b>	<b>887,745.6</b>	<b>-126,224.5</b>	<b>-12.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y no Financieros	640,345.0	373,625.1	1,013,970.1	38,947.1	848,798.5	887,745.6	-126,224.5	-12.4
<b>Total</b>	<b>640,345.0</b>	<b>373,625.1</b>	<b>1,013,970.1</b>	<b>38,947.1</b>	<b>848,798.5</b>	<b>887,745.6</b>	<b>-126,224.5</b>	<b>-12.4</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
400B1 Instituto Electoral del Estado de México	640,345.0	373,625.1	1,013,970.1	38,947.1	848,798.5	887,745.6	-126,224.5	-12.4
<b>Total</b>	<b>640,345.0</b>	<b>373,625.1</b>	<b>1,013,970.1</b>	<b>38,947.1</b>	<b>848,798.5</b>	<b>887,745.6</b>	<b>-126,224.5</b>	<b>-12.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Instituto Electoral del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

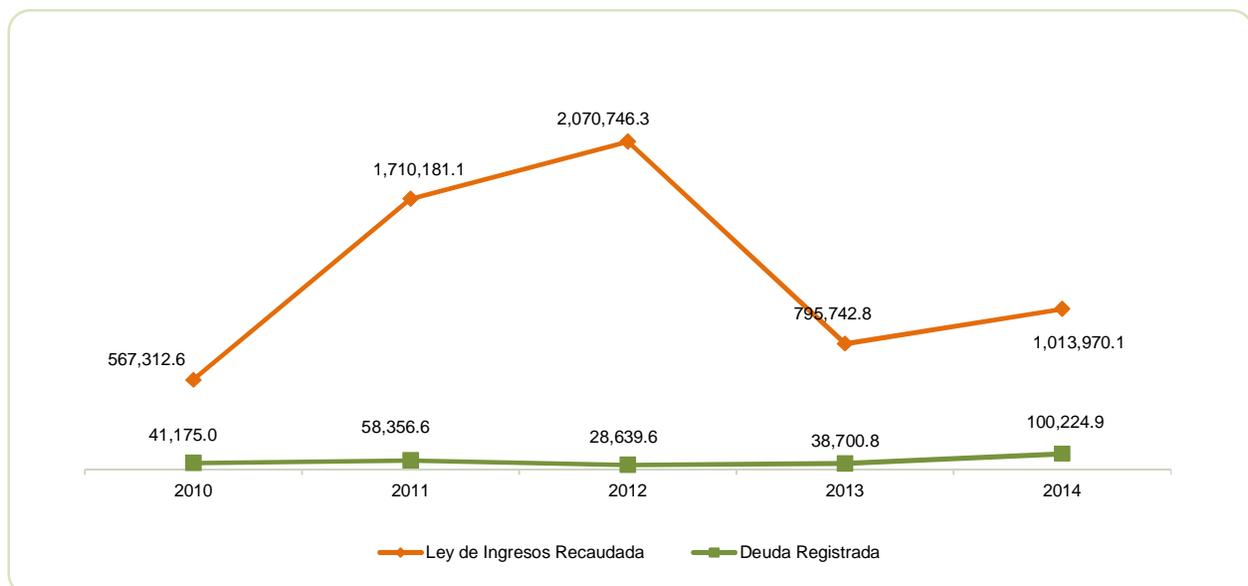
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Ley de Ingresos Recaudada	567,312.6	1,710,181.1	2,070,746.3	795,742.8	1,013,970.1
Deuda Registrada	41,175.0	58,356.6	28,639.6	38,700.8	100,224.9
%	7.3	3.4	1.4	4.9	9.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera ley de ingresos recaudada el importe de los ingresos totales menos el monto correspondiente a los pasivos pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio.



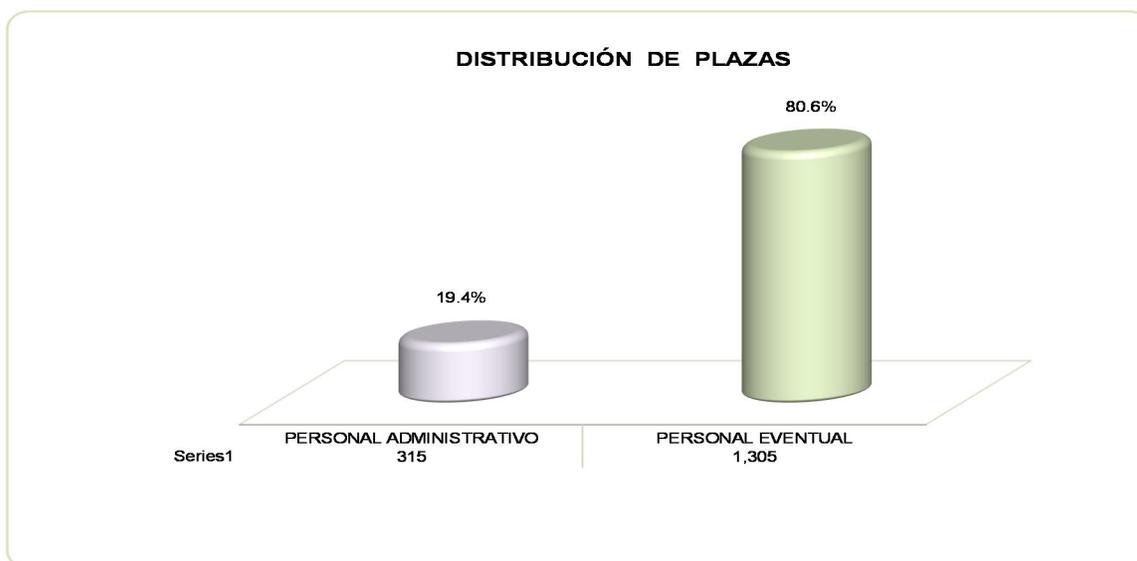
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2013	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2014	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2014	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	299						
Personal Administrativo	102	306	35	26	315	9	2.9
Personal Eventual		58	1,421	174	1,305	1247	2,150.0
<b>T O T A L</b>	<b>401</b>	<b>364</b>	<b>1,456</b>	<b>200</b>	<b>1,620</b>	<b>1,256</b>	<b>345.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

Al inicio del ejercicio 2014 se reportaron 364 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2013 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública se tienen 401, determinando una diferencia de 37 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN	C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>A C T I V O CIRCULANTE</b>				<b>P A S I V O CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes	5,301.9	-8,366.4	13,668.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	100,224.9	38,700.8	61,524.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	219,107.6	194,946.1	24,161.5	<b>TOTAL P A S I V O CIRCULANTE</b>	<b>100,224.9</b>	<b>38,700.8</b>	<b>61,524.1</b>
<b>TOTAL A C T I V O CIRCULANTE</b>	<b>224,409.5</b>	<b>186,579.7</b>	<b>37,829.8</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100,224.9</b>	<b>38,700.8</b>	<b>61,524.1</b>
<b>A C T I V O NO CIRCULANTE</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	248,362.6	248,362.6		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,744.8	874.9	-6,619.7
Bienes Muebles	178,161.0	158,444.9	19,716.1	Resultado de Ejercicios Anteriores	335,755.3	333,800.3	1,955.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-163,467.2	-160,724.3	-2,742.9	Revalúos	58,384.0	60,436.5	-2,052.5
Otros Activos no Circulantes	1,153.5	1,149.6	3.9	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>388,394.5</b>	<b>395,111.7</b>	<b>-6,717.2</b>
<b>TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE</b>	<b>264,209.9</b>	<b>247,232.8</b>	<b>16,977.1</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>388,394.5</b>	<b>395,111.7</b>	<b>-6,717.2</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>488,619.4</b>	<b>433,812.5</b>	<b>54,806.9</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>488,619.4</b>	<b>433,812.5</b>	<b>54,806.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
( Miles de Pesos )

Concepto	2014	2013
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	840,345.0	667,000.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>840,345.0</b>	<b>667,000.0</b>
Ingresos Financieros	3,164.0	4,207.1
Otros Ingresos y Beneficios Varios	904.3	9,212.1
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>4,068.3</b>	<b>13,419.2</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>844,413.3</b>	<b>680,419.2</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Servicios Personales	394,498.0	293,469.2
Materiales y Suministros	13,964.2	9,108.3
Servicios Generales	125,620.9	77,057.2
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>534,083.1</b>	<b>379,634.7</b>
Subsidios y Subvenciones	302,973.4	278,999.6
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>302,973.4</b>	<b>278,999.6</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y	13,101.6	20,910.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>13,101.6</b>	<b>20,910.0</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>850,158.1</b>	<b>679,544.3</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-5,744.8</b>	<b>874.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
(Miles de Pesos)

<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio</b>	<b>Ajustes por Cambios de Valor</b>	<b>TOTAL</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		874.9		874.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	333,800.3			333,800.3
Revalúos			60,436.5	60,436.5
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>	<b>333,800.3</b>	<b>874.9</b>	<b>60,436.5</b>	<b>395,111.7</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>333,800.3</b>	<b>874.9</b>	<b>60,436.5</b>	<b>395,111.7</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-5,744.8		-5,744.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	874.9	-874.9		
Ajuste a resultados	1,080.1			1,080.1
Revalúos			-2,052.5	-2,052.5
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>1,955.0</b>	<b>-6,619.7</b>	<b>-2,052.5</b>	<b>-6,717.2</b>
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>335,755.3</b>	<b>-5,744.8</b>	<b>58,384.0</b>	<b>388,394.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Equivalentes		13,668.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		24,161.5
<b>Total Activo Circulante</b>		<b>37,829.8</b>
Bienes Muebles		19,716.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,742.9	
Otros Activos Circulantes		3.9
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>2,742.9</b>	<b>19,720.0</b>
<b>Total Activo</b>	<b>2,742.9</b>	<b>57,549.8</b>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	61,524.1	
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>61,524.1</b>	
<b>Total Pasivo</b>	<b>61,524.1</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		6,619.7
Resultados de Ejercicios Anteriores	874.9	
Ajuste a resultados	1,080.1	
Revalúos		2,052.5
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>1,955.0</b>	<b>8,672.2</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>1,955.0</b>	<b>8,672.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	840,345.0	667,000.0
Otros Orígenes de Operación	4,068.3	13,419.2
<b>Total Origen</b>	<b>844,413.3</b>	<b>680,419.2</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	394,498.0	293,469.2
Materiales y Suministros	13,964.2	9,108.3
Servicios Generales	125,620.9	77,057.2
Subsidios y Subvenciones	302,973.4	278,999.6
Otras Aplicaciones de Operación	13,101.6	20,910.0
<b>Total Aplicación</b>	<b>850,158.1</b>	<b>679,544.3</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-5,744.8</b>	<b>874.9</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	65,347.0	
Otros Orígenes de Inversión		30,642.8
<b>Total Origen</b>	<b>65,347.0</b>	<b>30,642.8</b>
<b>Aplicación</b>		
Bienes Muebles	19,716.0	
Otras Aplicaciones de Inversión	26,217.9	49,695.1
<b>Total Aplicación</b>	<b>45,933.9</b>	<b>49,695.1</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>19,413.1</b>	<b>-19,052.3</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>13,668.3</b>	<b>-18,177.4</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>-8,366.4</b>	<b>9,811.0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>5,301.9</b>	<b>-8,366.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL****Estado Analítico del Activo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalentes	-8,366.4	1,701,156.6	1,687,488.3	5,301.9	13,668.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	194,946.1	1,535,084.5	1,510,923.0	219,107.6	24,161.5
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>186,579.7</b>	<b>3,236,241.1</b>	<b>3,198,411.3</b>	<b>224,409.5</b>	<b>37,829.8</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	248,362.6			248,362.6	
Bienes Muebles	158,444.9	32,218.7	12,502.6	178,161.0	19,716.1
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-160,724.3	12,037.1	14,780.0	-163,467.2	-2,742.9
activos Diferidos	1,149.6	4,105.7	4,101.8	1,153.5	3.9
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>247,232.8</b>	<b>48,361.5</b>	<b>31,384.4</b>	<b>264,209.9</b>	<b>16,977.1</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>433,812.5</b>	<b>3,284,602.6</b>	<b>3,229,795.7</b>	<b>488,619.4</b>	<b>54,806.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS****Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos	Pesos		38,700.8	100,224.9
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>38,700.8</b>	<b>100,224.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

## CAPITAL DE TRABAJO

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>( Miles de Pesos )</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Total Activo Circulante	224,409.5
Total Pasivo Circulante	100,224.9
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>124,184.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 124,184.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 5,301.9 miles de pesos. Los bancos muestran los ingresos y egresos que sufre el efectivo propiedad del Instituto, así mismo es necesario precisar que los depósitos que efectúa el Gobierno del Estado de México por los conceptos de gasto operativo, nómina y financiamiento, atendiendo a la disponibilidad que exista en las cuentas bancarias y en base a la normatividad administrativa, los recursos disponibles se invierten en instrumentos financieros que no ponen el riesgo el patrimonio del Instituto.



<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Efectivo	301.0
Bancos	5,000.9
<b>T O T A L</b>	<b>5,301.9</b>

## DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 219,107.6 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Inversiones financieras de corto plazo	32,120.7
Gastos a comprobar	955.6
Gobierno del Estado de México	186,031.3
<b>T O T A L</b>	<b>219,107.6</b>

En la cuenta de inversiones financieras se registran los aumentos y disminuciones que experimentan las inversiones que con carácter temporal realiza el Instituto con el propósito de generar un rendimiento durante un lapso de tiempo, para evitar recursos ociosos en las cuentas de bancos.

El importe de 186,031.3 miles de pesos, corresponden a la ministración del gasto operativo y subsidio de nómina por parte del Gobierno del Estado de México al cierre de diciembre de 2014.

Se presenta un importe de 955.6 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar, y al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como lo indica la Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio



Presupuestal y Contable 2014”, el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y Manual Único de Contabilidad.

## BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El importe de la cuenta es de 248,362.6 miles de pesos y se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Terrenos	66,812.6
Edificios no habitacionales	181,550.0
<b>T O T A L</b>	<b>248,362.6</b>

## BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 178,161.0 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	88,886.5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	96.3
Equipo de Transporte	48,266.4
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,902.1
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	107.1
Otros bienes muebles	35,902.6
<b>T O T A L</b>	<b>178,161.0</b>

## ACTIVOS DIFERIDOS

Corresponde a otros activos diferidos y su saldo al cierre del ejercicio 2014 es de 1,153.5 miles de pesos.

## CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores y contratistas de obra pública a cargo del Instituto Electoral del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, y obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Servicios personales por pagar a corto plazo	308.2
Proveedores por pagar a corto plazo	31,286.2
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	16,884.1
Gobierno del Estado de México	51,746.4
<b>T O T A L</b>	<b>100,224.9</b>

La cuenta de proveedores por pagar a corto plazo refleja un saldo de 31,286.2 miles de pesos y representa los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios.

En las retenciones y contribuciones por pagar se consideran los impuestos que se retuvieron por aplicación de las tarifas de la LISR por concepto de salarios, honorarios asimilables a salarios, arrendamiento de inmuebles, pago de servicios profesionales, así como adeudos por concepto de ISSEMYM principalmente.



Del importe total, 51,746.4 miles de pesos corresponde al estímulo referente al 60% otorgado por la federación para el impuesto sobre salarios al GEM.

## AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 1,080.1 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México la autorización correspondiente, en la cual conste que fueron autorizados dichos movimientos, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## RESULTADO PRESUPUESTAL

<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	
<b>2014</b>	
<b>(Miles de Pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Ingresos Recaudados	1,013,970.1
Egresos Ejercidos	887,745.6
<b>Superavit (Deficit) Presupuestal</b>	<b>126,224.5</b>



## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2014**

La auditoría externa practicada al órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2014, estuvo a cargo del despacho Zárate García Paz y Asociados, S.A de C.V. quien determinó 4 observaciones.



## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Electoral del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Instituto Electoral del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley general de Contabilidad Gubernamental.



**CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Instituto Electoral del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información Contable	Si	
4. Información Presupuestaria	Si	
5. Información Programática	Si	
6. Aportaciones Federales - Educación	N/A	
7. Aportaciones Federales - Salud	N/A	
8. Destino del Gasto Federalizado y Reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del presupuesto de egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales	N/A	
15. Pagos por Ayudas y Subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>			
1	Se presenta un importe de 955.6 miles de pesos por concepto de gastos por comprobar, y al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como lo indica la Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014", el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y el Manual Único de Contabilidad.	Se sugiere implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la Normatividad.	Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014, Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".
<b>AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
2	Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 1,080.1 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la autorización correspondiente, en la cual conste que fueron autorizados dichos movimientos.	Verificar que se cuente con las actas aprobadas por la autoridad correspondiente.	Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>INGRESOS</b>			
3	El Instituto Electoral no registra presupuestalmente en la cuenta de ingresos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al cierre del ejercicio, y debe registrarse como ingreso según los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores indicado en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad.	Se sugiere cumplir con la normatividad.	Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI "Políticas de Registro".
<b>PLAZAS OCUPADAS</b>			
4	Al inicio del ejercicio 2014 se reportaron 364 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2013, en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública se tienen 401, determinando una diferencia de 37 plazas.	Realizar la conciliación de la información presentada de un ejercicio a otro.	Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

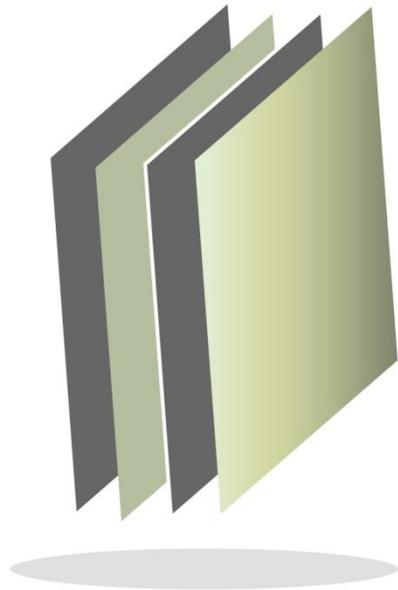


NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>EGRESOS POR CAPITULO</b>			
5	Existe una diferencia entre el estado de egresos por capitulo y estado de actividades, mismas que no se reflejan en la conciliación entre egresos presupuestarios y los gastos contables en los siguientes conceptos: Servicios personales por 512.4 miles de pesos y servicios generales por 498.7 miles de pesos.	Se sugiere aclarar las diferencias detectadas.	Artículos 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Capítulo III Postulados Básicos de Contabilidad.
<b>CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
6	El Instituto Electoral no ha publicado en su página de internet el inventario de bienes de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 27 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.





**Instituto de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de  
Datos Personales del Estado de México  
y Municipios**

**ITAIPEMYM**





## CONTENIDO

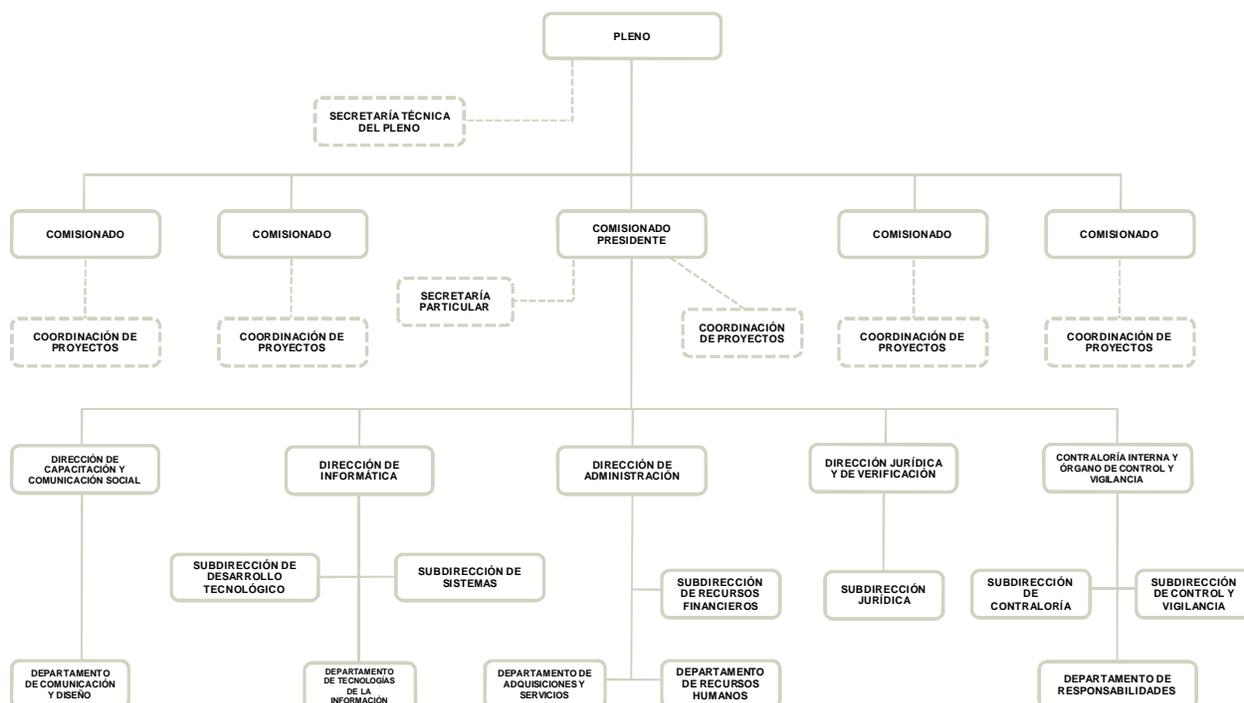
PRESENTACIÓN	191
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	195
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	221



## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios fue creado como un Instituto Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, presupuestaria y de decisión, creado por Decreto No. 46 y publicado en la *Gaceta de Gobierno* número 83 de fecha 30 de abril de 2004. A partir del 24 de julio de 2008, el Instituto se constituye como un órgano autónomo según decreto número 172, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 16.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



## **OBJETIVO**

La principal actividad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios es la difusión, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios está a cargo del Pleno y el Presidente.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





## ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (ITAIPEM), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2014, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotercera Edición) 2014. La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o informe de resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que al 31 de diciembre de 2014 el rubro de anticipo a proveedores no presente saldo.
3. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
4. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.
7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con



- otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
  9. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
  10. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
  11. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
  12. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
  13. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.



14. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
15. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
16. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
17. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al Resultado del Ejercicio.
18. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
19. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
20. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían



en la Cuenta Pública 2014, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**INGRESOS**

INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>74,520.0</b>			<b>74,520.0</b>	<b>74,440.0</b>	<b>85.0</b>	<b>-80.0</b>	<b>-0.1</b>
Subsidio	74,520.0			74,520.0	74,440.0	85.0	-80.0	-0.1
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>11,490.0</b>		<b>11,490.0</b>	<b>13,106.9</b>	<b>15.0</b>	<b>1,616.9</b>	<b>14.1</b>
Disponibilidades Financieras		11,490.0		11,490.0	11,490.0	13.1		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,545.7	1.8	1,545.7	
Ingresos Diversos					71.2	0.1	71.2	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>74,520.0</b>	<b>11,490.0</b>		<b>86,010.0</b>	<b>87,546.9</b>	<b>100.0</b>	<b>1,536.9</b>	<b>1.8</b>
<b>T O T A L</b>	<b>74,520.0</b>	<b>11,490.0</b>		<b>86,010.0</b>	<b>87,546.9</b>	<b>100.0</b>	<b>1,536.9</b>	<b>1.8</b>

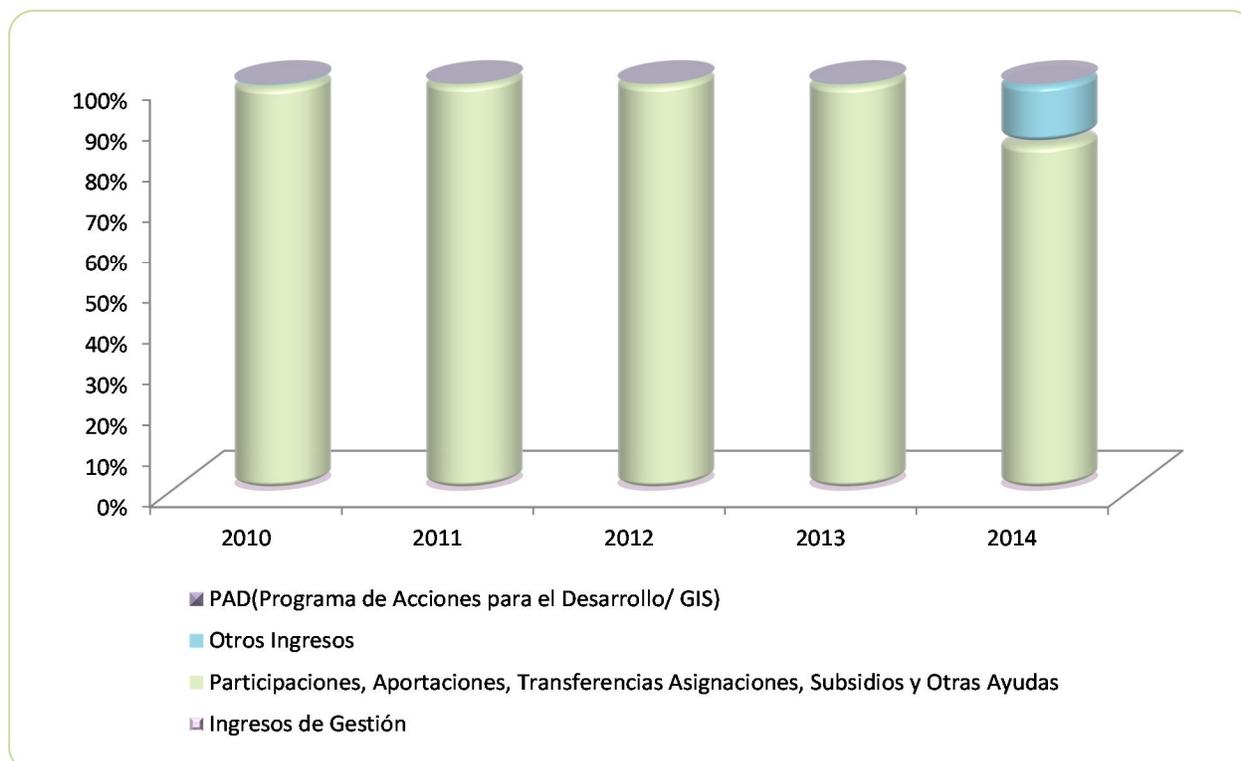
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, previó recaudar un monto de 74,520.0 miles de pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones por 11,490.0 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 86,010.0 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 87,546.9 miles de pesos.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS ( Miles de Pesos )					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>62,601.5</b>	<b>62,601.5</b>	<b>68,781.2</b>	<b>72,000.0</b>	<b>74,440.0</b>
Subsidio	62,601.5	62,601.5	68,781.2	72,000.0	74,440.0
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>406.3</b>	<b>44.3</b>	<b>9.4</b>	<b>192.0</b>	<b>13,106.9</b>
Disponibilidades Financieras					11,490.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,545.7
Ingresos Diversos	406.3	44.3	9.4	192.0	71.2
<b>SUB TOTAL</b>	<b>63,007.8</b>	<b>62,645.8</b>	<b>68,790.6</b>	<b>72,192.0</b>	<b>87,546.9</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63,007.8</b>	<b>62,645.8</b>	<b>68,790.6</b>	<b>72,192.0</b>	<b>87,546.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	61,119.0	11,654.3	3,154.3	69,619.0	60,547.1	79.1	-9,071.9	-13.0
Materiales y Suministros	1,235.0	211.1	211.1	1,235.0	1,210.8	1.6	-24.2	-2.0
Servicios Generales	9,416.0	5,127.3	2,887.3	11,656.0	11,476.7	15.0	-179.3	-1.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150.0		148.2	1.8	1.8			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,600.0	1,848.4	950.2	3,498.2	3,292.1	4.3	-206.1	-5.9
<b>SUB TOTAL</b>	<b>74,520.0</b>	<b>18,841.1</b>	<b>7,351.1</b>	<b>86,010.0</b>	<b>76,528.5</b>	<b>100.0</b>	<b>-9,481.5</b>	<b>-11.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>74,520.0</b>	<b>18,841.1</b>	<b>7,351.1</b>	<b>86,010.0</b>	<b>76,528.5</b>	<b>100.0</b>	<b>-9,481.5</b>	<b>-11.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

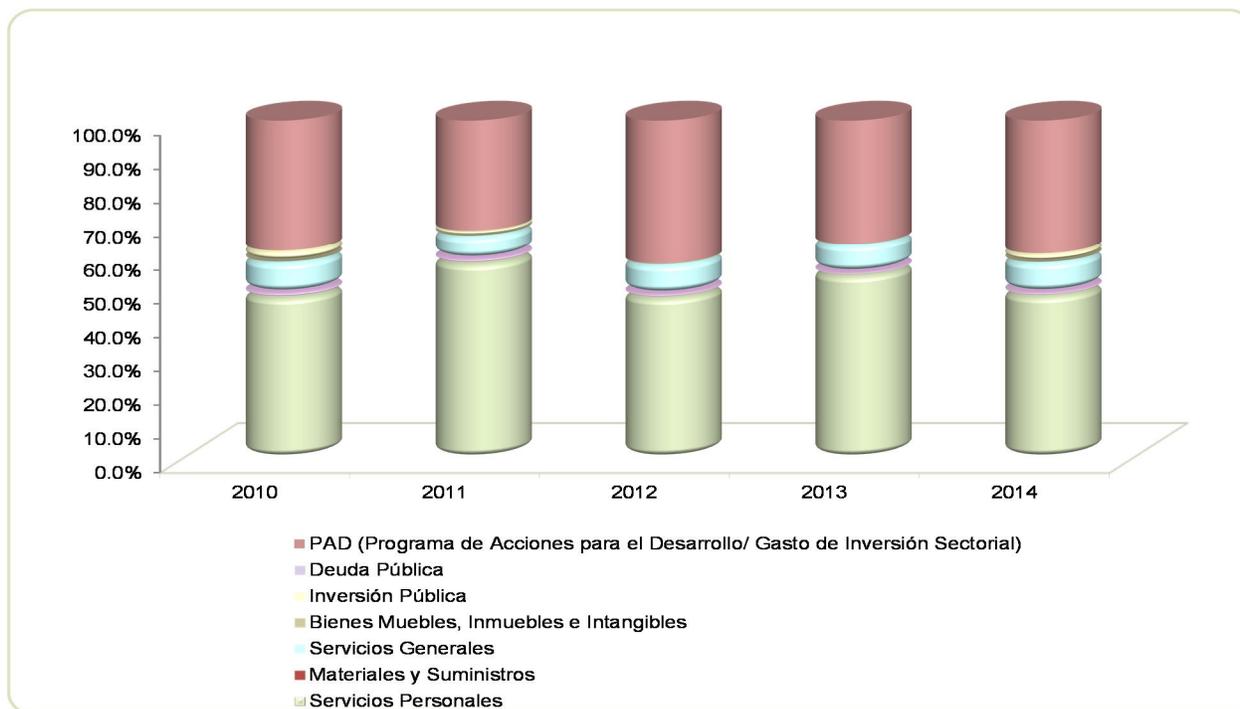
El organismo obtuvo un presupuesto modificado por 86,010.0 miles de pesos y ejerció 76,528.5 miles de pesos. Los egresos ejercidos quedaron de la siguiente manera:

- Servicios Personales ejerció el mayor porcentaje del presupuesto con un 79.1 por ciento de los recursos.
- Servicios generales ejerció el 15.0 por ciento.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles ejerció 4.3 por ciento.
- Materiales y suministros ejerció 1.6 por ciento.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	47,831.0	52,418.4	57,513.9	55,230.9	60,547.1
Materiales y Suministros	1,270.8	1,095.6	1,236.1	849.5	1,210.8
Servicios Generales	9,320.8	6,450.0	10,823.0	8,640.2	11,476.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	90.0	10.0	10.0	145.0	1.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,327.7	1,350.3	213.0	89.4	3,292.1
Deuda Pública				840.9	
<b>TOTAL</b>	<b>61,840.3</b>	<b>61,324.3</b>	<b>69,796.0</b>	<b>65,795.9</b>	<b>76,528.5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>61,840.3</b>	<b>61,324.3</b>	<b>69,796.0</b>	<b>65,795.9</b>	<b>76,528.5</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONOMICA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por tipo de gasto)  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	71,920.0	10,591.8	82,511.8	927.2	71,803.9	72,731.1	-9,780.7	-11.9
Gasto Capital	2,600.0	898.2	3,498.2	505.3	3,292.1	3,797.4	299.2	8.6
<b>Total</b>	<b>74,520.0</b>	<b>11,490.0</b>	<b>86,010.0</b>	<b>1,432.5</b>	<b>75,096.0</b>	<b>76,528.5</b>	<b>-9,481.5</b>	<b>-11.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y no Financieros	74,520.0	11,490.0	86,010.0	1,432.5	75,096.0	76,528.5	-9,481.5	-11.0
<b>Total</b>	<b>74,520.0</b>	<b>11,490.0</b>	<b>86,010.0</b>	<b>1,432.5</b>	<b>75,096.0</b>	<b>76,528.5</b>	<b>-9,481.5</b>	<b>-11.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de pesos)

CONCEPTO	Egresos					Variación Ejercido - Modificado		
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
400k1 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	74,520.0	11,490.0	86,010.0	1,432.5	75,096.0	76,528.5	-9,481.5	-11.0
<b>Total</b>	<b>74,520.0</b>	<b>11,490.0</b>	<b>86,010.0</b>	<b>1,432.5</b>	<b>75,096.0</b>	<b>76,528.5</b>	<b>-9,481.5</b>	<b>-11.0</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Poder Judicial del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

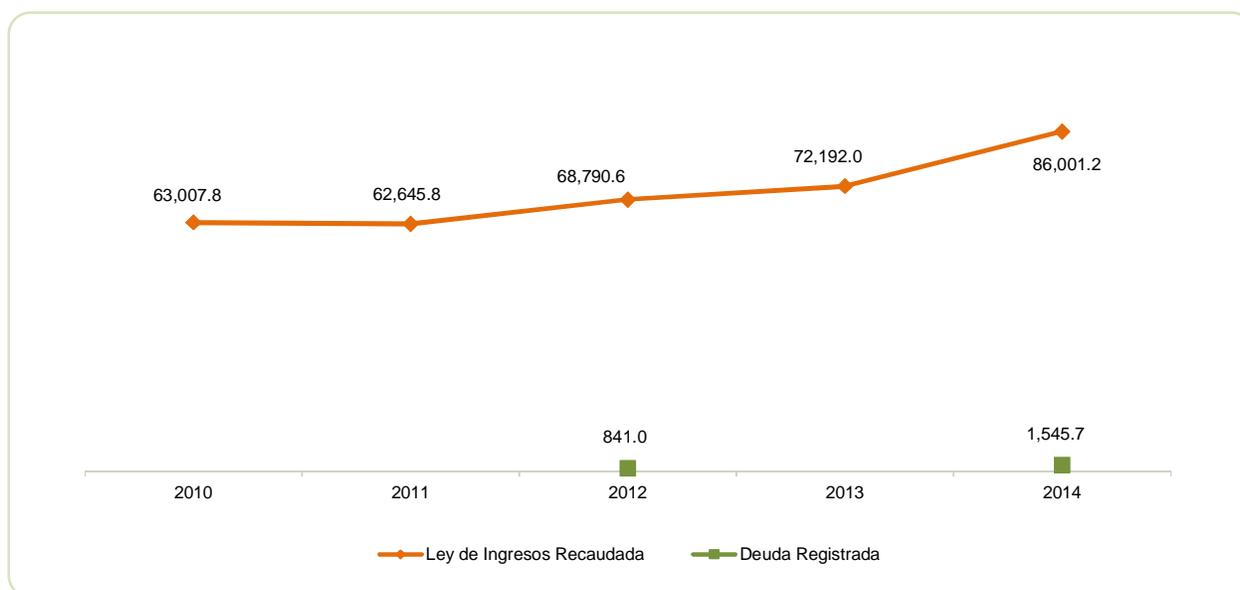


## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Ley de Ingresos Recaudada	63,007.8	62,645.8	68,790.6	72,192.0	86,001.2
Deuda Registrada			841.0		1,545.7
%			1.2		1.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera ley de ingresos recaudada el importe de los ingresos totales menos el monto correspondiente a los pasivos pendientes de liquidar al cierre del Ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

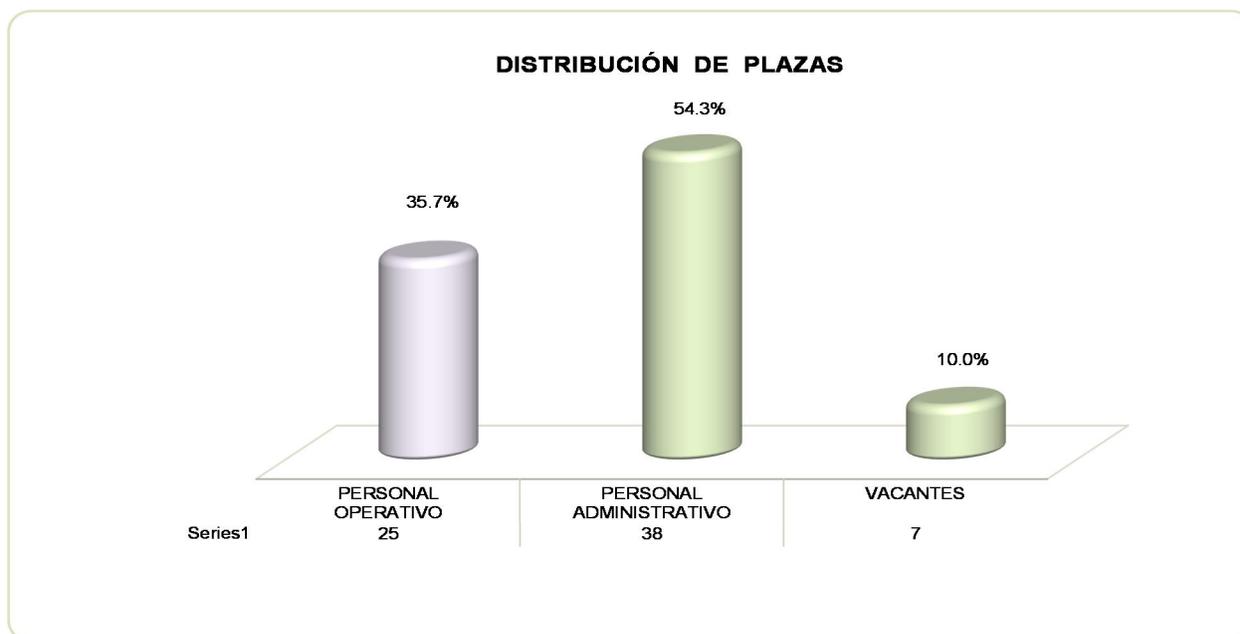


# PLAZAS OCUPADAS

PLAZAS OCUPADAS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2013	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2014	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2014	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	42	25			25		
Personal Administrativo	25	38			38		
Vacantes		7			7		
<b>T O T A L</b>	<b>67</b>	<b>70</b>			<b>70</b>		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el órgano autónomo.

Al inicio del ejercicio 2014 se reportan 70 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2013 en la información remitida se presentaron 67 plazas, determinando una diferencia de 3 plazas.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el órgano autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN	C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>A C T I V O CIRCULANTE</b>				<b>P A S I V O CIRCULANTE</b>			
Efectivo y Equivalentes	11,017.8	11,494.4	-476.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,545.7		1,545.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5.0		5.0	<b>TOTAL P A S I V O CIRCULANTE</b>	<b>1,545.7</b>		<b>1,545.7</b>
<b>TOTAL A C T I V O CIRCULANTE</b>	<b>11,022.8</b>	<b>11,494.4</b>	<b>-471.6</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,545.7</b>		<b>1,545.7</b>
<b>A C T I V O NO CIRCULANTE</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Bienes Muebles	17,190.4	14,600.9	2,589.5	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-10,414.3	-8,527.3	-1,887.0	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,314.8	5,382.8	-6,697.6
<b>TOTAL A C T I V O NO CIRCULANTE</b>	<b>6,776.1</b>	<b>6,073.6</b>	<b>702.5</b>	Resultado de Ejercicios Anteriores	17,386.9	12,004.1	5,382.8
				Revalúos	181.1	181.1	
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>16,253.2</b>	<b>17,568.0</b>	<b>-1,314.8</b>
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>16,253.2</b>	<b>17,568.0</b>	<b>-1,314.8</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>17,798.9</b>	<b>17,568.0</b>	<b>230.9</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>17,798.9</b>	<b>17,568.0</b>	<b>230.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014</b>		
<b>( Miles de Pesos )</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	74,440.0	72,000.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>74,440.0</b>	<b>72,000.0</b>
Otros Ingresos y Beneficios Varios	71.2	192.0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>71.2</b>	<b>192.0</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>74,511.2</b>	<b>72,192.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Servicios Personales	60,547.1	55,230.9
Materiales y Suministros	1,210.8	849.5
Servicios Generales	11,476.7	8,640.2
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>73,234.6</b>	<b>64,720.6</b>
Ayudas Sociales	1.8	145.0
<b>Transferencias, Asignaciones , Subsidios y Otras Ayu</b>	<b>1.8</b>	<b>145.0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,991.1	1,839.5
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>1,991.1</b>	<b>1,839.5</b>
Inversión Pública no Capitalizable	598.5	104.1
<b>Inversión Pública</b>	<b>598.5</b>	<b>104.1</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>75,826.0</b>	<b>66,809.2</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-1,314.8</b>	<b>5,382.8</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA****Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		5,382.8		5,382.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	12,004.1			12,004.1
Revalúos			181.1	181.1
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>	<b>12,004.1</b>	<b>5,382.8</b>	<b>181.1</b>	<b>17,568.0</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>12,004.1</b>	<b>5,382.8</b>	<b>181.1</b>	<b>17,568.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-1,314.8		-1,314.8
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,382.8	-5,382.8		
Ajuste a resultados				
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>5,382.8</b>	<b>-6,697.6</b>		<b>-1,314.8</b>
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>17,386.9</b>	<b>-1,314.8</b>	<b>181.1</b>	<b>16,253.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Equivalentes	476.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		5.0
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>476.6</b>	<b>5.0</b>
Bienes Muebles		2,589.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,887.0	
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>1,887.0</b>	<b>2,589.5</b>
<b>Total Activo</b>	<b>2,363.6</b>	<b>2,594.5</b>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,545.7	
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>1,545.7</b>	
<b>Total Pasivo</b>	<b>1,545.7</b>	
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		6,697.6
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,382.8	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>5,382.8</b>	<b>6,697.6</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>5,382.8</b>	<b>6,697.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	74,440.0	72,000.0
Otros Orígenes de Operación	71.2	192.0
<b>Total Origen</b>	<b>74,511.2</b>	<b>72,192.0</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	60,547.1	55,230.9
Materiales y Suministros	1,210.8	849.5
Servicios Generales	11,476.7	8,640.2
Ayudas Sociales	1.8	145.0
Otras Aplicaciones de Operación	2,589.6	1,943.6
<b>Total Aplicación</b>	<b>75,826.0</b>	<b>66,809.2</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-1,314.8</b>	<b>5,382.8</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Otros Orígenes de Inversión	1,887.0	
<b>Total Origen</b>	<b>1,887.0</b>	
<b>Aplicación</b>		
Bienes Muebles	2,589.5	14.1
<b>Total Aplicación</b>	<b>2,589.5</b>	<b>14.1</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-702.5</b>	<b>-14.1</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Otros Orígenes de Financiamiento	1,545.7	1,895.7
<b>Total Origen</b>	<b>1,545.7</b>	<b>1,895.7</b>
<b>Aplicación</b>		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	5.0	826.2
<b>Total Aplicación</b>	<b>5.0</b>	<b>826.2</b>
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>1,540.7</b>	<b>1,069.5</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-476.6</b>	<b>6,438.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>11,494.4</b>	<b>5,056.2</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>11,017.8</b>	<b>11,494.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

**Estado Analítico del Activo**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalentes	11,494.4	76,844.7	77,321.3	11,017.8	-476.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		851.9	846.9	5.0	5.0
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>11,494.4</b>	<b>77,696.6</b>	<b>78,168.2</b>	<b>11,022.8</b>	<b>-471.6</b>
Bienes Muebles	14,600.9	2,693.5	104.0	17,190.4	2,589.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-8,527.3	98.9	1,985.9	-10,414.3	-1,887.0
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>6,073.6</b>	<b>2,792.4</b>	<b>2,089.9</b>	<b>6,776.1</b>	<b>702.5</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>17,568.0</b>	<b>80,489.0</b>	<b>80,258.1</b>	<b>17,798.9</b>	<b>230.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**  
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos	Pesos		1,545.7	1,545.7
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>1,545.7</b>	<b>1,545.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>( Miles de Pesos )</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Total Activo Circulante	11,022.8
Total Pasivo Circulante	1,545.7
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>9,477.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Instituto asciende a 9,477.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS / TESORERÍA**

El saldo correspondiente al efectivo disponible en instituciones financieras ascendió a 11,017.8 miles de pesos, importe depositado en la institución Banorte.

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta asciende a 5.0 miles de pesos, los cuales corresponden a anticipos de gastos a comprobar.



## BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 17,190.4 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	12,679.5
Equipo de Transporte	4,510.9
<b>T O T A L</b>	<b>17,190.4</b>

## CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores la cual refleja un saldo de 1,545.7 miles de pesos y representa los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo del Instituto.

Se verificó la conciliación que el Instituto realiza con el ISSEMYM y no presenta diferencias.



## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2014**

La auditoría externa practicada al órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2014, estuvo a cargo del despacho Núñez & Gambyer, Auditores, S.C., quien determinó 7 observaciones.





# RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	

**Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad gubernamental.



## CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del Estado de México y Municipios		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información Contable	Si	
4. Información Presupuestaria	Si	
5. Información Programática	Si	
6. Aportaciones Federales - Educación	N/A	
7. Aportaciones Federales - Salud	N/A	
8. Destino del Gasto Federalizado y Reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del presupuesto de egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales	N/A	
15. Pagos por Ayudas y Subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

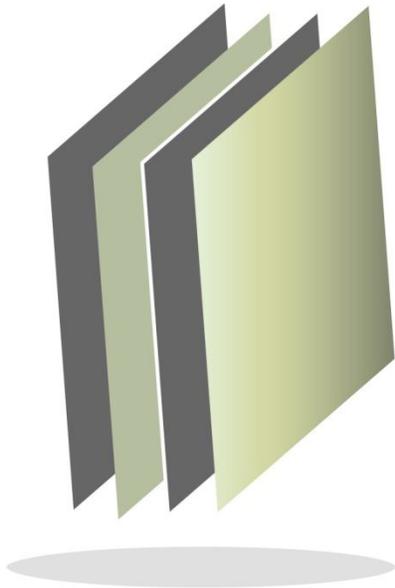
El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>PLAZAS OCUPADAS</b>			
1	Al inicio del ejercicio 2014 se reportan 70 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2013 en la información remitida se presentaron 67 plazas, determinando una diferencia de 3 plazas.	Realizar la conciliación de la información presentada de un ejercicio a otro.	Postulados Básicos del Manual Único de de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del estado de México.
<b>CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
2	El Instituto de Transparencia no ha publicado en su página de internet el inventario de bienes de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 27 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



## Tribunal Electoral del Estado de México

**TEEM**





## CONTENIDO

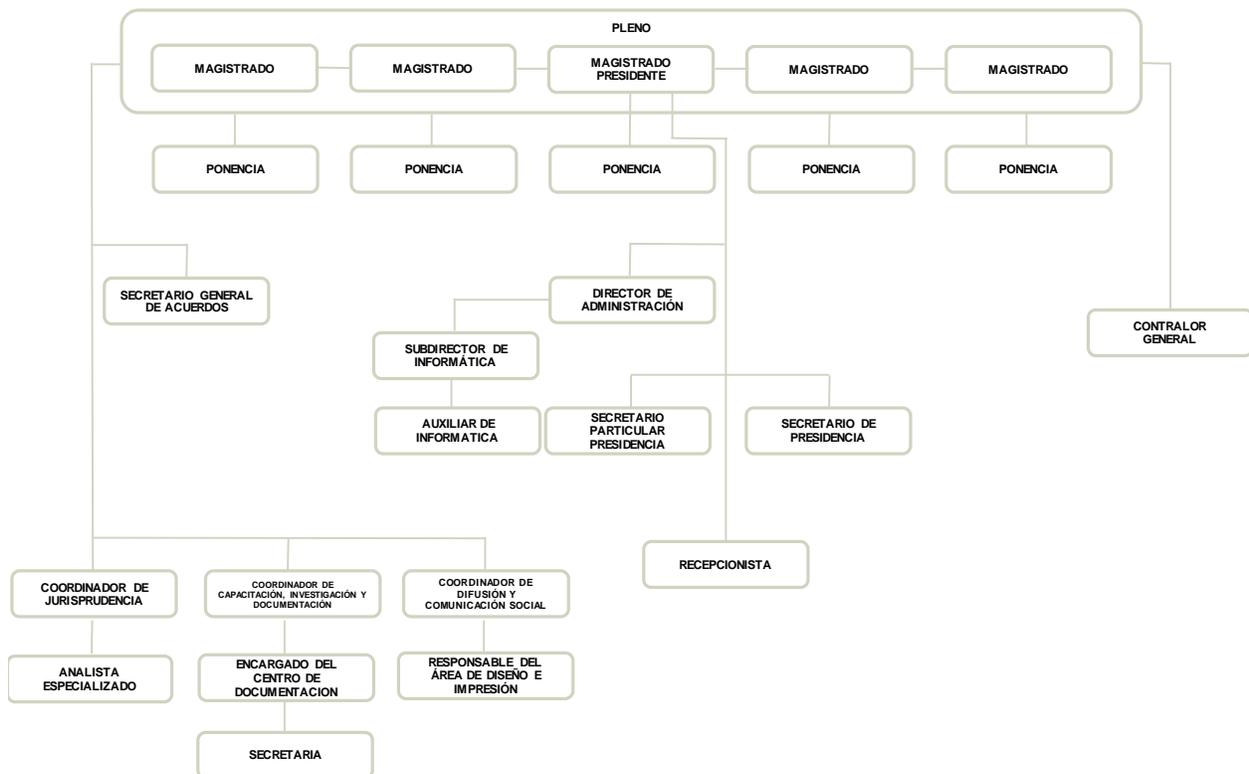
PRESENTACIÓN	231
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	235
RESULTADO DE LA FISCALIZACION	261



## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

Con fecha 2 de marzo de 1996 mediante decreto No. 134 entró en vigor el Código Electoral del Estado de México y en su artículo tercero da origen al Tribunal Electoral del Estado de México, cuyas disposiciones legales quedaron establecidas en el Libro Quinto de dicho decreto. Es el órgano público autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determinen la Constitución Particular y este Código.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



## **OBJETIVO**

El Tribunal Electoral del Estado de México es competente para conocer y resolver los medios de impugnación previstos en el Código Electoral del Estado de México; también está facultado para imponer sanciones derivadas de la comisión de infracciones a la Legislación Electoral.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México está a cargo del pleno del Tribunal Electoral del Estado de México.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





## CUMPLIMIENTO FINANCIERO





## ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Décimotercera Edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o informe de resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que al 31 de diciembre de 2014 el rubro de anticipo a proveedores no presente saldo.
3. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
4. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.
7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con



- otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
  9. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
  10. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
  11. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
  12. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
  13. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.



14. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
15. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
16. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
17. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al Resultado del Ejercicio.
18. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
19. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
20. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los



procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2014, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Tribunal Electoral del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Tribunal Electoral del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Tribunal Electoral del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**INGRESOS**

INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>67,000.0</b>	<b>7,721.9</b>		<b>74,721.9</b>	<b>75,505.4</b>	<b>90.0</b>	<b>783.5</b>	<b>1.0</b>
Subsidio	67,000.0	7,721.9		74,721.9	75,505.4	90.0	783.5	1.0
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>10,687.5</b>		<b>10,687.5</b>	<b>8,391.7</b>	<b>9.9</b>	<b>-2,295.8</b>	<b>-21.5</b>
Ingresos Financieros					127.7		127.7	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		4,115.0		4,115.0	4,115.0	4.9		
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		5,789.0		5,789.0			-5,789.0	-100
Ingresos Diversos		783.5		783.5	4,149.0	4.9	3,365.5	429.5
<b>SUB TOTAL</b>	<b>67,000.0</b>	<b>18,409.4</b>		<b>85,409.4</b>	<b>83,897.1</b>	<b>99.8</b>	<b>-1,512.3</b>	<b>-1.8</b>
<b>T O T A L</b>	<b>67,000.0</b>	<b>18,409.4</b>		<b>85,409.4</b>	<b>83,897.1</b>	<b>99.8</b>	<b>-1,512.3</b>	<b>-1.8</b>

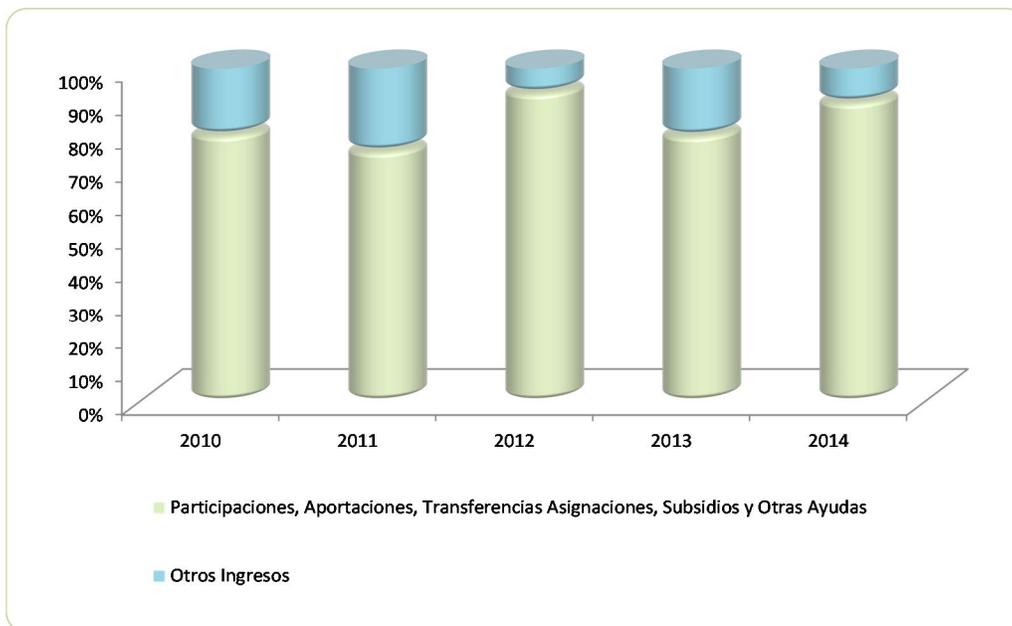
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El Tribunal Electoral, previo recaudar un monto de 67,000.00 mil pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones por 18,409.4 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 85,409.4 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 83,897.1 miles de pesos.

## INGRESOS RECAUDADOS

<b>INGRESOS RECAUDADOS</b> ( Miles de Pesos )					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2010	2011	2012	2013	2014
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>47,544.9</b>	<b>102,580.8</b>	<b>130,581.5</b>	<b>70,498.0</b>	<b>75,505.4</b>
Subsidio	47,544.9	102,580.8	130,581.5	70,498.0	75,505.4
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>11,740.3</b>	<b>33,585.5</b>	<b>10,073.1</b>	<b>17,620.3</b>	<b>8,391.7</b>
Ingresos Financieros	292.3	629.9	493.7	413.7	127.7
Disponibilidades Financieras	5,883.7	12,671.4	4,000.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	2,027.4	10,279.1	5,441.6	5,788.9	4,115.0
Otros Ingresos	3,536.9	10,005.1	137.8	11,417.7	4,149.0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>59,285.2</b>	<b>136,166.3</b>	<b>140,654.6</b>	<b>88,118.3</b>	<b>83,897.1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>59,285.2</b>	<b>136,166.3</b>	<b>140,654.6</b>	<b>88,118.3</b>	<b>83,897.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	58,549.3	10,960.7	1,899.1	67,610.9	67,610.9	79.2		
Materiales y Suministros	2,414.6	1,131.9	577.2	2,969.3	2,967.6	3.5	-1.7	-0.1
Servicios Generales	6,036.1	2,002.0	1,810.1	6,228.0	6,217.1	7.3	-10.9	-0.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		3,021.4	209.1	2,812.3	2,810.2	3.3	-2.1	-0.1
Deuda Pública		5,788.9		5,788.9	5,788.9	6.8		
<b>SUB TOTAL</b>	<b>67,000.0</b>	<b>22,904.9</b>	<b>4,495.5</b>	<b>85,409.4</b>	<b>85,394.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-14.7</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>67,000.0</b>	<b>22,904.9</b>	<b>4,495.5</b>	<b>85,409.4</b>	<b>85,394.7</b>	<b>100.0</b>	<b>-14.7</b>	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

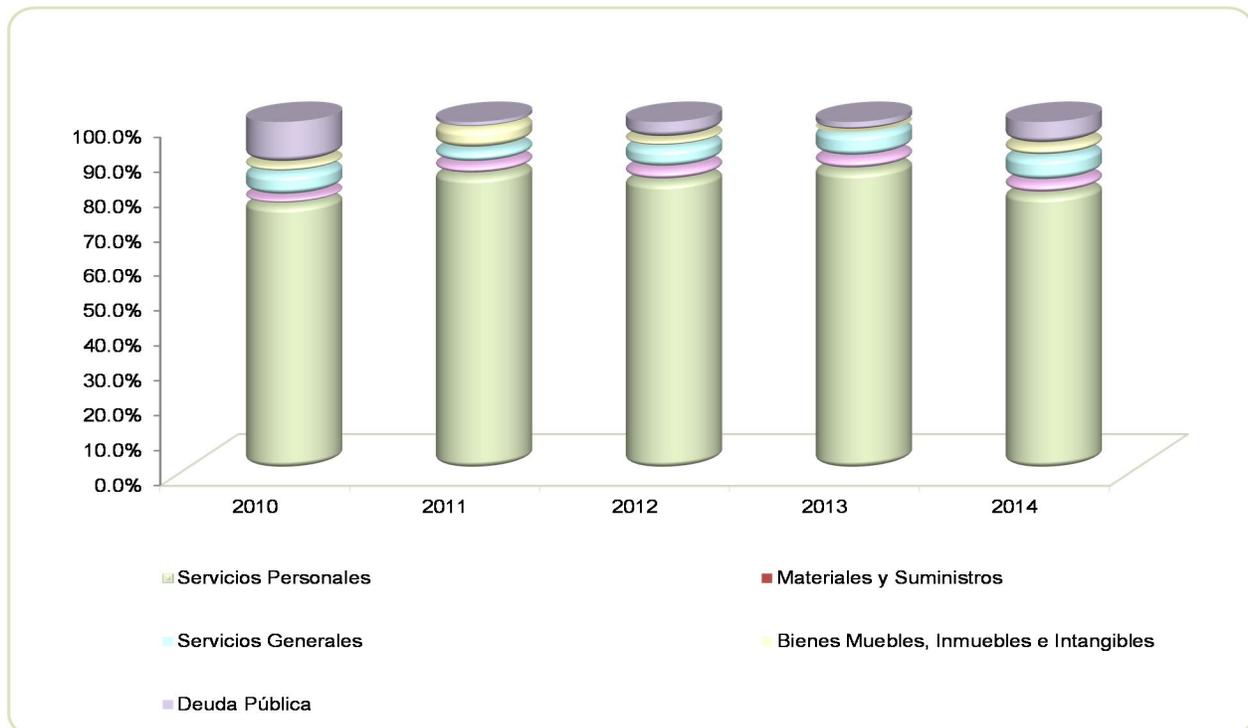
El organismo obtuvo un presupuesto modificado por 85,409.4 miles de pesos y ejerció 85,394.7 miles de pesos. Los egresos ejercidos quedaron de la siguiente manera:

- Servicios Personales ejerció el mayor porcentaje del presupuesto con un 79.2 por ciento de los recursos.
- Servicios generales ejerció el 7.3 por ciento.
- En deuda pública se ejerció el 6.8 por ciento.
- Materiales y suministros ejerció 3.5 por ciento.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles ejerció 3.3 por ciento.

## EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	46,142.3	98,903.5	111,539.3	68,573.7	67,610.9
Materiales y Suministros	1,315.0	3,731.2	4,724.2	2,817.2	2,967.6
Servicios Generales	4,201.3	4,669.3	8,505.9	5,778.0	6,217.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,469.5	7,443.9	2,936.8	338.3	2,810.2
Deuda Pública	7,369.3	2,027.4	6,779.1	2,163.2	5,788.9
<b>TOTAL</b>	<b>60,497.4</b>	<b>116,775.3</b>	<b>134,485.3</b>	<b>79,670.4</b>	<b>85,394.7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>60,497.4</b>	<b>116,775.3</b>	<b>134,485.3</b>	<b>79,670.4</b>	<b>85,394.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CLASIFICACIÓN ECONOMICA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y no Financieros	67,000.0	18,409.4	85,409.4	621.1	84,773.6	85,394.7	-14.7	
<b>Total</b>	<b>67,000.0</b>	<b>18,409.4</b>	<b>85,409.4</b>	<b>621.1</b>	<b>84,773.6</b>	<b>85,394.7</b>	<b>-14.7</b>	

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y no Financieros	67,000.0	18,409.4	85,409.4	621.1	84,773.6	85,394.7	-14.7	
<b>Total</b>	<b>67,000.0</b>	<b>18,409.4</b>	<b>85,409.4</b>	<b>621.1</b>	<b>84,773.6</b>	<b>85,394.7</b>	<b>-14.7</b>	

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de pesos )**

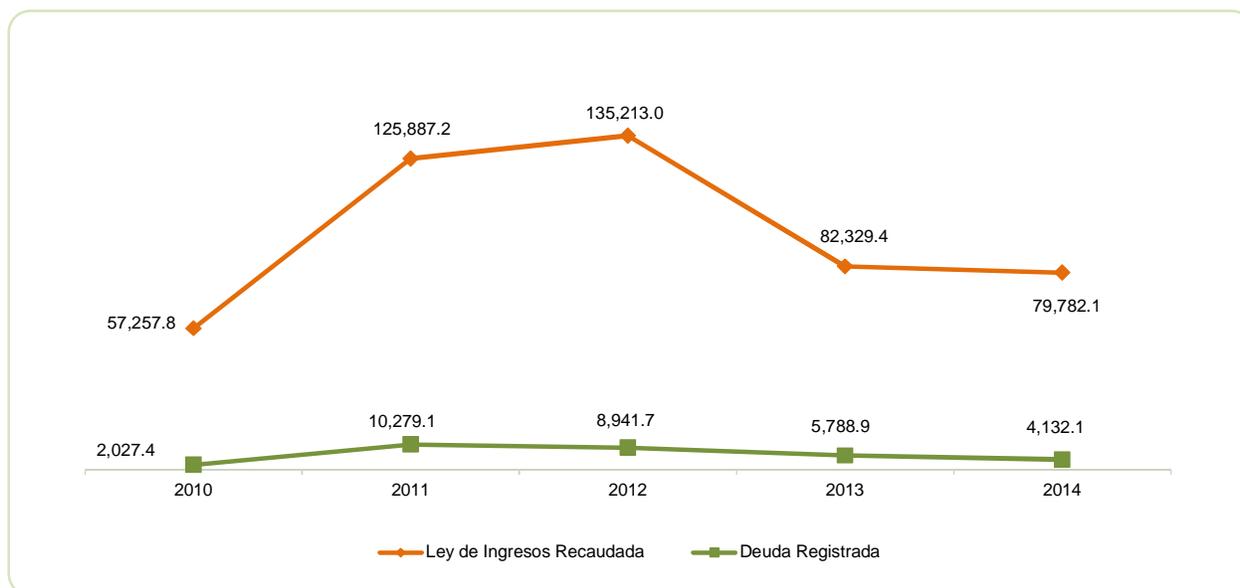
CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
40011 Tribunal Electoral del Estado de México	67,000.0	18,409.4	85,409.4	621.1	84,773.6	85,394.7	-14.7	
<b>Total</b>	<b>67,000.0</b>	<b>18,409.4</b>	<b>85,409.4</b>	<b>621.1</b>	<b>84,773.6</b>	<b>85,394.7</b>	<b>-14.7</b>	

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Ley de Ingresos Recaudada	57,257.8	125,887.2	135,213.0	82,329.4	79,782.1
Deuda Registrada	2,027.4	10,279.1	8,941.7	5,788.9	4,132.1
%	3.5	8.2	6.6	7.0	5.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera ley de ingresos recaudada el importe de los ingresos totales menos el monto correspondiente a los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2013	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2014	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2014	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	39	39	13	11	41	2	5.1
Personal Administrativo	29	29	7	7	29		
<b>T O T A L</b>	<b>68</b>	<b>68</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>70</b>	<b>2</b>	<b>2.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN	C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>A C T I V O C I R C U L A N T E</b>				<b>P A S I V O C I R C U L A N T E</b>			
Efectivo y Equivalentes	4,311.0	9,904.0	-5,593.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,132.1	5,788.9	-1,656.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.0	21.7	-19.7	<b>TOTAL P A S I V O C I R C U L A N T E</b>	<b>4,132.1</b>	<b>5,788.9</b>	<b>-1,656.8</b>
<b>TOTAL A C T I V O C I R C U L A N T E</b>	<b>4,313.0</b>	<b>9,925.7</b>	<b>-5,612.7</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,132.1</b>	<b>5,788.9</b>	<b>-1,656.8</b>
<b>A C T I V O N O C I R C U L A N T E</b>				<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Bienes Muebles	10,843.6	10,603.3	240.3	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,696.6	-3,057.3	-639.3	Aportaciones	434.5	434.5	
<b>TOTAL A C T I V O N O C I R C U L A N T E</b>	<b>7,147.0</b>	<b>7,546.0</b>	<b>-399.0</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>434.5</b>	<b>434.5</b>	
				<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>			
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,354.9	-2,943.0	-1,411.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	11,248.3	14,191.3	-2,943.0
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>6,893.4</b>	<b>11,248.3</b>	<b>-4,354.9</b>
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>7,327.9</b>	<b>11,682.8</b>	<b>-4,354.9</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11,460.0</b>	<b>17,471.7</b>	<b>-6,011.7</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>11,460.0</b>	<b>17,471.7</b>	<b>-6,011.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

<b>Estado de Actividades</b>		
<b>Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014</b>		
<b>( Miles de Pesos )</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	74,721.9	70,498.0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>74,721.9</b>	<b>70,498.0</b>
Ingresos Financieros	127.7	413.8
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16.8	6,781.7
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>144.5</b>	<b>7,195.5</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>74,866.4</b>	<b>77,693.5</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Servicios Personales	67,610.9	68,573.7
Materiales y Suministros	2,967.6	2,817.2
Servicios Generales	6,217.1	5,778.0
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>76,795.6</b>	<b>77,168.9</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización	2,255.1	3,415.7
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,255.1</b>	<b>3,415.7</b>
Inversión Pública no Capitalizable	170.6	51.9
<b>Inversión Pública</b>	<b>170.6</b>	<b>51.9</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>79,221.3</b>	<b>80,636.5</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-4,354.9</b>	<b>-2,943.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Miles de Pesos)**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	TOTAL
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>				
Aportaciones	434.5			434.5
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	<b>434.5</b>			<b>434.5</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		14,191.3	-2,943.0	11,248.3
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		<b>14,191.3</b>	<b>-2,943.0</b>	<b>11,248.3</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>434.5</b>	<b>14,191.3</b>	<b>-2,943.0</b>	<b>11,682.8</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-4,354.9	-4,354.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		-2,943.0	2,943.0	
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>-2,943.0</b>	<b>-1,411.9</b>	<b>-4,354.9</b>
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>434.5</b>	<b>11,248.3</b>	<b>-4,354.9</b>	<b>7,327.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Equivalentes	5,593.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19.7	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>5,612.7</b>	
Bienes Muebles		240.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	639.3	
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>639.3</b>	<b>240.3</b>
<b>Total Activo</b>	<b>6,252.0</b>	<b>240.3</b>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,656.8
<b>Pasivo Circulante</b>		<b>1,656.8</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>1,656.8</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		1,411.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,943.0
Ajuste a resultados		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		<b>4,354.9</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		<b>4,354.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Participaciones y Aportaciones	74,721.9	70,498.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	144.5	7,195.4
<b>Total Origen</b>	<b>74,866.4</b>	<b>77,693.4</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	67,610.9	68,573.8
Materiales y Suministros	2,967.6	2,817.2
Servicios Generales	6,217.1	5,778.0
Otras Aplicaciones de Operación	2,425.7	3,467.4
<b>Total Aplicación</b>	<b>79,221.3</b>	<b>80,636.4</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-4,354.9</b>	<b>-2,943.0</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Bienes Muebles	19.7	3,784.3
Otros Orígenes de Inversión	639.3	
<b>Total Origen</b>	<b>659.0</b>	<b>3,784.3</b>
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	240.3	243.0
<b>Total Aplicación</b>	<b>240.3</b>	<b>243.0</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>418.7</b>	<b>3,541.3</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Endeudamiento Neto		53.1
Otros Orígenes de Financiamiento		1,530.7
<b>Total Origen</b>		<b>1,583.8</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la Deuda	1,656.8	3,152.8
Otras Aplicaciones de Financiamiento		1,888.6
<b>Total Aplicación</b>	<b>1,656.8</b>	<b>5,041.4</b>
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-1,656.8</b>	<b>-3,457.6</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-5,593.0</b>	<b>-2,859.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>9,904.0</b>	<b>12,763.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>4,311.0</b>	<b>9,904.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO****Estado Analítico del Activo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalentes	9,904.0	246,545.1	252,138.1	4,311.0	-5,593.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	21.7	11,603.1	11,622.8	2.0	-19.7
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>9,925.7</b>	<b>258,148.2</b>	<b>263,760.9</b>	<b>4,313.0</b>	<b>-5,612.7</b>
Bienes Muebles	10,603.3	2,639.6	2,399.3	10,843.6	240.3
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,057.3	685.3	1,324.6	-3,696.6	-639.3
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>7,546.0</b>	<b>3,324.9</b>	<b>3,723.9</b>	<b>7,147.0</b>	<b>-399.0</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>17,471.7</b>	<b>261,473.1</b>	<b>267,484.8</b>	<b>11,460.0</b>	<b>-6,011.7</b>

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS****Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014**

(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Otros Pasivos	Pesos		4,132.1	5,788.9
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>4,132.1</b>	<b>5,788.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

## CAPITAL DE TRABAJO

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>( Miles de Pesos )</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Total Activo Circulante	4,313.0
Total Pasivo Circulante	4,132.1
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>180.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del Tribunal Electoral asciende a 180.9 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 4,311.0 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en instituciones financieras.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> <b>( Miles de pesos )</b>
Bancos	172.5
Inversiones Temporales	4,138.5
<b>T O T A L</b>	<b>4,311.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Tribunal Electoral del Estado de México.

El efectivo está invertido en fondos de bajo riesgo y a plazos diarios.

## DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El importe de 2.0 miles de pesos, corresponden a un saldo a favor del ISSEMYM al 31 de diciembre de 2014.

## BIENES MUEBLES

En su conjunto estas cuentas muestran un importe de 10,843.6 miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	6,037.4
Equipo de Transporte	4,455.4
Maquinaria, otros equipos y herramientas	221.2
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	99.2
Otros bienes muebles	30.4
<b>T O T A L</b>	<b>10,843.6</b>

## CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores a cargo del Tribunal Electoral del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, y obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:



<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>(Miles de Pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Proveedores por pagar a corto plazo	249.0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,040.9
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,842.2
<b>T O T A L</b>	<b>4,132.1</b>

Se verificó la conciliación que el Tribunal Electoral realiza con el ISSEMYM y no presenta diferencias.

## RESULTADO PRESUPUESTAL

<b>RESULTADO PRESUPUESTAL 2014</b>	
<b>(Miles de Pesos)</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Ingresos Recaudados	83,897.1
Egresos Ejercidos	85,394.7
<b>Superavit (Deficit) Presupuestal</b>	<b>-1,497.6</b>

Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 85,394.7 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 83,897.1 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 1,497.6 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 305 y 327-B del Código Financiero del estado de México y Municipios.



## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2014**

La auditoría externa practicada al órgano autónomo para el ejercicio fiscal 2014, estuvo a cargo del despacho Quinto, Frieventh, Contadores y Cía., S. C., quien determinó 3 observaciones.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Tribunal Electoral del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Tribunal Electoral del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



## CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Tribunal Electoral del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	NO	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información Contable	Si	
4. Información Presupuestaria	Si	
5. Información Programática	Si	
6. Aportaciones Federales - Educación	N/A	
7. Aportaciones Federales - Salud	N/A	
8. Destino del Gasto Federalizado y Reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del presupuesto de egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales	N/A	
15. Pagos por Ayudas y Subsidios	Si	
16. Programas en que concurran recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

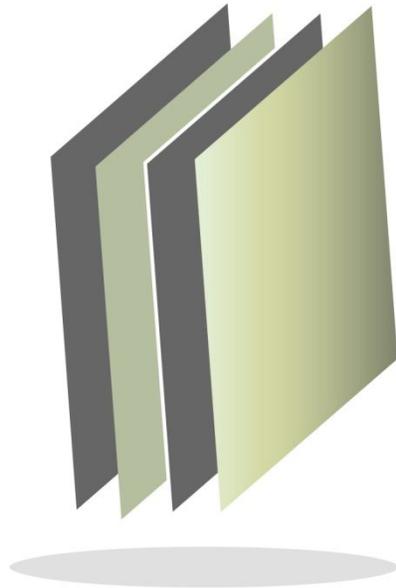
El organismo cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>			
1	Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 85,394.7 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado de 83,897.1 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de 1,497.6 miles de pesos.	Se sugiere verificar la diferencia y cumplir con la normatividad.	Artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
<b>CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
2	El Tribunal Electoral no ha publicado en su página de internet el inventario de bienes de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo 27 y Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



**Universidad Autónoma del  
Estado de México**

**UAEM**





## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	271
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	275
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	309

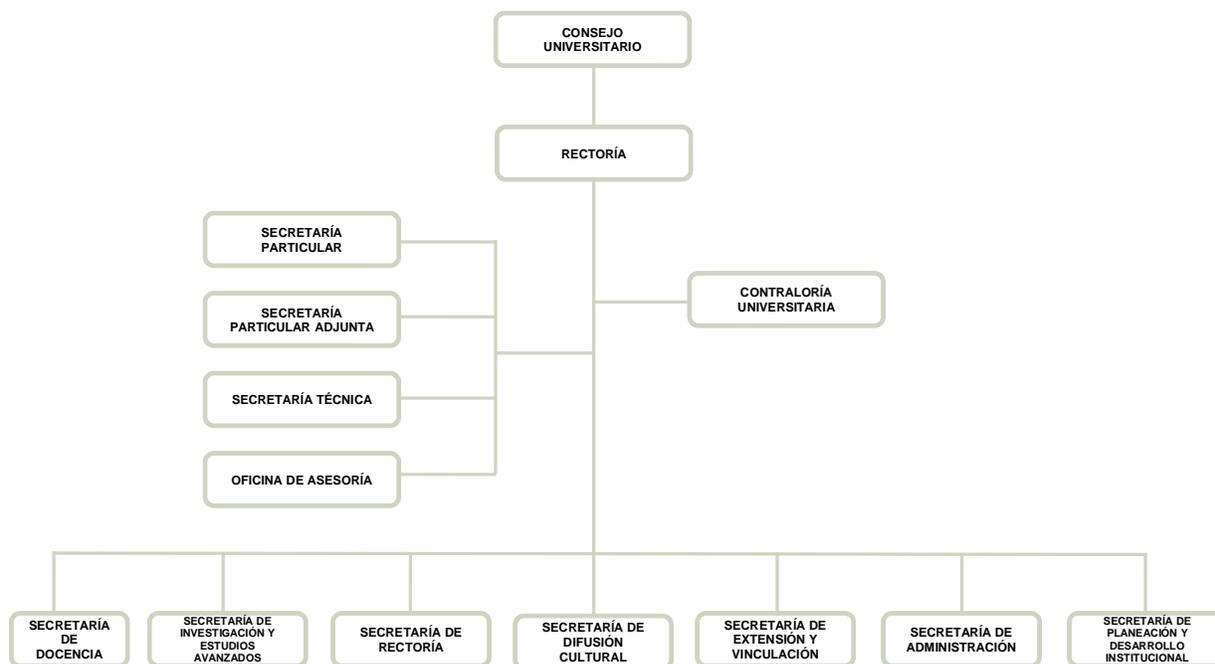


## PRESENTACIÓN

### NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Autónoma del Estado de México es un Órgano Autónomo del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dotada de plena autonomía en su régimen interior y en todo lo concerniente a sus aspectos académicos, técnicos, de gobierno, administrativos y económicos.

Constituida legalmente por Decreto número 62 de la H. LI Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 3 de marzo de 1992.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



## **OBJETIVO**

Tiene como objetivo principal ofrecer a la población servicios de educación a nivel medio superior y superior; participar en proyectos de investigación para el desarrollo de la tecnología del estado y del país; generar, estudiar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal; así como promover el desarrollo y preservación del humanismo.

## **FORMA DE GOBIERNO**

La máxima autoridad de la Universidad Autónoma del Estado de México está a cargo del Consejo Universitario.



## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

### **H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2014 a la H. Legislatura del Estado de México.

### **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





# CUMPLIMIENTO FINANCIERO





## ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 de la Universidad Autónoma del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimotercera Edición) 2014. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Cotejar los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública del ejercicio a revisar, contra los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales del dictamen de auditoría externa y de la balanza de comprobación del ejercicio a revisar, así como la Cuenta Pública o informe de resultados del ejercicio anterior.
2. Verificar que al 31 de diciembre de 2014 el rubro de anticipo a proveedores no presente saldo.
3. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en el ejercicio.
4. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) del Estado de Actividades del ejercicio en revisión sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
5. Verificar que las cuentas por cobrar presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los Estados Financieros y en las contenidas en sus notas.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de bienes muebles e inmuebles, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio anterior y el ejercicio a revisar.
7. Verificar que los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar, presentadas en el dictamen y las registradas en los estados financieros del organismo, coincidan



con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.

8. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta resultado de ejercicios anteriores tengan la autorización (actas de acuerdos) del Órgano de Gobierno correspondiente, así como la autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
9. Revisar que el registro de los adeudos generados en ejercicios fiscales anteriores se hayan realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
10. Verificar que el saldo de la conciliación de inversión elaborada por la Dirección General de Inversión, y el formato saldo ejercido en obras y/o acciones por tipo de financiamiento sea igual al registrado en inversión pública (capítulo 6000) del Estado Comparativo Presupuestal de Egresos.
11. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado, presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio en revisión.
12. Verificar que exista equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.



13. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
14. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio en revisión, corresponda con la plantilla de personal autorizada.
15. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio anterior, correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio en revisión.
16. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen y de la Cuenta Pública correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.
17. Revisar que el rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias se afecte únicamente con cargos por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales (depreciaciones) y se abone por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al Resultado del Ejercicio.
18. Revisar que el rubro de gastos de funcionamiento se afecte únicamente por los conceptos de gastos clasificados dentro del capítulo de servicios personales (1000), materiales y suministros (2000) y servicios generales (3000).
19. Verificar el cumplimiento de la LGCG, la aplicación del Título Quinto, y de los documentos emitidos por el CONAC en el portal de internet del organismo.
20. Verificar que la Cuenta Pública presentada por el Gobierno del Estado de México a la H. Legislatura cumpla con lo establecido en la guía para la elaboración de la Cuenta Pública 2014 de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC.



En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2014, considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Universidad Autónoma del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro informe se ha emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Universidad Autónoma del Estado de México, para que éste último de atención a las observaciones y los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendría, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Universidad Autónoma del Estado de México sobre el contenido de los Estados Financieros.



## FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**INGRESOS**

INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
INGRESOS	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	RECAUDADO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	771,943.2	223,848.1	411,683.4	584,107.9	584,107.9	8.5		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	771,943.2	223,848.1	411,683.4	584,107.9	584,107.9	8.5		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	2,976,979.9	458,205.8	92,171.8	3,343,013.9	3,290,844.5	47.7	-52,169.4	-1.6
Subsidio	2,976,979.9	458,205.8	92,171.8	3,343,013.9	3,290,844.5	47.7	-52,169.4	-1.6
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	396,205.1	3,050,687.4	134,140.0	3,312,752.5	2,899,687.8	38.0	-413,064.7	-12.5
Ingresos Financieros	14,875.2	164.4	7,695.3	7,344.3	7,344.3	0.1		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					760,966.4	11.0	760,966.4	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		813,433.4		813,433.4	280,658.2		-532,775.2	-65.5
Ingresos Diversos	381,329.9	2,237,089.6	126,444.7	2,491,974.8	1,850,718.9	26.8	-641,255.9	-25.7
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,145,128.2</b>	<b>3,732,741.3</b>	<b>637,995.2</b>	<b>7,239,874.3</b>	<b>6,774,640.2</b>	<b>94.2</b>	<b>-465,234.1</b>	<b>-6.4</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		121,081.0		121,081.0	121,081.0	1.8		
PAD(Programa de Acciones para el Desarrollo/ GIS)		121,081.0		121,081.0	121,081.0	1.8		
<b>T O T A L</b>	<b>4,145,128.2</b>	<b>3,853,822.3</b>	<b>637,995.2</b>	<b>7,360,955.3</b>	<b>6,895,721.2</b>	<b>95.9</b>	<b>-465,234.1</b>	<b>-6.3</b>

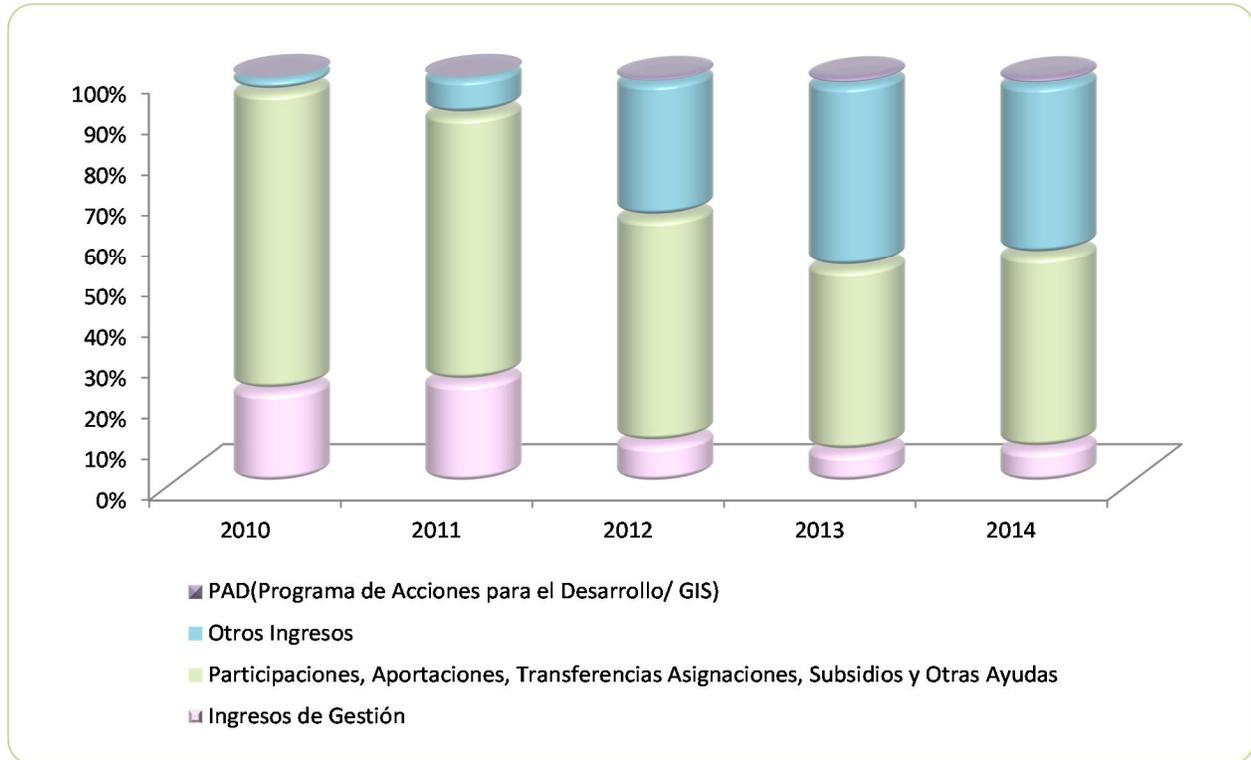
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Universidad Autónoma, previo recaudar un monto de 4,145,128.2 miles de pesos, sin embargo obtuvo ampliaciones por 3,853,822.3 miles de pesos; obteniendo al final un presupuesto modificado de 7,360,955.3 miles de pesos y un presupuesto recaudado de 6,895,721.2 miles de pesos.

**INGRESOS RECAUDADOS**

<b>INGRESOS RECAUDADOS</b>					
<b>( Miles de Pesos )</b>					
<b>INGRESOS</b>	<b>RECAUDADO</b>				
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>828,642.0</b>	<b>1,183,538.0</b>	<b>562,112.2</b>	<b>535,502.1</b>	<b>584,107.9</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	828,642.0	1,183,538.0	562,112.2	535,502.1	584,107.9
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>2,688,365.0</b>	<b>3,111,273.0</b>	<b>3,146,509.7</b>	<b>3,129,889.3</b>	<b>3,290,844.5</b>
Subsidio	2,688,365.0	3,111,273.0	3,146,509.7	3,129,889.3	3,290,844.5
Ramo 33					
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>131,388.0</b>	<b>445,946.0</b>	<b>1,892,230.9</b>	<b>3,141,848.1</b>	<b>2,899,687.8</b>
Ingresos Financieros	41,888.0		31,560.1	14,166.9	7,344.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio				606,664.3	760,966.4
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores					280,658.2
Ingresos Diversos	89,500.0	445,946.0	1,860,670.8	2,521,016.9	1,850,718.9
<b>SUB TOTAL</b>	<b>3,648,395.0</b>	<b>4,740,757.0</b>	<b>5,600,852.8</b>	<b>6,807,239.5</b>	<b>6,774,640.2</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			<b>65,755.3</b>	<b>118,111.7</b>	<b>121,081.0</b>
PAD(Programa de Acciones para el Desarrollo/ GIS)			65,755.3	118,111.7	121,081.0
<b>TOTAL</b>	<b>3,648,395.0</b>	<b>4,740,757.0</b>	<b>5,666,608.1</b>	<b>6,925,351.2</b>	<b>6,895,721.2</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014								
( Miles de Pesos )								
CONCEPTO	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	MODIFICADO	EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	3,176,554.9	906,003.9	292,460.3	3,790,098.5	3,790,098.5	55.5		
Materiales y Suministros	174,893.3	130,556.8	152,423.3	153,026.8	153,026.8	2.2		
Servicios Generales	522,504.7	2,172,230.7	886,283.9	1,808,451.5	1,808,451.5	26.5		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	174,054.0	220,468.8	66,766.0	327,756.8	327,756.8	4.8		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	55,641.2	410,180.4	224,604.9	241,216.7	241,216.7	3.5		
Inversión Pública	41,480.1	94,332.2	29,921.7	105,890.6	105,890.6	1.6		
Deuda Pública		813,433.4		813,433.4	280,658.2	4.1	-532,775.2	-65.5
<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,145,128.2</b>	<b>4,747,206.2</b>	<b>1,652,460.1</b>	<b>7,239,874.3</b>	<b>6,707,099.1</b>	<b>98.3</b>	<b>-532,775.2</b>	<b>-7.4</b>
PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo/ GIS)		121,081.0		121,081.0	117,956.8	1.7	-3,124.2	-2.6
<b>TOTAL</b>	<b>4,145,128.2</b>	<b>4,868,287.2</b>	<b>1,652,460.1</b>	<b>7,360,955.3</b>	<b>6,825,055.9</b>	<b>100.0</b>	<b>-535,899.4</b>	<b>-7.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo obtuvo un presupuesto modificado por 7,360,955.3 miles de pesos y ejerció 6,825,055.9 miles de pesos. Los egresos ejercidos quedaron de la siguiente manera:

- Servicios Personales ejerció el mayor porcentaje del presupuesto con un 55.5 por ciento de los recursos.
- Servicios generales ejerció el 26.5 por ciento.
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas ejerció el 4.8 por ciento.
- En deuda pública se ejerció el 4.1 por ciento.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles ejerció 3.5 por ciento.
- Materiales y suministros ejerció 2.2 por ciento.

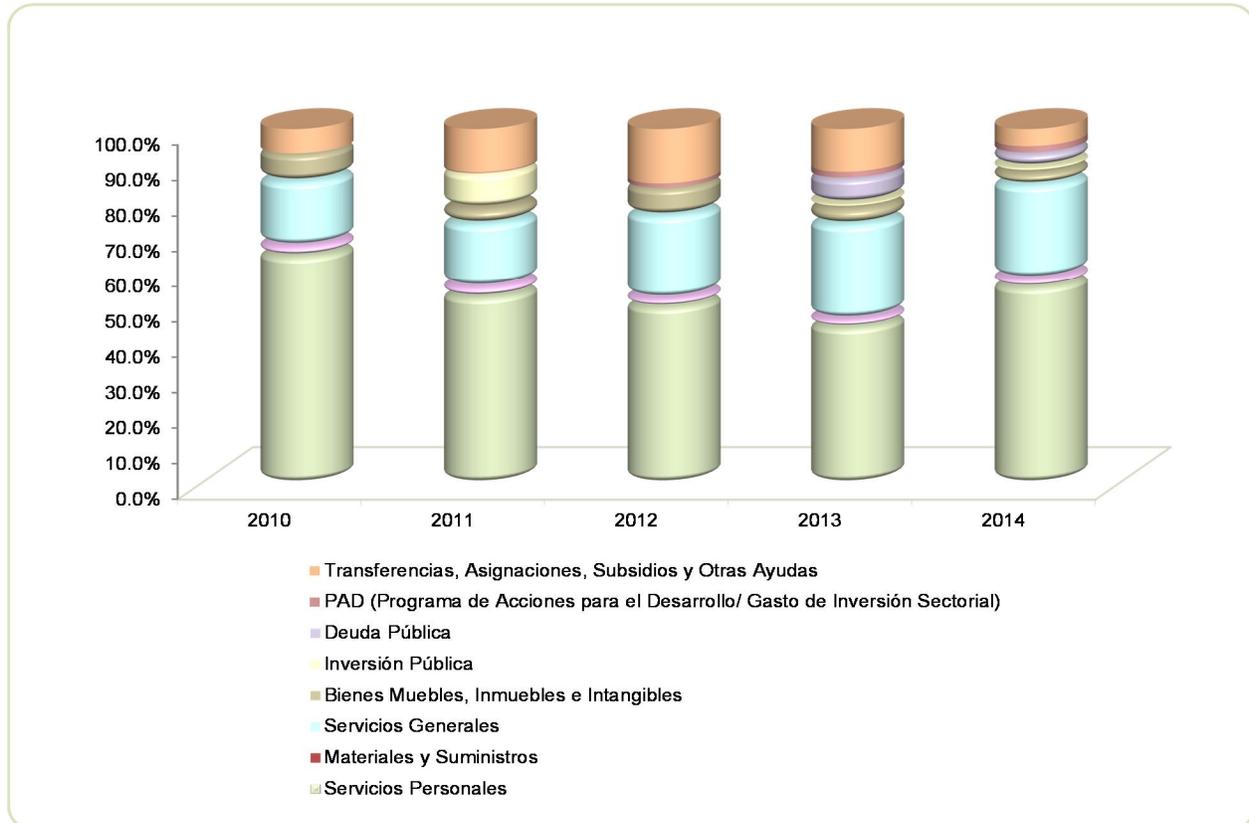


- En inversión pública se ejerció el 1.6 por ciento.
- En PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo/GIS) se ejerció el 1.7 por ciento.

### EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2010	2011	2012	2013	2014
Servicios Personales	2,186,519.0	2,453,663.0	2,799,566.9	3,143,391.4	3,790,098.5
Materiales y Suministros	94,620.0	130,157.0	130,495.1	155,862.5	153,026.8
Servicios Generales	615,551.0	829,232.0	1,312,302.3	1,909,166.1	1,808,451.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	231,358.0	560,728.0	854,629.4	852,402.4	327,756.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	272,465.0	206,103.0	447,488.8	332,076.0	241,216.7
Inversión Pública		463,038.0		94,916.2	105,890.6
Deuda Pública				517,200.0	280,658.2
<b>TOTAL</b>	<b>3,400,513.0</b>	<b>4,642,921.0</b>	<b>5,544,482.5</b>	<b>7,005,014.6</b>	<b>6,707,099.1</b>
PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo/ Gasto de Inversión Sectorial)		15,000.0	65,755.3	114,536.4	117,956.8
<b>TOTAL</b>	<b>3,400,513.0</b>	<b>4,657,921.0</b>	<b>5,610,237.8</b>	<b>7,119,551.0</b>	<b>6,825,055.9</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

## CLASIFICACIÓN ECONOMICA

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	4,048,006.9	2,031,326.7	6,079,333.6	1,178,932.1	4,900,401.5	6,079,333.6		
Gasto Capital	97,121.3	371,067.0	468,188.3	257,564.3	207,499.8	465,064.1	-3,124.2	-0.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		813,433.4	813,433.4		280,658.2	280,658.2	-532,775.2	-65.5
<b>Total</b>	<b>4,145,128.2</b>	<b>3,215,827.1</b>	<b>7,360,955.3</b>	<b>1,436,496.4</b>	<b>5,388,559.5</b>	<b>6,825,055.9</b>	<b>-535,899.4</b>	<b>-7.3</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de México.

NOTA: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de Pesos )**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y no Financieros	4,145,128.2	3,215,827.1	7,360,955.3	1,436,496.4	5,388,559.5	6,825,055.9	-535,899.4	-7.3
<b>Total</b>	<b>4,145,128.2</b>	<b>3,215,827.1</b>	<b>7,360,955.3</b>	<b>1,436,496.4</b>	<b>5,388,559.5</b>	<b>6,825,055.9</b>	<b>-535,899.4</b>	<b>-7.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
( Miles de pesos)**

CONCEPTO	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
400G1 Univesidad Autónoma del Estado de México	4,145,128.2	3,215,827.1	7,360,955.3	1,436,496.4	5,388,559.5	6,825,055.9	-535,899.4	-7.3
<b>Total</b>	<b>4,145,128.2</b>	<b>3,215,827.1</b>	<b>7,360,955.3</b>	<b>1,436,496.4</b>	<b>5,388,559.5</b>	<b>6,825,055.9</b>	<b>-535,899.4</b>	<b>-7.3</b>

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de México.

**NOTA:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

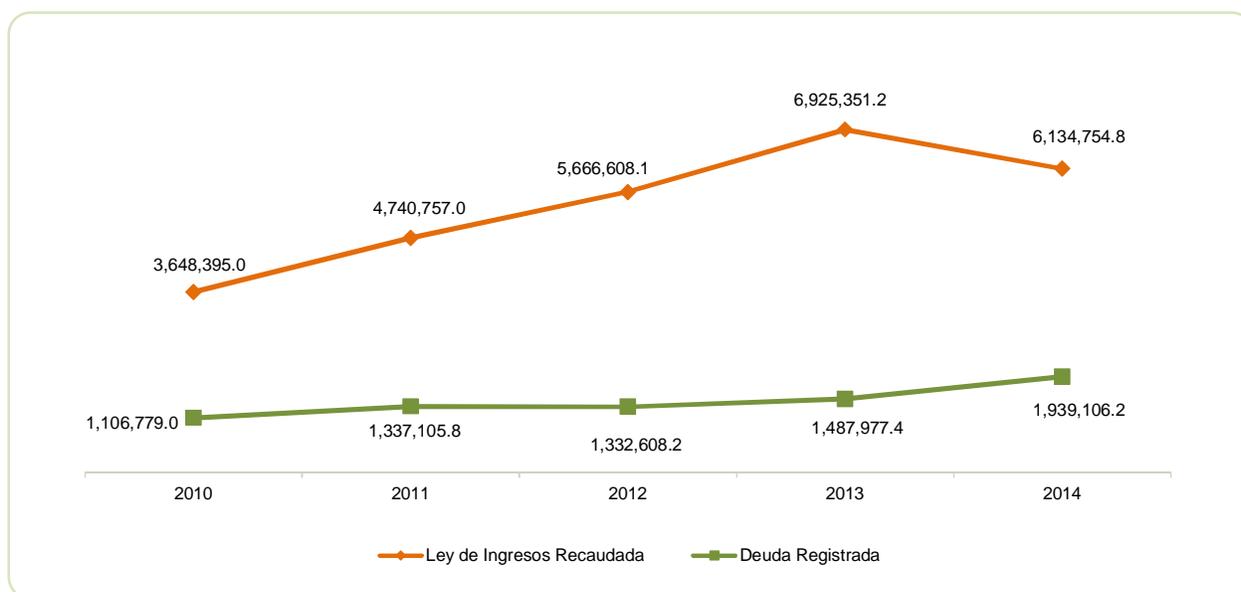
<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.

## PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA					
( Miles de Pesos )					
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Ley de Ingresos Recaudada	3,648,395.0	4,740,757.0	5,666,608.1	6,925,351.2	6,134,754.8
Deuda Registrada	1,106,779.0	1,337,105.8	1,332,608.2	1,487,977.4	1,939,106.2
%	<b>30.3</b>	<b>28.2</b>	<b>23.5</b>	<b>21.5</b>	<b>31.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

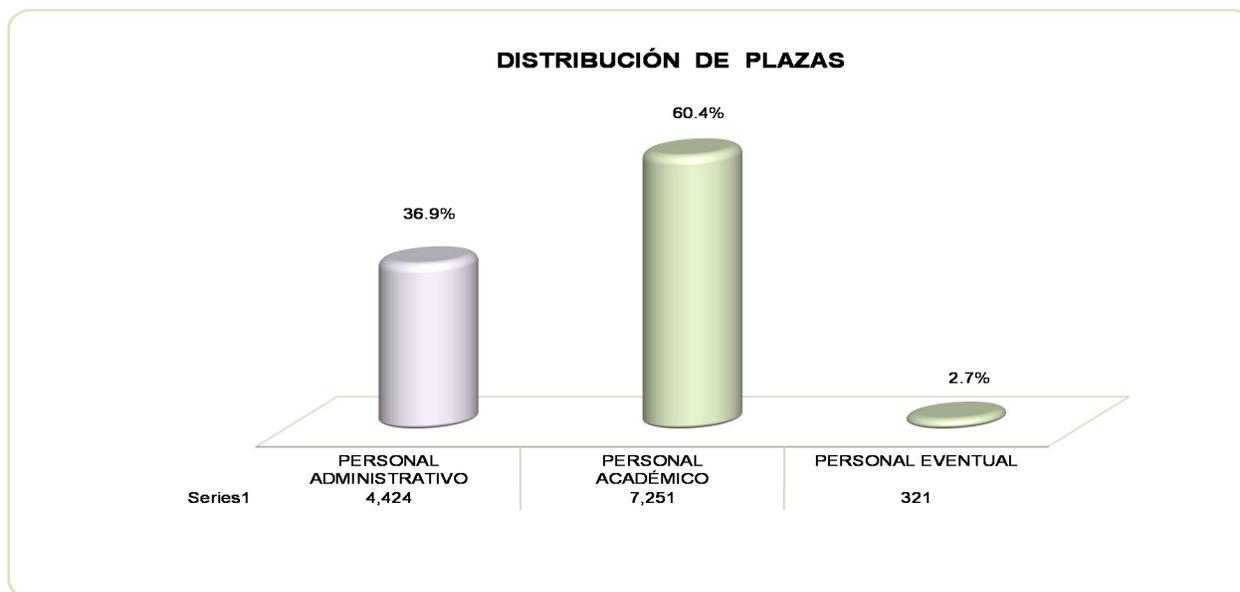


# PLAZAS OCUPADAS

PLAZAS OCUPADAS							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014							
CATEGORIA	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2013	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO 2014	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO 2014	VARIACIÓN	
						PLAZAS	%
Personal Operativo	2,595						
Personal Administrativo	1,802	4,338	352	266	4,424	86	2.0
Personal Académico	21,115	6,526	1,607	882	7,251	725	11.1
Personal Eventual	180	82	395	156	321	239	291
<b>T O T A L</b>	<b>25,692</b>	<b>10,946</b>	<b>2,354</b>	<b>1,304</b>	<b>11,996</b>	<b>1,050</b>	<b>9.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

Al inicio del ejercicio 2014 se reportan 10,946 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2013 en la información remitida se presentaron 25,962 plazas, determinando una diferencia de 14,746 plazas.



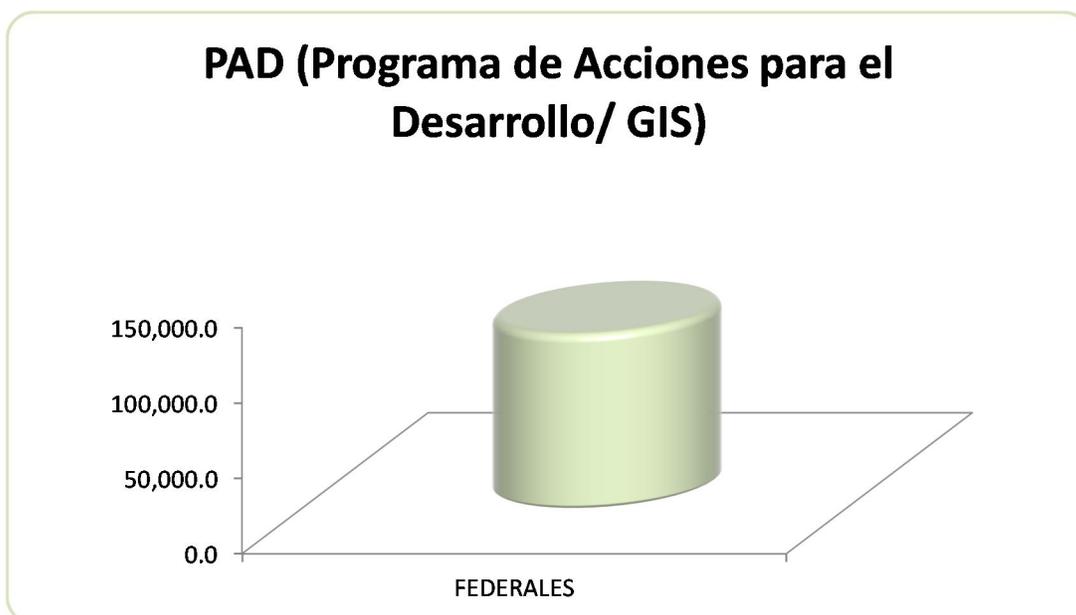
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



## EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
( Miles de Pesos )				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
PAD (Programa de Acciones para el Desarrollo/ GIS)		117,956.8	117,956.80	100.0
<b>TOTAL</b>		<b>117,956.8</b>	<b>117,956.8</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo autónomo.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014				AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014			
(Miles de Pesos)				(Miles de Pesos)			
C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN	C U E N T A	2014	2013	VARIACIÓN
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>A C T I V O C I R C U L A N T E</b>				<b>P A S I V O C I R C U L A N T E</b>			
Efectivo y Equivalentes	115,221.1	409,890.7	-294,669.6	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,113,271.7	790,030.0	323,241.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	671,633.4	330,164.6	341,468.8	Documentos por Pagar a Corto Plazo	180,469.9	23,403.4	157,066.5
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	62,631.7	58,027.8	4,603.9	<b>TOTAL P A S I V O C I R C U L A N T E</b>	<b>1,293,741.6</b>	<b>813,433.4</b>	<b>480,308.2</b>
Almacenes	729.0	1,024.0	-295.0	<b>P A S I V O N O C I R C U L A N T E</b>			
Otros Activos Circulantes	122.0	122.0		Provisiones a Largo Plazo	645,364.6	674,544.0	-29,179.4
<b>TOTAL A C T I V O C I R C U L A N T E</b>	<b>850,337.2</b>	<b>799,229.1</b>	<b>51,108.1</b>	<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>645,364.6</b>	<b>674,544.0</b>	<b>-29,179.4</b>
<b>A C T I V O N O C I R C U L A N T E</b>				<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1,939,106.2</b>	<b>1,487,977.4</b>	<b>451,128.8</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	66,997.0	41,528.4	25,468.6	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,021,426.0	4,901,640.6	119,785.4	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
Bienes Muebles	2,091,397.5	1,887,568.8	203,828.7	Aportaciones	4,855,849.8	4,309,665.4	546,184.4
Activos Intangibles	181,072.0	163,382.6	17,689.4	Donaciones de Capital	216,772.9	214,955.3	1,817.6
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,361,536.4	-1,361,536.4		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,907,200.5	1,907,200.5	
Activos Diferidos	4,404.3	838.8	3,565.5	<b>TOTAL PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>6,979,823.2</b>	<b>6,431,821.2</b>	<b>548,002.0</b>
<b>TOTAL A C T I V O N O C I R C U L A N T E</b>	<b>6,003,760.4</b>	<b>5,633,422.8</b>	<b>370,337.6</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>				<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>			
	<b>6,854,097.6</b>	<b>6,432,651.9</b>	<b>421,445.7</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-634,541.5	-1,294,947.4	660,405.9
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-1,430,290.3	-192,199.3	-1,238,091.0
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>-2,064,831.8</b>	<b>-1,487,146.7</b>	<b>-577,685.1</b>
				<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>4,914,991.4</b>	<b>4,944,674.5</b>	<b>-29,683.1</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**  
(Miles de Pesos )

Concepto	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,466,549.9	3,056,073.0
<b>Ingresos de la Gestión</b>	<b>2,466,549.9</b>	<b>3,056,073.0</b>
Participaciones y Aportaciones	3,464,094.8	3,376,055.1
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>3,464,094.8</b>	<b>3,376,055.1</b>
Ingresos Financieros	7,344.3	14,166.9
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>7,344.3</b>	<b>14,166.9</b>
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>5,937,989.0</b>	<b>6,446,295.0</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Servicios Personales	3,790,098.4	3,247,275.9
Materiales y Suministros	153,026.8	158,658.9
Servicios Generales	1,808,451.5	1,909,166.0
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>5,751,576.7</b>	<b>5,315,100.8</b>
Subsidios y Subvenciones	327,756.8	852,402.4
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>327,756.8</b>	<b>852,402.4</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		209,727.2
Otros Gastos	493,197.0	1,364,012.0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>493,197.0</b>	<b>1,573,739.2</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>6,572,530.5</b>	<b>7,741,242.4</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>-634,541.5</b>	<b>-1,294,947.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

<b>Estado de Variación en la Hacienda Pública</b>				
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>				
<b>(Miles de Pesos)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>				
Aportaciones	4,309,665.4			4,309,665.4
Donaciones de Capital	214,955.3			214,955.3
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	1,907,200.5			1,907,200.5
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	<b>6,431,821.2</b>			<b>6,431,821.2</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-1,294,947.4	-1,294,947.4
Resultados de Ejercicios Anteriores		-192,199.3		-192,199.3
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>		<b>-192,199.3</b>	<b>-1,294,947.4</b>	<b>-1,487,146.7</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013</b>	<b>6,431,821.2</b>	<b>-192,199.3</b>	<b>-1,294,947.4</b>	<b>4,944,674.5</b>
Aportaciones	546,184.4			546,184.4
Donaciones de Capital	1,817.6			1,817.6
<b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>548,002.0</b>			<b>548,002.0</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-634,541.5	-634,541.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,294,947.4	1,294,947.4	
Ajuste a resultados		56,856.4		56,856.4
<b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>		<b>-1,238,091.0</b>	<b>660,405.9</b>	<b>-577,685.1</b>
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>6,979,823.2</b>	<b>-1,430,290.3</b>	<b>-634,541.5</b>	<b>4,914,991.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA**

<b>Estado de Cambios en la Situación Financiera</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Origen</b>	<b>Aplicación</b>
<b>ACTIVO</b>		
Efectivo y Equivalentes	294,669.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		341,468.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		4,603.9
Inventarios		
Almacenes	295.0	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>294,964.6</b>	<b>346,072.7</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo		25,468.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		119,785.4
Bienes Muebles		203,828.7
Activos Intangibles		17,689.4
Activos Diferidos		3,565.5
<b>Total Activo No Circulante</b>		<b>370,337.6</b>
<b>Total Activo</b>	<b>294,964.6</b>	<b>716,410.3</b>
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	323,241.7	
Documentos por Pagar a Corto Plazo	157,066.5	
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>480,308.2</b>	
Provisiones a Largo Plazo		29,179.4
<b>Pasivo No Circulante</b>		<b>29,179.4</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>480,308.2</b>	<b>29,179.4</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
Aportaciones	546,184.4	
Donaciones de Capital	1,817.6	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>548,002.0</b>	
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		1,294,947.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	660,405.9	
Ajuste a resultados	56,856.4	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>717,262.3</b>	<b>1,294,947.4</b>
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>	<b>1,265,264.3</b>	<b>1,294,947.4</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

<b>Estado de Flujos de Efectivo</b>		
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,466,549.9	3,056,073.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	3,464,094.8	3,376,055.1
Otros Orígenes de Operación	7,344.3	14,166.9
<b>Total Origen</b>	<b>5,937,989.0</b>	<b>6,446,295.0</b>
<b>Aplicación</b>		
Servicios Personales	3,790,098.4	3,247,275.9
Materiales y Suministros	153,026.8	158,658.9
Servicios Generales	1,808,451.5	1,909,166.0
Ayudas Sociales	327,756.8	852,402.4
Otras Aplicaciones de Operación	493,197.0	1,573,739.2
<b>Total Aplicación</b>	<b>6,572,530.5</b>	<b>7,741,242.4</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>-634,541.5</b>	<b>-1,294,947.4</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>		
Otros Orígenes de Inversión	259,080.7	140,337.9
<b>Total Origen</b>	<b>259,080.7</b>	<b>140,337.9</b>
<b>Aplicación</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	119,785.4	839,936.0
Bienes Muebles	203,828.7	
Otras Aplicaciones de Inversión	46,723.5	
<b>Total Aplicación</b>	<b>370,337.6</b>	<b>839,936.0</b>
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-111,256.9</b>	<b>-699,598.1</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>		
Otros Orígenes de Financiamiento	480,308.2	1,322,834.0
<b>Total Origen</b>	<b>480,308.2</b>	<b>1,322,834.0</b>
<b>Aplicación</b>		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	29,179.4	-579,179.5
<b>Total Aplicación</b>	<b>29,179.4</b>	<b>-579,179.5</b>
<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>451,128.8</b>	<b>1,902,013.5</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-294,669.6</b>	<b>-92,532.0</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	<b>409,890.7</b>	<b>502,422.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	<b>115,221.1</b>	<b>409,890.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y Autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DEL ACTIVO**

<b>Estado Analítico del Activo</b>					
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>					
<b>(Miles de Pesos)</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Cargos del Periodo</b>	<b>Abonos del Periodo</b>	<b>Saldo Final</b>	<b>Variación del Periodo</b>
<b>ACTIVO</b>					
Efectivo y Equivalentes	409,890.7	18,799,754.8	19,094,424.4	115,221.1	-294,669.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	330,164.6	3,036,994.3	2,695,525.5	671,633.4	341,468.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	58,027.8	85,154.8	80,550.9	62,631.7	4,603.9
Almacenes	1,024.0	22,346.6	22,641.6	729.0	-295.0
Otros Activos Circulantes	122.0			122.0	
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>799,229.1</b>	<b>21,944,250.5</b>	<b>21,893,142.4</b>	<b>850,337.2</b>	<b>51,108.1</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	41,528.4	150,229.1	124,760.5	66,997.0	25,468.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,901,640.6	689,526.4	569,741.0	5,021,426.0	119,785.4
Bienes Muebles	1,887,568.8	496,606.6	292,777.9	2,091,397.5	203,828.7
Activos Intangibles	163,382.6	111,335.9	93,646.5	181,072.0	17,689.4
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,361,536.4			-1,361,536.4	
activos Diferidos	838.8	105,932.9	102,367.4	4,404.3	3,565.5
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>5,633,422.8</b>	<b>1,553,630.9</b>	<b>1,183,293.3</b>	<b>6,003,760.4</b>	<b>370,337.6</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>6,432,651.9</b>	<b>23,497,881.4</b>	<b>23,076,435.7</b>	<b>6,854,097.6</b>	<b>421,445.7</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO ANÁLITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

<b>Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos</b>				
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b>				
<b>(Miles de Pesos)</b>				
<b>Denominación de las Deudas</b>	<b>Moneda de Contratación</b>	<b>Institución o País Acreedor</b>	<b>Saldo Inicial del Periodo</b>	<b>Saldo Final del Periodo</b>
Otros Pasivos	Pesos		813,433.4	1,293,741.6
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			<b>813,433.4</b>	<b>1,293,741.6</b>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**CAPITAL DE TRABAJO**

<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	
<b>( Miles de Pesos )</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Total Activo Circulante	850,337.2
Total Pasivo Circulante	645,364.6
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	<b>204,972.6</b>

\*FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo de la Universidad Autónoma asciende a 204,972.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES**

La entidad fiscalizable no cumple en su totalidad con la clasificación de la lista de cuentas a utilizar en el sistema de registro contable y presupuestal como lo menciona el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de México y Municipios.

<b>DICE</b>		<b>DEBE DECIR</b>	
<b>CUENTA</b>	<b>TITULO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>TITULO</b>
1232	Edificios	1233	Edificios no habitacionales
1234	Construcciones en proceso	1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público
1262	Depreciación Acumulada de muebles	1263	Depreciación acumulada de bienes muebles



El organismo no cuenta con un sistema contable que genere un reporte de antigüedad de saldos en las cuentas por cobrar y deudores diversos, situación que fue observada por el despacho externo.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El saldo de esta cuenta asciende a 115,221.1 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible depositado en instituciones financieras.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b> (Miles de pesos)
Efectivo	8,354.4
Bancos	106,866.7
<b>T O T A L</b>	<b>115,221.1</b>

El efectivo tiene un saldo de 8,354.4 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible en caja, así como los fondos fijos autorizados y entregados mismo que al cierre del ejercicio su saldo debería ser cero, incumpliendo con lo establecido en la Circular No.1 “Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014” y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Se sugiere implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la normatividad.

Las conciliaciones bancarias presentan partidas en conciliación, con una antigüedad mayor a seis meses, situación que fue observada por el despacho externo.



## DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de esta cuenta asciende a 671,633.4 miles de pesos, el cual se encuentra integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Inversiones financieras de corto plazo	77,964.1
Cuentas por cobrar a corto plazo	231,153.6
Deudores diversos	347,836.8
Gastos a comprobar	14,678.9
<b>T O T A L</b>	<b>671,633.4</b>

Se presenta un importe de 14,678.9 miles de pesos correspondiente por gastos a comprobar, ya que al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como lo indica la Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014" y Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un saldo de 231,153.6 miles de pesos, de los cuales destacan 219,531.3 miles de pesos que corresponden al subsidio federal pendiente de cobro, y 1,100.0 miles de pesos al subsidio estatal, importe que al verificar la conciliación que se realiza con el sector central no se encuentra correspondido.

## DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al cierre del ejercicio 2014, esta cuenta refleja un saldo de 62,631.7 miles de pesos y representa los anticipos otorgados por la Universidad Autónoma del Estado de México pendientes de comprobar.



## ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

Al cierre del ejercicio 2013, el saldo de esta cuenta asciende a 729.0 miles de pesos y representa el costo de los bienes muebles, bienes de consumo y materiales.

## OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Su saldo es de 122.0 miles de pesos y representa los valores en garantía de la Universidad Autónoma del Estado de México.

## INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Al cierre del ejercicio fiscal 2014, el saldo de esta cuenta asciende a 66,997.0 miles de pesos y se refiere a los fideicomisos, mandatos y contratos análogos integrados por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Fideicomiso PIFOP 2002	815.9
Fideicomiso Becas	1,198.4
Fideicomiso FAM2007	2,486.5
Fideicomiso FAM2008	1,713.4
Fideicomiso FAM09	6,702.0
Fideicomiso FAM2010	5,564.3
Fideicomiso PROMEP 2012	2.7
Fideicomiso PIFI 2013	6,735.9
Fideicomiso FAM NIVEL S	39,340.4
Fideicomiso APORTACION P	2,437.5
<b>T O T A L</b>	<b>66,997.0</b>

## BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El importe de la cuenta es de 5,021,426.0 miles de pesos y se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Terrenos	1,566,863.6
Edificios	3,438,362.9
Construcciones en proceso en bienes propios	16,199.5
<b>T O T A L</b>	<b>5,021,426.0</b>

## BIENES MUEBLES

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Mobiliario y equipo de administración	284,465.4
Mobiliario y equipo educacional	17,123.1
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	492,312.4
Equipo de Transporte	74,669.0
Equipo de Seguridad	44,633.4
Maquinaria, otros equipos y herramientas	911,306.4
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	85,332.9
Activos Biologicos	2,041.3
Otros bienes muebles	179,513.6
<b>T O T A L</b>	<b>2,091,397.5</b>

## ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a la cuenta de otros activos intangibles y presenta un saldo de 181,072.0 miles de peso, incumpliendo lo establecido en el instructivo de cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que dicha cuenta no se va utilizar en el Estado de México.



## ACTIVOS DIFERIDOS

Corresponde a otros activos diferidos y su saldo al cierre del ejercicio 2014 es de 4,404.3 miles de pesos.

## CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las partidas que integran este concepto corresponden a compromisos adquiridos con proveedores a cargo de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como provisiones de impuestos sobre la renta y nóminas, y obligaciones consolidadas con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, desglosándose como se muestra en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Proveedores por pagar a corto plazo	511,277.1
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	197,548.7
Otras cuentas por pagar a corto plazo	404,445.9
<b>T O T A L</b>	<b>1,113,271.7</b>

La cuenta de proveedores del organismo no se encuentra desagregada en su sistema contable presupuestal (Sistema Integral de Información Administrativa) hasta el 4° y 5° nivel por lo que no permite conocer la antigüedad de saldos de cada proveedor; es decir, en forma específica para controlar los pasivos, incumpliendo a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

La cuenta de proveedores presenta saldos contrarios a su naturaleza, ya que la naturaleza del saldo deberá ser acreedor, Incumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Se presenta un importe por 75,694.0 miles de pesos correspondiente a retenciones por pagar al ISSEMYM, importe que al verificar la cartera de adeudos del ISSEMYM no se encuentra correspondido por éste último, presentando una diferencia de 1,410.8 miles de pesos, se sugiere efectuar la conciliación correspondiente y realizar los ajustes que se deriven de dicha conciliación.

### DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Corresponde a la cuenta de acreedores diversos y asciende a 180,469.9 miles de pesos, importe integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE (Miles de pesos)
Otros acreedores	176,978.4
Retención sobre supervisión	1,921.9
Pago descuentos fundación UAEM	142.7
Pago descuentos por eventos	347.8
Rendimientos por convenios	1,063.4
Aportaciones Cruz Roja	14.9
Ceneval (EGEL)	0.8
<b>T O T A L</b>	<b>180,469.9</b>

### RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 56,856.4 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización la autorización correspondiente, en la que conste que fueron autorizados dichos movimientos, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



## RESULTADO PRESUPUESTAL

RESULTADO PRESUPUESTAL	
2014	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Recaudados	6,895,721.2
Egresos Ejercidos	6,825,055.9
<b>Superavit (Deficit) Presupuestal</b>	<b>70,665.3</b>

Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 6,825,055.9 miles de pesos es menor al ingreso recaudado de 6,895,721.2 miles de pesos, por lo que se aprecia superávit presupuestal de 70,665.3 miles de pesos.



## **OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ÓRGANO POR EL EJERCICIO 2014**

La auditoría externa practicada al organismo autónomo para el ejercicio fiscal 2014, estuvo a cargo del Despacho Internacional Consultores, S.C., quien determinó 22 observaciones.





## RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





## CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Universidad Autónoma del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Universidad Autónoma del Estado de México		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. La información financiera, presupuestaria programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública	Si	
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
15. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
16. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	
17. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en caso de recursos locales a las demás disposiciones aplicables	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La Universidad cumple con la presentación de la información, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



**CUMPLIMIENTO DEL TITULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Universidad Autónoma del Estado de México		
Conceptos / Documentos	Cumplió	Comentarios
1. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada seis meses	No	
2. Publica para consulta de la población en general las Cuentas Públicas	Si	
3. Información Contable	Si	
4. Información Presupuestaria	Si	
5. Información Programática	Si	
6. Aportaciones Federales - Educación	N/A	
7. Aportaciones Federales - Salud	N/A	
8. Destino del Gasto Federalizado y Reintegro	N/A	
9. Iniciativa de la Ley de Ingresos	Si	
10. Proyecto del presupuesto de egresos	Si	
11. Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	Si	
12. Estructura del calendario de ingresos base mensual	Si	
13. Estructura del calendario de egresos base mensual	Si	
14. Obligaciones Pagadas o Garantizadas con Fondos Federales	N/A	
15. Pagos por Ayudas y Subsidios	Si	
16. Programas en que concurren recursos federales	N/A	
17. Relación de cuentas bancarias productivas específicas para recursos federales	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**HALLAZGOS**

**CUENTA PÚBLICA**

NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>CATALOGO DE CUENTAS</b>			
1	La entidad fiscalizable no cumple en su totalidad con la clasificación de la lista de cuentas a utilizar en el sistema de registro contable y presupuestal como lo menciona el Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de México y Municipios.	Apegarse al Catálogo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Catálogo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>			
2	El efectivo tiene un saldo de 8,354.4 miles de pesos, importe que representa el efectivo disponible en caja, así como los fondos fijos autorizados y entregados mismo que al cierre del ejercicio su saldo debería ser cero, incumpliendo con lo establecido en la Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014" y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	Se sugiere implementar las acciones conforme al plazo y forma establecidos en la normatividad.	Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>			
3	Se presenta un importe de 14,678.9 miles de pesos correspondiente a anticipos por gastos a comprobar, ya que al cierre del ejercicio sujeto a revisión no están comprobados como lo indica la Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014" y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.	Se sugiere implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la Normatividad.	Circular No.1 "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2014 y el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			
4	Las cuentas por cobrar a corto plazo presentan un saldo de 231,153.6 miles de pesos, de los cuales destacan 219,531.3 miles de pesos que corresponden al subsidio federal pendiente de cobro, y 1,100.0 miles de pesos al subsidio estatal, importe que al verificar la conciliación que se realiza con el sector central no se encuentra correspondido.	Verificar la conciliación y en su caso realizar el registro contable como lo establece el Manual unico de contabilidad.	Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>			
5	Presenta saldo la cuenta de Activos Intangibles, incumpliendo lo establecido en el instructivo de cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que dicha cuenta no se va utilizar en el Estado de México.	Se sugiere alinear el Catálogo de Cuentas de la entidad fiscalizable a lo dispuesto por el Manual correspondiente.	Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que dicha cuenta no se va utilizar en el Estado de México.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>PROVEEDORES</b>			
6	La cuenta de proveedores del organismo no se encuentra desagregada en su sistema contable presupuestal (Sistema Integral de Información Administrativa) hasta el 4° y 5° nivel por lo que no permite conocer la antigüedad de saldos de cada proveedor; es decir, en forma específica para controlar los pasivos, incumpliendo a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.	Se sugiere alinear el Catálogo de Cuentas de la entidad fiscalizable a lo dispuesto por el Manual correspondiente.	Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en su apartado IV de políticas de registro.
<b>PROVEEDORES</b>			
7	La cuenta de proveedores presenta saldos contrarios a su naturaleza, ya que la naturaleza del saldo deberá ser acreedora.	Se sugiere verificar las cuentas y registrar correctamente los saldos correspondientes de acuerdo a su naturaleza.	Artículos 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR</b>			
8	Se presenta un importe por 75,694.0 miles de pesos correspondiente a retenciones por pagar al ISSEMYM, importe que al verificar la cartera de adeudos del ISSEMYM no se encuentra correspondido por éste último, presentando una diferencia de 1,410.8 miles de pesos.	Se sugiere efectuar la conciliación correspondiente y realizar los ajustes que se deriven de dicha conciliación.	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>AJUSTE A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>			
9	Se realizó un ajuste a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por 56,856.4 miles de pesos y no fue presentada a este Órgano Superior de Fiscalización la autorización correspondiente, en la que conste que fueron autorizados dichos movimientos.	Verificar la autorización correspondiente.	Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
<b>PLAZAS OCUPADAS</b>			
10	Al inicio del ejercicio 2014 se reportaron 10,946 plazas ocupadas, mientras que al final del ejercicio 2013 en el cuadro de plazas ocupadas del informe de la Cuenta pública, se tienen 25,962 determinando una diferencia de 14,746 plazas.	Realizar la conciliación de la información presentada de un ejercicio a otro.	Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

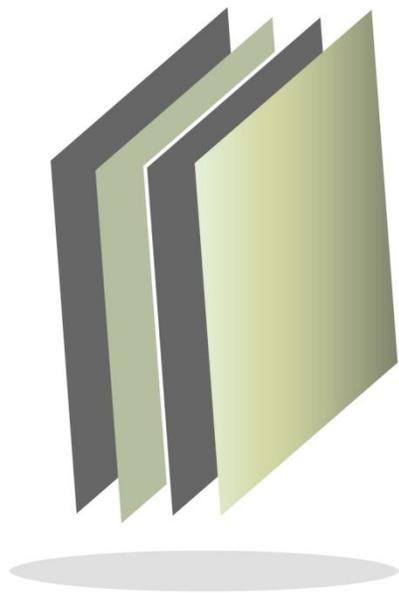
FUENTE: Elaboración del OSFEM.



NÚM	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	NORMATIVIDAD INFRINGIDA
<b>CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL</b>			
11	La Universidad Autónoma de Estado de México no ha publicado en su página de internet el inventario de bienes de conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto.	Artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

El presente Informe de Resultados se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS





## GLOSARIO DE TÉRMINOS ESTATAL 2014

### **A.M.**

Amplitud Modulada, servicio de radiodifusión comprendido en el rango de 535 a 1 605 khz en el cual, la variación en la amplitud de la información se utiliza para alterar de manera sistemática (modular) a la señal que transporta el mensaje.

### **ACERVO REGISTRAL**

Libros, apéndices e índices, sus imágenes, extractos o contenidos capturados o digitalizados, sus respaldos, folios electrónicos y base de datos.

### **ACTIVACIÓN FÍSICA**

Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas.

### **ACTIVO**

Está formado por todos los valores propiedad de la empresa o ente, cuya fuente de financiamiento originó aumentos en las cuentas pasivas. Conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se tiene propiedad.

### **ACTIVO CIRCULANTE**

Aquellos derechos, bienes materiales o créditos que están destinados a la operación mercantil o procedente de ésta, que se tienen en operación de modo más o menos continuo y que, como operaciones normales de una negociación, pueden venderse, transformarse, cederse, trocarse por otros, convertirse en efectivo, darse en pago de cualquier clase de gastos u obligaciones o ser material de otros tratos semejantes y peculiares de toda empresa industrial o comercial.



## **ADOLESCENTES**

Todo individuo del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

## **ADULTOS JÓVENES**

Toda persona del sexo femenino o masculino cuya edad esté comprendida entre los 18 años cumplidos y menos de 23 años de edad, que sean sujetos del Sistema.

## **AFLUENCIA**

Concurrencia en gran número a un lugar o sitio.

## **AGUAS RESIDUALES**

Las aguas residuales son provenientes de tocadores, baños, regaderas o duchas, cocinas, etcétera; que son desechados a las alcantarillas o cloacas. En muchas áreas, las aguas residuales también incluyen algunas aguas sucias provenientes de industrias y comercios.

## **ALUMNO**

Es la persona matriculada en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del sistema educativo nacional.

## **ANOTACIONES**

Asientos registrales de carácter transitorio que forman parte de la inscripción principal mediante las cuales se hacen constar una situación jurídica que limita, grava o afecta el bien o derecho que consta en la inscripción.

## **ANTECEDENTES REGISTRALES**

Conjunto de asientos registrales relacionados con un mismo inmueble o persona jurídica colectiva, que constituye su propia historia registral.



## **ANTISOCIALIDAD**

Contrario, opuesto a la sociedad, al orden social.

## **ARBITRAJE MÉDICO**

Es la actividad decisoria desarrollada por el personal de la Comisión para resolver un conflicto de intereses que ha sido sometido por las partes a su consideración y evaluación para su resolución.

## **ASESORÍA LEGAL**

Consulta y orientación en materia penal, familiar, entre otras, sobre los casos de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violentos o situaciones en particular en la cual se encuentre el usuario de los Centros de Atención a Víctimas. Asimismo, establecimiento de convenios a fin de llevar a cabo conciliaciones con las partes en conflicto en aquellos asuntos que no son de trascendencia social o jurídica.

## **ASIENTOS REGISTRALES**

Las notas de presentación, las anotaciones preventivas, las inscripciones, las cancelaciones y las rectificaciones.

## **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

Es el importe previsto en partidas presupuestarias destinadas a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto corresponda.

## **ASOCIACIÓN DEPORTIVA**

Organización deportiva constituida en asociación civil, inscrita en el Registro Estatal, que puede agrupar ligas y clubes deportivos para participar en competencias oficiales y tener representación ante las autoridades deportivas.



### **ATENCIÓN AMBULATORIA**

Servicio que se otorga a toda persona que acude a un establecimiento de salud para consulta o tratamiento, y abandona el establecimiento en un lapso de unas horas desde el inicio de la consulta; se consideran ambulatorias todas las visitas a instalaciones de atención que no conlleven a la hospitalización con estancia nocturna.

### **ATENCIÓN MÉDICA**

Conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar la salud.

### **ATENCIÓN VICTIMOLÓGICA INTEGRAL**

Atención especializada a Víctimas del Delito.

### **ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS**

Brindar a las personas afectadas directa o indirectamente por algún delito, el servicio multidisciplinario e interdisciplinario institucional e interinstitucional, en la mayor brevedad y de calidad.

### **ATENCIÓN PSICOLÓGICA**

Proceso encaminado a la restauración o rehabilitación de problemas de conducta, familiares, de pareja, interviniendo con terapia individual, de pareja, familiar, grupal, terapia de juego y evaluación psicológica.

### **AUDITOR**

Persona facultada para desahogar la auditoría.



## **AUDITORÍA**

Es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación, revisión, análisis y examen periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, sistemas y mecanismos administrativos, así como a los métodos de control interno de una organización administrativa, con el objeto de determinar opiniones con respecto a su funcionamiento.

## **AUDITORÍA AMBIENTAL**

Examen metodológico de los procesos de una empresa respecto de la contaminación y el riesgo ambiental, el cumplimiento de la normatividad aplicable, para determinar su desempeño ambiental para proteger al ambiente.

## **AUDITORÍA AL DESEMPEÑO**

La Auditoría al Desempeño es la Evaluación de la actuación de una entidad a la luz de factores de desempeño que se consideran críticos para cumplir con su “misión”, en los términos de la “visión” que se haya adoptado para lograr tal misión.

## **AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**

Es la revisión que se efectúa a las dependencias y entidades del sector público presupuestario para comprobar que la planeación, adjudicación, ejecución y destino de las obras públicas y demás inversiones físicas se hayan ajustado a la legislación y normatividad aplicables. A través de ella se verifica el cumplimiento de los programas de obra pública; la correcta aplicación del presupuesto asignado, en términos de eficacia, eficiencia, economía y honradez; la observancia de la normatividad aplicable en la materia; la comprobación del cumplimiento de los programas de obra establecidos en los contratos; la revisión de que las obras contratadas se inicien y concluyan en las fechas pactadas y que se supervisen en todas las fases conforme a las normas y procedimientos que al efecto se establezcan, entre otros aspectos.



## **AUDITORÍA INTEGRAL**

La Auditoría Integral es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos. Para el OSFEM este tipo de auditoría abarca la financiera y la de obra pública.

## **AUTORIZACIONES**

Es acto mediante el cual la autoridad faculta o posibilita legalmente al particular la prestación del servicio público del transporte en sus diversas modalidades.

## **AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO**

Son los profesionales, técnicos y auxiliares que trabajan en los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento como apoyo a la atención médica.

## **BACHILLERATO**

Grado académico que consiste al terminar los estudios correspondientes a la enseñanza media.

## **BALIZAMIENTO**

Es la utilización de determinados elementos fácilmente perceptibles por el conductor, con objeto de destacar la presencia de los límites de las obras y de las ordenaciones de la circulación a que den lugar.



## **BASES DE DATOS CRIMINALÍSTICAS Y DE PERSONAL**

Las bases de datos nacionales y la información contenida en ellas, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, teléfonos celulares, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema.

## **CALIFICACIÓN**

Obligación del Registrador que es delegable en los calificadores para llevar a cabo el examen de los documentos bajo su responsabilidad, alcanzando esta función autenticadora y de control a todos los documentos. Incluso los administrativos y judiciales, y en general se extiende tanto a la legalidad de las formas extrínsecas del documento como a la capacidad de los que intervienen y a la validez de los actos en ellos comprendidos decidiendo sobre la procedencia o improcedencia de la inscripción o anotación solicitada.

## **CANALIZACIÓN**

Orientación de una persona o caso hacia otra instancia o institución cuando resulta ser de incompetencia a las actividades desempeñadas por la Institución.

## **CAPACITACIÓN**

Trabajo encaminado a tener conocimiento, crear las habilidades y facultar a las personas para realizar algún trabajo de especialidad mediante la asistencia a cursos, talleres, diplomados, etc.

## **CARPETA DE INVESTIGACIÓN**

Formada con los registros, constancias, actas y documentos generados o presentados durante la etapa de investigación.

Incluye la denuncia, querrela, informe policial, inspección ocular, reconocimientos, aseguramientos, reconstrucción de hechos, entrevistas a las partes, peritajes.



### **CARRETERAS ESTATALES**

Carreteras a cargo de cada Entidad Federativa; son importantes para ésta y se consideran alimentadoras de la Red Troncal.

### **CARRETERAS ESTATALES/ALIMENTADORAS**

Carreteras a cargo de cada Entidad Federativa; son importantes para ésta y se consideran alimentadoras de la Red Troncal.

### **CARRETERAS FEDERALES**

Carreteras a cargo del Gobierno Federal; son las vías más importantes y se denominan Red Troncal.

### **CARRETERAS LIBRES**

Carreteras en las que su tránsito está exento de pago; pueden estar divididas por un camellón.

### **CATÁLOGO DE INDICADORES**

Lista ordenada de parámetros cuantitativos y cualitativos para la medición de logros o resultados a través de índices, referenciados con la estructura de categorías programáticas.

### **CANTIDAD PROGRAMADA**

Unidad de medida que corresponde a un bien o servicio programado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.



## **CENTROS PENITENCIARIOS O CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACIÓN SOCIAL**

Espacios determinados para que los sujetos a los que se les ha impuesto una pena de prisión en un proceso penal permanezcan en internamiento el periodo de tiempo establecido en la sentencia condenatoria correspondiente.

## **CERTIFICACIÓN**

Acto por el cual el Registrador da fe de la existencia o inexistencia de los actos, hechos o constancias inscritos o anotados en el Acervo Registral.

## **CERTIFICACIÓN EN EVALUACIÓN DE CONFIANZA**

Es el proceso mediante el cual los integrantes de las Instituciones Policiales se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el Centro de Control de Confianza correspondiente, para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

## **CERTIFICACIÓN LITERAL**

Es la transcripción literal de los actos inscritos en el Registro, de todas las anotaciones efectuadas en la inscripción de que se trate, incluyendo las canceladas.

## **CERTIFICADO**

Documento público, autorizado por persona competente, destinado a hacer constar la existencia de un hecho, acto o calidad, para soportar los efectos jurídicos en cada caso correspondiente.



### **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

Es el documento público, por medio del cual el Registrador da fe de que existe en los libros del Registro Público un asiento en que consta inscrito una propiedad (inmueble) o algún derecho derivado de la misma.

### **CERTIFICADO DE LIBERTAD O EXISTENCIA DE GRAVÁMENES**

Es el documento público por medio del cual el Registrador da fe del estado libertad de gravámenes o limitaciones de dominio que guarda un inmueble.

### **CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN**

Es el documento público, por medio del cual, el Registrador da fe que según los datos proporcionados en la solicitud, no existe registro o asiento en los libros del Registro Público, de un bien inmueble determinado.

### **CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD**

Para acreditar que una persona no tiene bienes inmuebles inscritos a su favor.

### **CIRCE**

Centro de Información Registral, Catastral y Económica.

### **CLAVE SICCAL**

Es el registro alfanumérico asignado a cada medicamento dentro del sistema de farmacia.



## **CLUB DEPORTIVO**

Organización deportiva que promueve la práctica de uno o más deportes, a la que los deportistas de manera individual o en equipo pueden afiliarse.

## **COADYUVAR**

Contribuir o ayudar a la consecución de algo

## **COBERTURA**

Es un indicador en donde intervienen dos variables: la demanda atendida, referida como la matrícula o inscripción total de inicio de cursos de un grado o nivel educativo; y la demanda social que es la población que tiene la edad correspondiente para cursar ese grado o nivel, independientemente si solicita o no el servicio educativo.

## **COBERTURA DE DESAYUNOS ESCOLARES**

Consiste en conocer el porcentaje de cobertura de los desayunos escolares en relación con la población objetivo.

## **COMISIÓN**

A la Comisión de Vigilancia de la Legislatura del Estado.

## **COMPRAVENTA**

Contrato por medio del cual una de las partes se obliga a transferir la propiedad de una cosa o de un derecho, y la otra a su vez se obliga a recibirla y a pagar por ella un precio cierto en dinero. El contrato de compraventa de bienes inmuebles deberá llevarse a cabo ante notario público.



## **CONCESIONES**

Es el derecho que otorga la Secretaría del Transporte a los particulares para la prestación, operación y/o explotación del servicio público de transporte de pasajeros en sus diversas modalidades, con una vigencia de hasta 10 años.

## **CONCILIACIÓN MÉDICA**

Es un acuerdo celebrado por las partes quienes se encuentran ante un conflicto de intereses, con el propósito de evitar un juicio o arbitraje, para finalizar rápidamente la controversia. Es un acuerdo de voluntades propiciado por la Comisión para lograr una amigable composición entre las partes involucradas en una controversia.

## **CONDUCTA ANTISOCIAL**

Es la acción u omisión, típica y antijurídica realizada por un adolescente, que encuentra prevista y sancionada como delito, en el Código Penal del Estado de México.

## **CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES**

Se refiere a las acciones de importancia menor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente los caminos rurales.

## **CONSERVACIÓN DE PUENTES**

Se refiere a las acciones de importancia menor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente los puentes.

## **CONSERVACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ESTATALES**

Se refiere a las acciones de importancia menor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente las carreteras.



## **CONSISTENCIA**

Postulado Básico que precisa que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

## **CONSTRUCCIÓN**

Ejecución de obras de una vía nueva con características geométricas acorde a las normas de diseño y construcción vigentes.

## **CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES**

Se refiere a los trabajos necesarios para construir un camino que comunique localidades en al área rural de poca población o aisladas. Su carpeta es pavimentada o revestida.

## **CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ESTATALES**

Se refiere a los trabajos necesarios para construir, una carretera que atiende necesidades de comunicación regional y/o estatal.

## **CONSULTA**

Orientación brindada por un profesional médico a los problemas relacionados con la salud que se presentan cotidianamente.

## **CONSULTA ESPECIALIZADA**

Este servicio está orientado a brindar atención médica a aquellos usuarios que no requieren hospitalización.



### **CONSULTA EXTERNA**

Es la atención que brinda un médico especialista en una unidad de primer, segundo o tercer nivel de atención; para lo cual se requiere que el médico tratante, general y/o familiar, canalice al paciente a la unidad que cuente con el especialista, utilizando el formato de Referencia, en el que hace mención del motivo o motivos que justifiquen el envío del paciente para ser atendido.

### **CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDAD**

Atención que imparten los médicos especialistas a pacientes ambulatorios de las cuatro especialidades médicas básicas y demás especialidades, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física, para integrar un diagnóstico.

### **CONSULTA EXTERNA GENERAL**

Atención que otorga el médico general o familiar a los pacientes ambulatorios en la unidad médica o en el domicilio, que consiste en realizar un interrogatorio y exploración física para integrar un diagnóstico.

### **COPIAS CERTIFICADAS DE ASIENTOS REGISTRALES**

Consiste en expedir a petición del interesado copia certificada integra del documento que haya sido inscrito o anotado en los libros correspondientes.

### **CUALITATIVO**

Expresión utilizada para denotar las cualidades de un fenómeno o suceso con el propósito de tomar decisiones o emitir un juicio al respecto.

### **CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS**

Documento técnico que concentra la selección y codificación de insumos necesarios para la atención de la salud, considerando a los medicamentos y a los materiales de curación, así como su clave SICCAL.



## **CUENTA PÚBLICA**

Es un documento de carácter evaluatorio que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica relativa a la gestión anual del gobierno, con base en las partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y que el Ejecutivo Estatal rinde a la H. Legislatura Local.

## **CULTURA FÍSICA**

Cúmulo de bienes, conocimientos y valores generados por el individuo en sociedad, para cuidar, desarrollar y preservar la salud física, mental y social de la población.

## **CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA**

Consiste en determinar el porcentaje de las obras públicas realizadas y con ello conocer el cumplimiento del programa anual de obras.

## **DATOS PERSONALES**

La información concerniente a una persona física, identificada o identificable.

## **DELINCUENCIA**

Conjunto de delitos, expresados en general o referidos a determinado criterio espacial, temporal o categorial, cometidos contra las normas jurídicas, el Estado, los bienes materiales y las personas.

## **DELINCUENTE**

Persona física que mediante una conducta de acción u omisión, sancionada por la ley penal, daña los bienes jurídicos de una persona.

## **DELITO**

Acción u omisión que sancionan las Leyes Penales.



## **DENUNCIA**

Medio a través del cual las personas hacen del conocimiento del Ministerio Público la comisión de hechos que puedan constituir un delito y, en caso de urgencia, ante cualquier funcionario o agente de policía.

## **DEPENDENCIA**

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al titular del Poder Ejecutivo estatal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Estatal son las Secretarías y los Departamentos Administrativos según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. El acuerdo de sectorización reserva el concepto de dependencias a los organismos públicos del sector central que no son coordinadores de sector y da la denominación de Secretaría a los que sí lo son.

## **DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO**

El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional.

## **DEPORTE SOCIAL**

El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación.

## **DERECHOHABIENTE**

Servidor público, pensionado, pensionista, familiares y dependientes económicos a los que expresamente la Ley les reconoce ese carácter.



## **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Es la facultad que tiene toda persona para acceder a la información pública generada, o en poder de los sujetos obligados.

## **DERECHO DE VÍA**

Faja de terreno de ancho variable dentro del cual se encuentra comprendida la carretera, sus obras complementarias, servicios, áreas previstas para futuras obras de ensanche o mejoramiento, y zonas de seguridad para el usuario. Su ancho se establece mediante resolución del titular de la autoridad competente respectiva.

## **DERROTERO**

Es la descripción punto por punto de la trayectoria o recorrido autorizado para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la modalidad de colectivo.

## **DESAZOLVE**

Procedimiento que consiste en la limpieza de los drenajes.

## **DESTINATARIO DE LA ORDEN DE AUDITORÍA**

Es la persona a la que va dirigida la orden de auditoría, el cual deberá ser el titular de la entidad fiscalizable, es decir, el Presidente Municipal, Titular de la Dependencia estatal o Director del organismo autónomo o auxiliar.

## **DICTAMEN**

Con base en los resultados y evidencias obtenidas de la práctica de auditorías al desempeño, el OSFEM emite un dictamen que contiene una opinión.

## **DICTAMEN DE AUDITORÍA**

Documento que suscribe el Contador Público, conforme a las Normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad de que se trate.



## **DIGITALIZACIÓN**

Proceso que convierte un Asiento Registral en una imagen digital, la cual se resguarda en el Acervo Registral.

## **DOCENTE**

Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimiento y orienta a los alumnos.

## **DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Consiste en conocer si las entidades fiscalizables cuentan con las herramientas mínimas indispensables para el desempeño adecuado de su gestión administrativa.

## **DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS**

Cualquier tipo de comunicación que puede ser enviada, recibida, procesada y archivada con el soporte de las tecnologías de información con los que cuente una organización. Es decir, un documento electrónico es el archivo electrónico firmado electrónicamente.

## **EDUCACIÓN FÍSICA**

El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física.

## **EJERCICIO FISCAL**

Instrumento creado para controlar el nacimiento y cumplimiento de las obligaciones fiscales, el cual coincide con el año candelario, es decir de enero a diciembre. Es el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.



## **ENTE**

Principio Básico de Contabilidad Gubernamental, el cual considera a toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente, que ha sido creada por ley o decreto.

## **ENTIDAD FISCALIZABLE**

El artículo 2, fracción V de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, señala que entenderá por entidades fiscalizables a los Poderes Públicos, Municipios, organismos autónomos, organismos auxiliares y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios.

## **ENTIDADES PÚBLICAS**

Son organismos establecidos por una legislación específica, la cual determina los objetivos de las mismas, su ámbito de acción y sus limitaciones.

## **ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA PÚBLICA**

Consiste en conocer el porcentaje de las obras terminadas que cuentan con un acta de entrega-recepción y que forman parte del programa anual de obras.

## **EQUIPO MÉDICO**

Los aparatos, accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.



## **ESTADO DE ACTIVIDADES**

Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

## **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Patrimonio/Hacienda Pública.

Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

Documentos contables y presupuestales que muestran la situación financiera de la empresa a una fecha determinada, o bien, los movimientos efectuados en un período; entre los más importantes se encuentran; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Modificaciones al Patrimonio, Estado de Cambios en el Capital de Trabajo, entre otros.

## **ESTADOS E INFORMES FINANCIEROS**

- a) Estados e información contable
- b) Estados e información presupuestaria y programática
- c) Estados e Información económica



## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

Es el conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos; así como vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México, con la misión de las dependencias y entidades públicas.

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

Al conjunto de categorías y elementos programáticos que sirven para dar orden y dirección al gasto público y conocer el rendimiento esperado de la utilización de los fondos públicos; así como vincular los propósitos de las políticas públicas derivadas del Plan de Desarrollo del Estado de México, con la misión de las dependencias y entidades públicas.

## **ESTUDIO TÉCNICO**

Son los procedimientos de investigación de campo, de estadística que sirven para determinar la existencia o no de la necesidad pública de transporte público en sus diversas modalidades, así como la factibilidad y la forma en que se ha de satisfacer ésta.

## **EVALUACIÓN**

Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, calidad, resultados e impacto con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el artículo 10, de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



## **EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO**

Instrumento para evaluar los procesos de planeación y programación que permite medir la eficiencia, la optimización de recursos y la calidad en la gestión pública, eficiencia, calidad, alineación de recursos, además asegura que se de cumplimiento a los objetivos institucionales.

## **EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Consiste en conocer si los entes fiscalizables cuentan con una estructura definida de control interno.

## **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**

Proceso analítico e integral, basado en una metodología que identifica a los objetivos de los programas, para determinar la consistencia de su diseño y los resultados tangibles. Determina la medida en que los programas lograron uno o más de sus objetivos; o en su caso, las razones por las cuales no los alcanzó.

## **EVALUACIONES DE CONFIANZA**

Las evaluaciones de control de confianza, de desempeño, poligráfica, psicológica, de entorno socioeconómico, así como exámenes médicos y toxicológicos son aquellas que permiten calificar al personal de las ISP, mediante la planeación y el diseño de procedimientos, manuales, normas, exámenes y controles que cumplan con la normatividad y lineamientos establecidos en materia de desarrollo policial.

## **EXPEDIENTE CLÍNICO**

Al conjunto de documentos propiedad del Instituto, que en forma individual identifica al derechohabiente, en el que se registra de acuerdo a la normatividad vigente, su estado clínico, estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento proporcionado, así como la evolución de su padecimiento. Instrumento médico legal propiedad de la institución,



expedido en beneficio del paciente, que se conserva por un período mínimo de 5 años contando a partir de la fecha del acto médico registrado.

### **EXPEDIENTE CLÍNICO ELECTRÓNICO MEDTZIN**

Es el expediente clínico electrónico para el ISSEMyM, compuesto por espacios de trabajo para médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, administradores y demás profesionales vinculados a la atención médica, incluyendo prescripción electrónica de medicamentos y el control de la referencia y contrareferencia entre las distintas unidades médicas.

### **EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA**

Conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto, valor referencial, análisis de precios, calendario de avance, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

### **F.M.**

Frecuencia Modulada, servicio de radiodifusión comprendido en el rango de 88 a 108 mhz., en el cual la variación en frecuencia de la información altera de manera sistemática (modular) a la señal que transporta el mensaje.

### **FIDEICOMISO**

El contrato que se celebre con institución de crédito autorizada para el manejo de los recursos del Fondo para la Protección a las Víctimas y Ofendidos del Hecho Delictuoso.

### **FIDEICOMISO C3**

Fideicomiso Público Irrevocable de Administración, Financiamiento, Inversión y Pago para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México.



## **FIDEICOMISO PÚBLICO**

Es aquél en el que el gobierno es el fideicomitente, creado con el fin de cubrir y promover ciertos aspectos de la vida social, principalmente van encaminados a promover la cultura, la investigación o la protección de los bienes patrimoniales del Estado, entre otros. Se concibe como un contrato jurídico administrativo.

## **FINANZAS PÚBLICAS**

Disciplina que trata de la captación de los ingresos, su administración y gasto, la deuda pública y la política de precios y tarifas que realiza el Estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales, ingresos, gastos, empréstitos, precios y tarifas de los bienes y/o servicios producidos por el sector paraestatal.

## **FINCA**

Propiedad inmobiliaria, rústica o urbana, que puede inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, considerada en este modelo como la unidad básica registral.

## **FIRMA ELECTRÓNICA**

Firma Electrónica Avanzada con valor jurídico equivalente al de la firma autógrafa definida en la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México.

## **FISCALIZACIÓN SUPERIOR**

La función de fiscalización consiste en conocer, revisar y evaluar el uso y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentaria y técnica, por lo tanto, la revisión, inspección y evaluación de la gestión pública es su objetivo.



## **FONDO**

El recurso económico destinado para la Protección a las Víctimas y Ofendidos del Hecho Delictuoso.

## **FORMATO PRECODIFICADO**

Documento electrónico base del sistema de Folio Electrónico, que contiene los datos esenciales sobre un acto o hecho registrable para la práctica del asiento correspondiente.

## **FOSAS SÉPTICAS**

Son unidades de tratamiento primario de las aguas negras domésticas; en ellas se realiza la separación y transformación físico-química de la materia sólida contenida en esas aguas.

## **FUENTES FIJAS**

Las fuentes fijas al igual que algunas fuentes móviles, generan emisiones contaminantes a la atmósfera, debido a que no cuentan con dispositivos o sistemas de control en su operación. La industria ladrillera es un ejemplo de fuentes fijas, y en la que debido al proceso de elaboración del ladrillo contribuye al deterioro de los recursos naturales como son el aire, el agua y el suelo.

## **FUNCIÓN**

Conjunto de actividades afines y coordinadas necesarias para alcanzar los objetivos de las instituciones, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o unidad administrativa; se define a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.



## **GARANTÍA DE AUDIENCIA**

Principal defensa de que dispone todo gobernado frente a actos del poder público, que tienden a privarlo de sus más caros derechos y sus más preciados intereses.

## **GASTO PÚBLICO**

Es el instrumento de política pública, que contempla las erogaciones a realizar por el Estado de acuerdo con un plan de gobierno presupuestal definido. Es el monto de gastos programados por una instancia del gobierno por un período determinado para la ejecución de sus actividades.

## **GESTIÓN**

Realización de las acciones oportunas para conseguir el logro de un asunto o de un deseo.

**GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR):** Modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, por lo que cobra mayor relevancia en "el qué se hace", "qué se logra" y "cuál es su impacto en el bienestar de la población"; es decir, la creación de valor público.

## **GESTIÓN PÚBLICA**

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

## **GRAVAMEN**

Carga u obligación que afectan a una persona o a un bien.



## **GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**

Familias, Mujeres, Infantes, Jóvenes, Personas con VIH Sida, Adultos Mayores, Grupos Indígenas, y otros Sectores de la Sociedad Civil.

## **HERZIO O HERTZ**

Veces por segundo o Ciclo por segundo.

## **IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

Función que desarrollan los integrantes del Poder Judicial que ante los elementos que proporciona el Ministerio Público, se determina la no realización o realización de un delito el cual amerite una sanción.

## **INCIDENCIA DELICTIVA**

Número de veces que se cometen todos los ilícitos, ya sea delito contra la salud o delito diverso.

## **INDICADOR**

Dimensión utilizada para medir o comparar los resultados efectivamente obtenidos en la ejecución de un programa, proyecto o actividad. Pueden definirse en indicadores estratégicos, de proyectos, de gestión y de calidad en el servicio. Dispositivo o señal que sirven para poner de manifiesto un hecho.

## **INDICADORES**

Son instrumentos de medida para arrojar puntajes. Es el punto de partida y el elemento más importante para la incorporación de una actividad o proyecto ya que son los parámetros de evaluación del incumplimiento de la misión de los programas. Con base a la ubicación de los indicadores en las fases y áreas en proceso institucional se distinguen cuatro tipos de indicadores, los cuales son: estratégicos, de proceso, de proyecto y de servicio.



## **INDICADORES DE EVALUACIÓN**

El concepto que asume el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) de indicador, a partir de la definición de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), es el siguiente:

“Es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cuantitativo o cualitativo de un sistema” a integrar el sistema de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos que dan respuesta a la misión de una institución a través de los resultados alcanzados.

En el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Estado de México, los Indicadores de Evaluación son instrumentos de medición de las principales variables relacionadas al cumplimiento de los objetivos que se han fijado en los programas de gobierno, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

Con la evaluación del desempeño se conoce cómo ha sido la intervención de las dependencias y entidades públicas en el cumplimiento de objetivos; si se alcanza su cumplimiento y en qué nivel de ciertos parámetros determinados; así como el grado de satisfacción de la población objetivo, entre otros.

Se busca evaluar cuán aceptable ha sido el desempeño de determinada unidad administrativa del sector público, con la finalidad de generar y aplicar las acciones que sean necesarias para perfeccionar los procedimientos de la gestión asignada.

## **INFORME DE AUDITORÍA**

Es el documento formal mediante el cual se dan a conocer los resultados obtenidos como producto del trabajo de auditoría y tiene como objetivo dar a conocer los resultados importantes de la auditoría realizada, demostrar que los resultados son



válidos y tienen razón de ser, así como proporcionar elementos para la toma de decisiones y, en su caso promover acciones para corregir o mejorar el desarrollo de las operaciones y el funcionamiento de los sistemas.

### **INFORME DE RESULTADOS**

Al informe que contiene el resultado de la fiscalización de las cuentas públicas, que el Órgano Superior, por conducto de la Comisión, presenta a la Legislatura.

### **INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA**

Conjunto de elementos o servicios que se consideran necesarios para el tratamiento y estudio del agua.

### **INFRAESTRUCTURA VIAL DE CARRETERAS**

Toda carretera que conforma o no el Sistema Nacional de Carreteras (SINAC).

### **INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA**

Procedimiento que se sustancia ante el registro público de la propiedad del Estado y tiene por finalidad asignar un antecedente registral a un inmueble que no lo posee.

### **INSCRIPCIÓN**

Acto mediante el cual se registra la constitución, transmisión modificación o extinción de los derechos reales.

### **INSEGURIDAD**

Sentimiento de temor por parte de los ciudadanos a ser víctima de la realización de conductas tales como agresiones, asaltos, secuestros y violaciones, entre otros.



## **INSPECCIÓN**

Es el conjunto de acciones encaminadas a verificar el cumplimiento de la normatividad por parte de los concesionarios, permisionarios y autorizados, realizando ésta de una manera más particular o específica.

## **INSTITUTO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO**

Órgano administrativo desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia, jerárquicamente subordinado a ella, con las facultades y obligaciones específicas que se determinen en la ley, en su reglamento interior y en las demás disposiciones jurídicas aplicables.

## **IRRESTRICTO**

Absoluto. Sin restricciones.

## **JUEZ**

Funcionario Público que participa en la administración de la justicia con la potestad de aplicar el derecho por la vía del proceso, la función del juez es la de aplicar el derecho y no crearlo, por no ser su tarea de crear leyes, la cual corresponde al legislador.

## **JUEZ DE ADOLESCENTES**

Juez Especializado en sustanciar el procedimiento legal seguido a los adolescentes, a quienes se les impute la comisión de una conducta antisocial, el cual está facultado para dictar la resolución definitiva individualizada por la que se impone al adolescente la medida de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso;

## **JUSTICIA PARA ADOLESCENTE**

Al sistema jurídico especial aplicable a las personas cuya edad esté comprendida entre los 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad que hayan incurrido en una



conducta antisocial y estén sujetos a un procedimiento para la aplicación de medidas de orientación, protección y tratamiento con arreglo a esta Ley.

### **JUZGADO**

Órgano del Estado, unipersonal, encargado en primero o única instancia, de la administración de justicia.

### **LABORTERAPIA**

Tratamiento de las enfermedades mentales o psíquicas mediante el trabajo.

### **LANZADERA**

Son los espacios autorizados en la vía pública para el estacionamiento de los vehículos del servicio público en espera de turno para su ocupación, a efecto de no generar aglomeraciones en la vía pública.

### **LARGO PLAZO**

Período convencional de más de cinco años utilizado generalmente en la planeación para definir el lapso en el que se alcanzarán los objetivos nacionales y estatales de desarrollo.

### **LAUDO MÉDICO**

Es la resolución que emite la Comisión en su carácter de árbitro sobre el fondo de la cuestión que haya sido sometida por las partes interesadas a su competencia, siendo una verdadera y propia sentencia tanto por su contenido como por sus efectos. Para la Comisión es el instrumento que pone fin a una controversia ventilada durante un procedimiento arbitral seguido sobre sus propias reglas.



## **LEY DE INGRESOS**

Es la estimación de ingresos que elabora el Poder Ejecutivo con la finalidad de cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos del Estado y se presenta a la H. Cámara de Diputados para aprobación o modificación en su caso.

## **LICENCIA**

Permiso oficial otorgado a particulares para conducir vehículo automotor o realizar de forma oficial una acción.

## **LIQUIDEZ**

Consiste en identificar la disposición de efectivo con la que cuenta la entidad fiscalizable para cubrir sus compromisos en el corto plazo.

## **LOCATEL**

Sistema de Información Telefónica.

## **MANTENIMIENTO VIAL**

Conjunto de actividades técnicas destinadas a preservar en forma continua y sostenida el buen estado de la infraestructura vial, de modo que se garantice un servicio óptimo al usuario, puede ser de naturaleza rutinaria o periódica.

## **MARCO JURÍDICO**

Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia y organismo auxiliar en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

## **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

La evaluación del desempeño, constituye una técnica básica para quienes dirigen las dependencias y entidades públicas; en la Administración Pública del Estado de México,



gracias a ésta, se pueden detectar los problemas y encausar los recursos humanos, financieros y materiales; así como identificar el aprovechamiento de los recursos de toda índole, o bien, descubrir los diversos tipos de problemas, y así contar con los elementos para la determinación y operación de las políticas públicas.

**MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

## **MEDICAMENTO**

Sustancia o mezcla de sustancias de origen natural o sintético que tengan efecto terapéutico, preventivo o de rehabilitación, que se presente en forma farmacéutica y se indique como tal por su actividad farmacológica, características físicas, químicas y biológicas.

## **MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO**

Aquellos medicamentos indispensables autorizados por el Comité Central de Farmacia y Terapéutica.

## **META**

Dimensionamiento del objetivo que se pretende alcanzar en términos de cantidad, tiempo y espacio determinados, con los recursos necesarios.



## **METODOLOGIA APLICADA EN LOS REGISTROS**

Metodología de Línea Base, desarrollada por CIRCE.

**METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML):** Herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos, del que se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

## **MODELO MÉDICO DE FAMILIA**

Modelo que tiene como eje estructural a la medicina preventiva; persiguiendo con ello el evitar problemas como el sobrepeso, la diabetes, el cáncer cérvico-uterino y la hipertensión, entre otras enfermedades.

## **MODERNIZACIÓN DE CAMINOS RURALES**

Se refiere a los trabajos necesarios para mejorar el trazo y adaptar las condiciones de un camino rural. Su carpeta es pavimentada.

## **MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ESTATALES**

Se refiere a los trabajos necesarios para modificar el trazo y/o adaptar las condiciones de una carretera que atiende necesidades de comunicación regional y/o estatal.

## **MÓDULO ODISEA**

Es el área donde se brindan los servicios de Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas y Ausentes.



### **N.E. (NO EVALUADO)**

Se utiliza este término cuando una entidad fiscalizable no haya recibido evaluación.

### **NORMAS DE AUDITORÍA**

Son los requisitos mínimos indispensables de calidad a la personalidad del auditor, al trabajo que desempeña y a la información que rinde como resultado de este trabajo.

### **OFICINAS REGISTRALES**

Lugar donde puedes acudir para realizar cualquier trámite referente a tu propiedad dependiendo de la ubicación de tu inmueble, contamos con diecinueve Oficinas Registrales en el Estado de México en donde te orientamos en la gestión que vayas a realizar.

### **OBJETIVO**

Expresión cualitativa de un propósito en un período determinado; el objetivo debe responder a la pregunta "qué" y "para qué". En programación es el conjunto de resultados que el programa se propone alcanzar a través de determinadas acciones.

### **OBRA**

Categoría programática que significa una parte o etapa en la construcción o ampliación de la infraestructura física, productiva o social del gobierno estatal que integra un proyecto de inversión.

### **OBRA PÚBLICA**

La obra pública es todo trabajo que tenga como objeto la creación, construcción, conservación o modificación de los bienes inmuebles o de capital del gobierno.



## **OPERACIÓN VIAL**

Conjunto de actividades que se inician al término de una intervención de la vía y tienen por finalidad mantener un nivel de servicio adecuado. Estas están referidas al cuidado y vigilancia de los elementos confortantes de la vía incluyendo la preservación de la integridad física del Derecho de Vía, el control de cargas y pesos vehiculares, los servicios complementarios, medidas de seguridad vial así como la prevención y atención de emergencias viales.

## **OPERATIVO**

Es el conjunto de acciones y medidas tendientes a verificar, supervisar y vigilar la operación de transporte público y en su caso aplicar las medidas de seguridad contempladas en la normatividad vigente, en que participan un número mayor de inspectores, quienes quedan facultados para realizar las inspecciones al universo de los prestadores del servicio.

## **OPINIÓN TÉCNICA MÉDICA**

Es un documento que emite la Comisión haciendo uso de su facultad discrecional, cuando considere que por naturaleza de los hechos planteados y las consecuencias originadas a los particulares se justifique, pudiendo versar también sobre cuestiones de interés general en la esfera de su competencia. La Opinión Técnico-Médica puede emitirse en los casos en los que la Comisión, una vez que haya conocido una queja, considere que las consecuencias de hecho y de derecho son relevantes y ameritan su intervención teniendo como principal directriz cumplir con el objetivo de coadyuvar a elevar la calidad de impartición de los servicios médicos.

## **ORDEN DE AUDITORÍA**

Mandato que faculta a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a practicar una auditoría conforme a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables.



## **ORGANISMO PÚBLICO**

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes.

## **ORGANISMO AUXILIAR**

Los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, serán considerados como organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y forman parte de la administración pública del Estado.

## **ORGANISMOS AUXILIARES**

A los Organismos Públicos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.

## **ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

Institución definida por la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con fondos o bienes provenientes de la Administración Pública Estatal; su objetivo es la prestación de un servicio público o social, la explotación de bienes o recursos propiedad de la nación, la investigación científica y tecnológica y la obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

## **ÓRGANISMO AUTÓNOMO**

A los Organismos que por disposición constitucional estén dotados de autonomía.

## **ÓRGANO SUPERIOR**

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.



## **PARÁMETRO**

Variable que incluida en una ecuación, modifica el resultado de esta área. Valor numérico o dato fijo que se considera en el estudio o análisis de una cuestión.

## **PARQUE INDUSTRIAL**

Es la superficie geográficamente delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de la planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y de servicios, con una administración permanente para su operación.

## **PASIVO**

Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad. Contablemente es la diferencia entre el activo y patrimonio.

## **PASIVO CIRCULANTE**

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo no mayor de un año, con la característica principal de que se encuentre en constante movimiento o rotación.

## **PASIVO FIJO (PASIVO A LARGO PLAZO)**

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo mayor de un año, a partir de la fecha de su contratación, o bien a partir del año siguiente al que se presente la información financiera.

## **PATRIMONIO VIAL**

Conjunto de caminos, arterias, calles o vías férreas, incluidas sus obras complementarias, que con su respectivo derecho de vía conforman la estructura vial de uso y dominio público susceptible de valorización.



## **PAVIMENTO**

Estructura construida sobre la subrasante de la vía, para resistir y distribuir los esfuerzos originados por los vehículos y mejorar las condiciones de seguridad y comodidad para el tránsito. Por lo general está conformada por las siguientes capas: sub-base, base y rodadura.

## **PENA**

Contenido de la sentencia de condena impuesta al responsable de una infracción penal por el juez competente, que puede afectar su libertad, su patrimonio y el ejercicio de sus derechos: en el primer caso, privándole de ella; en el segundo, infligiéndole una merma en sus bienes; en el tercero, restringiéndoselos o suspendiéndoselos.

## **PERMISOS**

Es el derecho que otorga la Secretaría del Transporte a los particulares para la prestación, operación y/o explotación del permiso público de transporte en la modalidad de especializado (transporte escolar, turismo, de carga, de personal y bici taxi), con una vigencia hasta por 5 años.

## **PERSONA JURÍDICA**

Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe físicamente pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Son los profesionales, técnicos y auxiliares del área que apoyan las funciones administrativas en la unidad médica.



## **PLAN**

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

## **PLAN DE DESARROLLO ESTATAL**

Al Plan de Desarrollo del Estado de México vigente.

## **PLAN DE MODERNIZACIÓN**

Conjunto de acciones y medidas que el IFREM implementará para su modernización.

## **PLANEACIÓN**

Proceso racional organizado mediante el cual se establecen directrices, se definen estrategias y se seleccionan alternativas y cursos de acción, en función de objetivos y metas generales, económicas, sociales y políticas; tomando en consideración la disponibilidad de recursos reales y potenciales, lo que permite establecer un marco de referencia para concretar planes, programas y acciones específicas a realizar en el tiempo y el espacio.

## **PLATAFORMA ISSEMYM TV**

Red de televisión para transmitir cápsulas informativas y contenido audio-visual hacia las distintas unidades médicas y de atención al derechohabiente. La infraestructura tecnológica permite que de manera central se establezca la programación de cada una de las unidades y se incluyan flashes informativos en cintillos. Con dicha plataforma se da difusión a los distintos programas de medicina preventiva, así como a los avisos de carácter administrativo que se consideren pertinentes.



## **PILAR DEL PLAN DE DESARROLLO**

Concepto donde se sustenta la estrategia de las políticas públicas estatales inmersas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, para impulsar el desarrollo de la entidad y mejorar las condiciones de vida de la población que en ella habita.

## **POBLACIÓN ABIERTA**

Segmento de población total que no es derechohabiente de las instituciones de seguridad social.

## **POBLACIÓN TOTAL**

Número de habitantes en el Estado, durante el año de referencia según edad, sexo, distribución geográfica y características socioeconómicas.

## **POBREZA**

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

## **PODER JUDICIAL**

El Poder Judicial está encargado de vigilar el cumplimiento de la Constitución y las leyes. El Poder Judicial del Estado de México es parte integrante del Gobierno Estatal, cuyo ejercicio de su función social de la administración e impartición de justicia se realiza con plena autonomía como lo establece la decisión de poderes que señala el artículo 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, siendo esta última y su Ley Orgánica, las leyes que norman la vida institucional de la entidad.



## **PODER LEGISLATIVO**

El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea denominada Legislatura del Estado, integrada por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.

## **PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO**

Los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, comprendiendo sus unidades administrativas y dependencias.

## **POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

## **PRECEPTORIAS JUVENILES**

Organizaciones que tiene como objetivo reintegrar a los adolescentes de entre 12 y menos de 18 años que han cometido algún delito a la sociedad por medio de programas y atención de especialistas.

## **PRESUPUESTO**

Estimación financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del gobierno, necesarios para cumplir con los propósitos de un programa determinado. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de la política económica y de planeación. Para la interpretación del presente documento se entenderá como tal, al presupuesto de egresos del gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal correspondiente.



**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR):** Herramienta que permite evaluar el desempeño de los programas de gobierno y su impacto en la población para asignar los recursos públicos con un enfoque de resultados.

## **PREVENCIÓN**

Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.

## **PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

Unidad médica que representa la principal entrada del paciente a los servicios de salud, proporciona los servicios de medicina preventiva, consulta externa de medicina general y puede contar con los servicios de urgencias médicas y especialidades básicas como son pediatría, gineco-obstetricia, cirugía o medicina interna u otras especialidades que de acuerdo a la morbilidad regional se justifiquen.

## **PRINCIPIOS REGISTRALES**

Orientaciones capitales, líneas directrices, serie sistemática de bases fundamentales del ordenamiento jurídico registral.

## **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**

Consiste en una serie de pasos que permitirán que los ciudadanos puedan sentirse al amparo de la ley de su país y ante cualquier duda puedan reclamar al organismo del Estado.



## **PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA**

Es el procedimiento que promueve el interesado cuando el bien inmueble de su propiedad carece de antecedentes registrales, debiendo satisfacer los requisitos esenciales y acreditar que le asiste el derecho para obtenerla; incorporándose el inmueble a la vida jurídica registral, deja a salvo los derechos de terceros y brindando seguridad jurídica, logrando con ello tranquilidad social.

## **PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

Función a cargo del Estado a la cual recurre la sociedad ante la realización de un hecho delictuoso con la finalidad de que se determine la aplicación de la ley penal a un caso concreto por parte de la autoridad judicial competente.

## **PROGRAMA**

Conjunto y acciones afines y coherentes a través de los cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requieren combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; específica tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

## **PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos.

## **PROGRAMACIÓN**

Es el proceso a través del cual se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, definidos en el Plan de Desarrollo, considerando las limitaciones.



## **PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)**

Grupo de operaciones que se formulan a partir de la estimación de los recursos financieros requeridos y su distribución y asignación en la formulación del presupuesto del Gobierno, el cual constituye el instrumento de ejecución inmediata o de corto plazo de los objetivos de mediano y largo plazo, que se contemplan en el plan de desarrollo del Estado de México.

## **PROPIEDAD**

Es el poder directo e inmediato sobre un objeto o bien, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo, sin más limitaciones que las que imponga la ley.

## **PROYECTO**

Es el conjunto de actividades afines y coherentes que responden al logro de los objetivos del programa y del subprograma en él se definen metas y recursos para cada unidad ejecutora que lo lleva a cabo.

## **QUEJA MÉDICA**

Es la materialización de una inconformidad hacia la prestación de servicios o actuaciones de prestadores de servicios públicos o privados en que se involucre la salud. En algunos casos la queja puede ser improcedente, ya sea porque se deba simplemente a un mal entendido en la interpretación de la proposición o la prestación del servicio; porque se refiere a problemas institucionales que no son del ámbito de las atribuciones de la Comisión; porque se determine que existe dolo o mala intención manifestados por parte del usuario de los servicios médicos; porque se refieran a aranceles o cuotas que la Comisión no tiene para regular, así como cuando se sospeche o determine la comisión de un delito.



## **READAPTACIÓN SOCIAL**

Garantía en beneficio de las personas presas en el sentido de la reinserción del individuo a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para éste, y la educación.

## **RECONSTRUCCIÓN**

Renovación completa de una obra de infraestructura vial, previa demolición parcial o completa de la existente, pudiendo modificarse sus características originales.

## **RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES**

Se refiere a las acciones de importancia mayor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente los caminos rurales.

## **RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS ESTATALES**

Se refiere a las acciones de importancia mayor necesarias para restituir aquellos elementos que fueron dañados por el uso o por la acción de los elementos y reponer las condiciones que tuvieron originalmente las carreteras.

## **REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO**

Es la institución mediante la cual el Estado proporciona el servicio de dar publicidad a los actos mercantiles, así **como** aquellos que se relacionan con los comerciantes y que conforme a la legislación lo requieran, para surtir efectos contra terceros.

## **REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA**

Postulado básico que señala que la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.



## **REHABILITACIÓN**

Ejecución de las obras necesarias para devolver a la infraestructura vial sus características originales y adecuarla a su nuevo periodo de servicio; las cuales están referidas principalmente a reparación y/o ejecución de pavimentos, puentes, túneles, obras de drenaje, de ser el caso movimiento de tierras en zonas puntuales y otros.

## **RESOLUCIÓN**

Acto procesal proveniente de un tribunal, mediante el cual resuelve las peticiones de las partes, o autoriza u ordena el cumplimiento de determinadas medidas. Las resoluciones judiciales son: sentencias, si termina la instancia resolviendo en lo principal, y autos en cualquier otro caso.

## **REVELACIÓN SUFICIENTE**

Postulado Básico que establece que los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

## **RUTA**

Es el trayecto de origen a destino autorizado por la Secretaría del Transporte, sin precisar o describir de manera puntual el recorrido a seguir, ejemplo Toluca-Naucalpan.

## **S.H.F.**

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

## **SANEAMIENTO**

Conjunto de técnicas y elementos destinados a fomentar las condiciones higiénicas del agua.



## **SECTOR GUBERNAMENTAL**

Comprenden todos los Órganos legislativos, ejecutivos y judiciales del Estado, establecidos a través de los procesos políticos y que incluyen tanto los Órganos del Gobierno Central que ejercen la autoridad y cuya jurisdicción se extiende a la superficie total del país, como a los Órganos locales cuya jurisdicción abarca sólo una parte del territorio.

## **SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN**

Unidad médica en donde se proporcionan servicios de salud de medicina preventiva, puede contar con el servicio de consulta externa de medicina general. Se otorgan los servicios de especialidades médicas en consulta externa, urgencias, hospitalización y cirugía. Para apoyar el diagnóstico cuenta con equipo médico de laboratorio e imagenología. Recibe a los pacientes referidos de las unidades médicas del primer nivel de atención.

## **SEGURIDAD PÚBLICA**

Fuerza pública encargada del cumplimiento de las reglas que le son impuestas al ciudadano para que reine el orden, la tranquilidad y la seguridad dentro de un cuerpo social, en un espacio territorial determinado.

## **SEGURIDAD SOCIAL**

Busca proteger a los individuos ante circunstancias previstas o imprevistas, permanentes o temporales que mermen la capacidad económica del individuo y frente a las cuales es posible establecer mecanismos precautorios, en cuyo financiamiento pueden participar el Estado, los empleadores y los trabajadores. La seguridad social incluye cinco rubros básicos: vejez, invalidez y muerte; enfermedad y maternidad; accidentes de trabajo; desempleo; y asignaciones familiares.



## **SEGURIDAD VIAL**

Conjunto de acciones orientadas a prevenir o evitar los riesgos de accidentes de los usuarios de las vías y reducir los impactos sociales negativos por causa de la accidentalidad.

## **SENTENCIA**

Resolución judicial con la que se pone fin al juicio penal, en la cual el juez resuelve el fondo del asunto.

## **SEÑALIZACIÓN VIAL**

Dispositivos que se colocan en la vía, con la finalidad de prevenir e informar a los usuarios y regular el tránsito, a efecto de contribuir con la seguridad del usuario.

## **SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD**

Conjunto de acciones coordinadas de promoción y de educación para la salud, atención médica de enfermedades y rehabilitación que se desarrollan por profesionales y técnicos, con el fin de preservar o recuperar la salud del individuo y de su familia.

## **SERVICIOS DE SALUD**

Todas aquellas acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.

## **SIREM**

Sistema Integral Registral del Estado de México.

## **SISTEMA 066 EMERGENCIA**

Es un número telefónico gratuito que debe marcar si se encuentra una persona en peligro y necesita auxilio, el 066 atiende emergencias las 24 horas del día, los 365 días



del año. Marcando desde cualquier teléfono. En nuestro estado este sistema esta municipalizado, lo que significa que la ayuda se canaliza al municipio en el que se encuentre.

### **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

Es un instrumento de la política social del Estado mexicano para la transferencia de subsidios por medio de intervenciones de salud y servicios médicos, con la finalidad de alcanzar la cobertura universal de la población y para evitar el riesgo familiar del empobrecimiento por gastos en salud.

### **SISTEMA INFORMÁTICO**

Sistema de Información Registral del Estado de México, conforme al cual los Asientos Registrales se practican en el Folio Electrónico correspondiente a cada inmueble o persona jurídica colectiva.

### **SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIED)**

Herramienta automatizada del proceso integral de planeación estratégica que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión.

### **SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA (SIEP)**

Sistema utilizado para medir en forma continua y periódica el logro de la misión y de los objetivos de una organización mediante indicadores de resultados.

### **SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO (SPP)**

Herramienta informática del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, que integra la asignación de recursos a nivel de proyecto de los programas presupuestarios; el vínculo del ejercicio de gasto público con el Plan de



Desarrollo del Estado de México, y permite registrar el diseño y operación de los programas presupuestarios y la gestión de las instituciones, así como el proceso presupuestario con base en los resultados obtenidos mediante la organización estructurada de información sobre metas de actividad e indicadores estratégicos y de gestión, que proveen evidencia y elementos objetivos para la toma de decisiones.

### **SOFOM**

Promotora de Infraestructura Registral, S.A. de C.V., SOFOM-ENR

### **SUBFUNCIÓN**

Desagregación específica y concreta de la función que identifica acciones y servicios afines a la misma, expresados en unidades de funcionamiento o de medición congruente. Desglose pormenorizado de la función que identifica con mayor precisión la participación del sector público en el resto de la economía.

### **SUBPROGRAMAS**

Son las partes principales en que se divide un programa, a fin de separar convencionalmente las actividades y los recursos, con el propósito de facilitar su ejecución y control en áreas concretas de operación.

### **SUBROGACIÓN**

Relación jurídica-administrativa mediante la cual se realiza la sustitución de un bien o servicio.

### **SUPERVISIÓN**

Es el conjunto de acciones encaminadas a verificar la debida prestación del servicio público del transporte en sus distintas modalidades, en la que se supervisa que los prestadores del servicio cumplan con la licencia, tarjetón, seguro de viajero, que acrediten la concesión y/o permiso, que cumplan con la cromática autorizada, tarifa, que



se encuentren dentro de la zona de operación autorizada, así como que presten el servicio en la modalidad autorizada, entre otras, todo ello a efecto de garantizar la seguridad de los usuarios.

### **SOLVENCIA**

Consiste en conocer la capacidad que tiene la entidad fiscalizable para hacer frente a sus obligaciones.

### **SUJETOS OBLIGADOS**

Son los que proporcionan la información de acuerdo a sus atribuciones. Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y Organismos Auxiliares, los Fideicomisos Públicos y la Procuraduría General de Justicia; El Poder Legislativo del Estado, los Órganos de la Legislatura y sus dependencias; El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado, los Ayuntamientos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; los Órganos Autónomos y los Tribunales Administrativos.

### **TALUDES**

Cuesta, pendiente, rampa, declive, desnivel, inclinación.

### **TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**

Unidad médica en donde se proporcionan servicios de especialidades u subespecialidades médicas de alta complejidad, en consulta externa, urgencias y cirugías, cuentan con equipo médico de alta tecnología. Recibe a los pacientes referidos de los otros niveles de atención.



## **TRABAJADOR SOCIAL**

Persona con grado de Licenciatura en Trabajo Social quien se encarga de las entrevistas iniciales, aplicación de estudios socioeconómicos y victimológicos, canalizaciones, visitas domiciliarias, detección de víctimas y recate de casos.

## **TRÁNSITO**

Actividad de personas y vehículos que circulan por una vía.

## **TRANSPARENCIA**

La transparencia es la responsabilidad que asumen los directivos de las empresas y los funcionarios públicos de informar sobre los recursos que manejan y el uso que se les ha dado, no sólo a través de información financiera y presupuestal veraz, completa y oportuna, sino complementada con información sobre sus Indicadores de desempeño, que permiten medir el logro de los objetivos individuales en cada proyecto o programa.

## **TRANSITABILIDAD**

Nivel de servicio de la infraestructura vial que asegura un estado tal de la misma que permite un flujo vehicular regular durante un determinado periodo.

## **TRASLADO**

Transmisión de la información registral al Folio Electrónico.

## **TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**

Consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes físicos, químicos y biológicos presentes en el agua afluente del uso humano.



### **UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Es una dirección general o equivalente a la que se le confiere atribuciones específicas en el reglamento.

### **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

Unidad Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México encargada de implementar y coordinar la ejecución de acciones y estrategias de evaluación que permitan mejorar los resultados, eficiencia y eficacia de la economía, así como de los planes y programas integrados al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, y proponer mejoras a los procesos de diseño, planeación, programación y ejecución.

### **UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE)**

Unidades administrativas que desarrollan las funciones de generación de información, planeación, programación y evaluación, referenciadas en el artículo 18 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

### **UNIDAD EJECUTORA**

Unidad administrativa responsable de la realización y coordinación de las acciones programadas y se considera como referencia para todos los involucrados en la planeación.

### **UNIDAD MÉDICA**

Establecimiento físico que cuenta con los recursos materiales, humanos, tecnológicos y económicos para proporcionar atención médica integral a la población.



## **UNIDAD DE MEDIDA**

Expresión con la cual es susceptible de medir el producto o resultado de cada categoría programática. Su determinación debe proporcionar elementos de juicio al responsable a fin de que pueda ejercer un mejor análisis y evaluación de los resultados establecidos como meta.

## **UNIDADES DE SALUD**

En estas se desarrollan acciones dirigidas al individuo, a la familia, a la comunidad y a su medio ambiente; los servicios están enfocados principalmente preservar la salud por medio de actividades de promoción, prevención, curación y rehabilitación, cuya resolución es factible con recursos de poca complejidad técnica; estimulan además, las formas de organización y participación comunitaria.

## **VARIABLE**

Son los valores categóricos metodológicos que permiten dimensionar la magnitud cualitativa y cuantitativa de un objeto determinado a investigar; alguno de los valores pueden ser independientes y otros dependientes al proceso de conocimiento.

## **VARIACIÓN**

Es el margen porcentual de error que se obtiene probabilístico, para conocer la ocurrencia de un fenómeno. Las diferencias que presentan categóricamente la variabilidad de un fenómeno.

## **VERIFICENTRO**

Son establecimientos de verificación vehicular, que tienen el fin de determinar que automóviles pueden circular por la ciudad, para esto se lleva a cabo un proceso de verificación que se divide en inspección visual, e inspección de las emisiones contaminantes.



## **VERTIENTE DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL**

Segundo nivel de agrupación que desglosa el contenido de cada uno de los pilares del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, e integra a los temas estructurales de dicho documento.

## **VÍCTIMA**

A la persona que individual o colectivamente, haya sufrido indirectamente un daño físico, psicológico, patrimonial o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales a consecuencia de conductas consideradas como delitos en la legislación vigente.

## **VÍCTIMA DEL DELITO**

La persona que directa o indirectamente padece un sufrimiento físico, emocional, cultural, económico o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales a consecuencia de actos u omisiones considerados como delitos en la legislación penal vigente, incluida lo que proscribe el abuso del poder.

## **VINCULACIÓN**

Es el nexo que se da entre las relaciones de los particulares y el gobierno, sustentadas por la normatividad que impone el dominio de la ley a la sociedad y al Estado, para organizar y armonizar sus relaciones y actividades.

## **VIOLENCIA**

Afectar a algo o alguien haciendo uso excesivo de la fuerza.

## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

Todo acto de poder u omisión, reiterado e intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia y que puede causar los daños de maltrato físico, maltrato verbal, maltrato psicológico y maltrato sexual.



## **VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS**

Consiste en determinar el volumen de agua residual tratada, que se recicla para su utilización en actividades primarias o secundarias.

